"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO AL ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR"

INFORME FINAL -2025

SECRETARIA

)IR. Mz 11 casa 19 Casimiro M
VALLEDUPAR – CESAR

CORREO
consorciomovilidadsegura@gmail.co

CONTACTO
3128039616

Lizeth Marcela Díaz Vargas

Dirección: Calle 6 #19 - 95, Arizona
Celular: 317 6194769
Valledupar - Cesar



Datos Personales

Fecha de Nacimiento	:	9 de septiembre de 1990
Lugar de Nacimiento	:	Valledupar
Cédula de Id.	:	1.065.623.263
Expedida	:	Valledupar
Estado Civil	:	Soltera
Correo	:	maechadiaz@hotmail.com

Estudios Realizados

Segundaria	:	Colegio Gimnasio Panamericano
Superiores	:	**Comunic. Social, Periodista Organizacional**
		(Universidad Autónoma del Caribe)
Cursos Complementarios	:	Herramientas Digitales para el Periodismo (PSC)
	:	Fund. De Gestión de Mercadeo y Ventas (SENA)
	:	Gestión del Desarr. del Talento Humano (SENA)
	:	Marketing Digital
Seminarios:	:	PNL (Programación Neurolingüística)
	:	C.M.E. Comunicación de Análogo a Digital.

Experiencias Laborales

Empresa	:	Senador Didier Lobo
Cargo	:	Periodista
Tiempo Laborado	:	4 Meses (12/2017 – 03/2018)
Jefe inmediato	:	Damaris Rojas
Teléfono	:	301 4338178

Empresa	:	Congreso de la Republica
Cargo	:	Comunicadora Social, Periodista
Tiempo Laborado	:	3 Meses (10/2021 – 12/2021)
Jefe inmediato	:	Robinson Castillo
Teléfono	:	301 4338178

Empresa	:	Alcaldía Municipal "Pueblo Bello"
Cargo	:	Prestación de Servicios de Comunicación
Tiempo Laborado	:	2 Meses (10/2022 – 12/2022)
Jefe inmediato	:	Tania S. Pianeta
Teléfono	:	320 7119251

Referencias Familiares

Nombre	:	JOHANA VARGAS GOMEZ
Ocupación	:	Fisioterapeuta
Celular	:	318 2576181

Nombre	:	WINTER DIAZ CORZO
Ocupación	:	Abogado
Celular	:	321 6988090

Referencias Personales

Nombre	:	ELIANA CERCHIARIO SANCHEZ
Ocupación	:	Cosmetóloga
Celular	:	315 7691393

Nombre	:	MIGUEL ROMERO
Ocupación	:	Maquinista Férreo
Celular	:	317 4324274

Lizeth Diaz

LIZETH MARCELA DIAZ VARGAS
C.C. No. 1.065.623.263 Valledupar

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.065.623.263

DIAZ VARGAS

APELLIDOS

LIZETH MARCELA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-SEP-1990

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-DIC-2008 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1200100-00230345-F-1065623263-20100331 0021863317G 1 26879660

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14784413833

(415)7707212489984(8020) 000001478441383 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 5 6 2 3 2 6 3	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 5 6 2 3 2 6 3	2 0 0 8 1 2 0 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DIAZ	VARGAS	LIZETH	MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CL 6 19 95 BRR ARIZONA

42. Correo electrónico maechadiaz@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 6 1 9 4 7 6 9	3 1 7 6 1 9 4 7 1 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 2 1 0 9 0 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 09 - 06 / 09 : 06: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ VARGAS LIZETH MARCELA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación docume... 022 03.24.07PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

La República de Colombia
y en su Nombre

El Gimnasio Panamericano

Educación Formal para Adultos
Valledupar - Cesar

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación y Cultura
del Departamento, según Resolución No. 0065 del 20 de Junio de 2007

Confiere a:

Diaz Vargas Lizeth Marcela

Identificado (a) con *C.C.* No. *1.065.623.263* de *Valledupar*

El Título de
Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Niel de
Educación Media Académica según los Programas vigentes y el
Proyecto Educativo Institucional PEI de la Institución

GIMNASIO PANAMERICANO -VALLEDUPAR-
Betty Smith Carrillo
Rectora

GIMNASIO PANAMERICANO -VALLEDUPAR-
Amalia Tinoco
Secretaria

GIMNASIO PANAMERICANO VALLEDUPAR

Este Diploma no requiere registro en Secretaría de Educación
Decreto Nal. No. 921 de 1994

Anotado en el Folio No. *050* del Libro de Actas de Graduación

No. *020* Del Gimnasio Panamericano

Dado en Valledupar, a *20* de *Diciembre* del *2008*

República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre,
La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución número 303 del 3 de abril de 1967 y con reconocimiento institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de diciembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional.

Representada por el Consejo Directivo, la Rectoría, el Decano y los profesores del

Programa de Comunicación Social - Periodismo

Registro Calificado por Resolución No. 5374 del 10 de Mayo de 2013, expedida por el Ministerio de Educación Nacional y código Snies 9333.

en atención a que

Lizeth Marcela Díaz Vargas

C.C.: 1.065.623.263

ha culminado los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Comunicador Social - Periodista

y, en consecuencia, testifica que es idóneo(a) para ejercer dicha profesión

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, el 24 de julio de 2019.

Claudia Da Cunha Teachman
Rectora

Patricia Pinilla Muñoz
Vicerrectora Académica

David Luquetta Cediel
Decano (e)

Claudia León Manosalva
Secretaria General

Registrado en el folio 1112 *bajo el*
Número 91201 *del libro de*
Registro de Diplomas No. 12
Barranquilla 24-VII-19

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE
Barranquilla, Atlántico

Aprobada institucionalmente
por decreto 2694 de 1974
Barranquilla - Colombia
343591

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Autónoma del Caribe, compulsa a continuación copia parcial del Acta de Grado No. **CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO (431)** correspondiente a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019).

En Barranquilla a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), siendo las Dos y treinta (2:30) de la tarde, se reunieron en el Auditorio del 6 Piso del Edificio de Postgrado de la Universidad Autónoma del Caribe, los doctores **CLAUDIA DA CUNHA TCACHMAN,** Rectora, **PATRICIA PINILLA MUÑOZ,** Vicerrectora Académica, **GUSTAVO RODRÍGUEZ ALBOR,** Decano (E) de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, **ARMANDO ROBLEDO ACOSTA**, Decano de la Facultad de Ingenierías, **EMILIA VELASQUEZ VELASCO**, Decana (E) de la Facultad de Arquitectura, Arte y Diseño, **DAVID LUQUETTA CEDIEL**, Decano (E) de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, **JULIO CESAR HENRÍQUEZ TORO,** Decano de la Facultad de Jurisprudencia, **EDWIN ROBLES MANIGUA**, Director (E) del Programa de **COMUNICACION SOCIAL - PERIODISMO**, y **CLAUDIA LEÓN MANOSALVA**, Secretaria General de la Universidad; con el fin de llevar a cabo el acto solemne de grado del programa de **COMUNICACION SOCIAL - PERIODISMO**, aprobado mediante Resolución con **Registro Calificado No 5374 del 10 de Mayo de 2013**, emanada del Ministerio de Educación Nacional; a **LIZETH MARCELA DIAZ VARGAS**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **CC 1065623263,** quien se presentó a recibir su título después de haber llenado todos los requisitos que los Reglamentos exigen para tal fin.

Registrado en el Libro No **12**
Folio No **1112**, Registro No **31201**

La Señora Rectora tomó al (los) graduando(s) el juramento de rigor y le(s) hizo entrega del (los) Diploma(s) que lo(s) acredita como **COMUNICADOR SOCIAL -PERIODISMO CON ENFASIS EN COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL.**

Es fiel copia de la parte pertinente del original, tomada del Libro de Actas respectivo.

CLAUDIA LEÓN MANOSALVA
Secretaria General

Barranquilla, 24 de julio de 2019.-
DTT.-

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE:

LIZETH MARCELA DIAZ VARGAS

Con Documento de Identidad No 1065623263

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN HERRAMIENTAS DIGITALES PARA EL PERIODISMO

MEDELLIN - 06 DE FEBRERO DE 2021 AL 12 DE MARZO DE 2021

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020210312

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 210312A-197129

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LIZETH MARCELA DIAZ VARGAS

Con Cedula de Ciudadania No. 1.065.623.263

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS DE LA GESTIÓN DE MERCADEO Y VENTAS

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
Subdirector
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

49409104 - 13/12/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9114001582995CC1065623263C.

PROGRAMA DE FORMACIÓN DIGITAL

C O N E C T A

E M P L E O

Fundación Telefónica Movistar

LIZETH MARCELA DIAZ VARGAS

con C.C: 1065623263ha superado con éxito el curso de 30h

Marketing Digital

obteniendo el certificado de superación que lo acredita

Colombia, 07 de julio de 2020

Mónica Hernández Delgado
Directora de Fundación Telefónica Colombia

Id. único: 8bf4a768-1d1a-4cb6-9988-95aefcdfd5d5

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR *de Colombia*

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE:

LIZETH MARCELA DIAZ VARGAS

Con Documento de Identidad No 1065623263

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN HERRAMIENTAS DIGITALES PARA EL PERIODISMO

MEDELLIN - 06 DE FEBRERO DE 2021 AL 12 DE MARZO DE 2021

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020210312

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 210312A-197129

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LIZETH MARCELA DIAZ VARGAS

Con Cedula de Ciudadania No. 1065623263

Cursó y aprobó la acción de Formación

GESTION DEL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



JUAN MANUEL JIMENEZ JIMENEZ
Subdirector (E)
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

71590903 - 24/11/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521002220597CC1065623263C.

ALCALDIA MUNICIPAL
PUEBLO BELLO
El Pueblo que Todos Soñamos

pdet
PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

LA SECRETARIA DE SALUD, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que revisando los archivos de la Administración se encontró que la señora **LIZETH MARCELA DIAZ VARGAS** con numero e identificación **N° 1.065.623.263**, Prestó sus servicios en calidad de Mínima Cuantía N° MC 056 del 2022, con fecha de inicio 13 de octubre del 2022 hasta 28 de diciembre del 2022 con el objeto:

"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR EN EL DISEÑO, EDICION DE MATERIAL DE COMUNICACIÓN PROMOCIONAL DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCION EN SALUD DURANTE LA VIGENCIA 2022".

Plazo de Ejecución: Dos (02) meses y Quince (15) días.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado. Dado en el Municipio de Pueblo Bello, a los 28 días del mes de febrero del 2023.

SORANNY OÑATE QUINTERO
Secretaria de Salud, Cultura, Recreación y Deporte

EL JEFE ENCARGADO DE LA DIVISIÓN JURÍDICA
SENADO DE LA REPÚBLICA

DJU-CS-CV19-1287-2022

CERTIFICA:

Que, de conformidad con la información contractual suministrada por la Dirección General Administrativa, se encontró que la señora LIZETH MARCELA DÍAZ VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.623.263, suscribió el contrato con el Senado de la República Nit. 899.999.103-1, con la información detalla a continuación:

Número contrato y fecha de suscripción	1186 - 2021
Fecha acta de inicio	5 de octubre de 2021.
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales en la oficina de información y prensa del Senado de la República.
Obligaciones	Prestación de servicios profesionales en la oficina de información y prensa del Senado de la República, desarrollando las siguientes actividades: 1. Brindar apoyo en el cubrimiento de plenaria y la elaboración de comunicados de prensa para la página web. 2. Brindar apoyo en la generación de contenidos sobre actividades legislativas del Senado para página web. 3. Apoyar en la elaboración de una nota periodística para el programa radial Voces del senado que se transmite cada fin de semana sobre la actividad legislativa de cada semana. 4. Brindar apoyo en el cubrimiento y la elaboración de comunicados de prensa de las sesiones programadas por la Comisión asignada para cubrir.
Plazo de Ejecución	Hasta el 31 de diciembre de 2022.
Valor	Siete millones quinientos mil pesos m/cte. ($7.500.000,00).
Valor mensual	Octubre $2.500.000 Noviembre $2.500.000 Diciembre $2.500.000
Supervisor del contrato	Robinson Castillo Charris
Cesión	(No aplica)
Adiciones, prorrogas	(No aplica)
Otrosí	(No aplica)
Suspensiones	(No aplica)
Reinicio	(No aplica)
Valor total	$7.500.000
Terminación anticipada	(No aplica)
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2021.
Estado del contrato	Finalizado.
Calificación del cumplimiento	(No aplica)

Dada en Bogotá D.C., a solicitud de la interesada; a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

La presente certificación, solo tiene efectos informativos y únicamente da fe sobre los datos aquí incorporados de la relación contractual.

RUBÉN DARÍO IREGUI GONZÁLEZ
JEFE (E) DIVISIÓN JURÍDICA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Proyectó: Daniela Morales
Revisó: Liliana Díaz

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
CONTRATO N°:	**No. 009-2025**
FECHA DEL CONTRATO:	**23 DE MAYO DE 2025**
CONTRATANTE:	**CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025**
NIT:	**901.947.302-2**
CONTRATISTA:	**LIZETH MARCELA DIAZ VARGAS**
No. IDENTIFICACIÓN:	**1.065.623.263 VALLEDUPAR – CESAR**
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO SECRETARIA DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
VALOR DEL CONTRATO:	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS $6.600.000 M/CTE.**
FECHA DE ACTA DE INICIO:	23 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE AGOSTO DE 2025

Entre los suscritos: **SILWIN JOSE TORTELLO MISATH,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.064.713.381**, en su calidad de Representante Legal de la **CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025** identificado con el NIT No. **901.947.302-2,** quien para efectos del presente contrato se denomina el **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra **LIZETH MARCELA DIAZ VARGAS,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.065.623.263** expedida en la Valledupar - cesar quien para los efectos del presente Contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios, previas las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 - Objeto del Contrato

El objeto del Contrato es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO SECRETARIA DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR**

Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato.

Cláusula 2 - Actividades específicas del Contrato

Las actividades específicas para desarrollar en la prestación de servicios son las siguientes:

- ✓ Recibir, clasificar y distribuir correspondencia del proyecto
- ✓ Llevar control de correspondencia enviada y recibida
- ✓ Manejar archivo de comunicaciones oficiales
- ✓ Gestionar envío de documentos a entidades externas
- ✓ Mantener registro de radicación de documentos
- ✓ Organizar archivo físico y digital del proyecto
- ✓ Digitalizar documentos importantes para respaldo
- ✓ Gestionar agenda de actividades del proyecto
- ✓ Manejar calendario de eventos y capacitaciones

Cláusula 3 - Valor del contrato y forma de pago

El valor del presente Contrato corresponde a la suma de: **SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS $6.600.000 M/CTE.** La Entidad Contratante pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente manera: se pagará en Actas parciales mensuales de conformidad con los servicios prestados, se pagará de la siguiente forma **$2.600.000 (DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE)** de conformidad a las condiciones técnicas del contrato.

Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato.

Cláusula 4 - Declaraciones del Contratista

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

- Conoce y acepta los Documentos del Contrato
- Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Contrato y recibió de la respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
- Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.

- El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
- Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.
- El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

Cláusula 5 – Plazo: El plazo de ejecución del Contrato es de **TRES (03) MESES** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Cláusula 6 - Derechos del Contratista: Recibir la remuneración pactada en los términos de la Cláusula 3 del presente contrato. Acudir ante la administración cuando requiera información detallada.

Cláusula 7 - Obligaciones particulares del Contratista: El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas. El Contratista debe cumplir oportunamente y dentro los términos definidos por la ley las actividades
necesarias para cada etapa del proceso.

Cláusula 8 - Obligaciones Generales de la Entidad contratante: 1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. 4. Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que este requiera para la defensa judicial. Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que este requiera para la defensa judicial.

Cláusula 9 – Responsabilidad: El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 3 del presente Contrato y será responsable por los daños que ocasionen, al consorcio, en la ejecución del objeto del presente Contrato.

Cláusula 10 – Confidencialidad: En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

Cláusula 11 - Terminación, modificación e interpretación unilateral del Contrato: La entidad puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

Cláusula 12 – Caducidad: La Entidad, estará facultada a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto en la ley.

Cláusula 13 – Multas: En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, La entidad, puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las multas las siguientes multas: EL CONTRATISTA se hará acreedor a multas diarias sucesivas equivalentes al uno por ciento (1.0%) del valor total del contrato, sin que llegue a superar el cinco por ciento (5.0%) del valor del contrato.

Cláusula 14 - Cláusula Penal: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, El Contratista debe pagar a la Entidad, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor de este contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que la Entidad adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

Cláusula 15 - Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto único reglamentario 1082 de 2015 no se exigirán garantías, ya que para la entidad no existe riesgo excepcional que amerite la exigencia de garantías, La norma señala: *"Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías"*.

Cláusula 16 – Cesión: El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de la Entidad contratante. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, la Entidad contratante está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a la Entidad contratante y solicitar su consentimiento.

Cláusula 17 – Indemnidad: El Contratista se obliga a indemnizar a la Entidad, con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.
El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

Cláusula 18 - Caso Fortuito y Fuerza Mayor: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

Cláusula 19 - Solución de Controversias: Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia.

Cláusula 20 – Notificaciones: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona.

Cláusula 21 – Supervisión: La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Contratante estará a cargo del Rep. Legal de la Entidad.

Cláusula 22 - Lugar de ejecución y domicilio contractual

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Becerril (Cesar).

Para constancia, se firma en el Municipio de Becerril- Cesar a los veintitrés (23) días del mes de mayo del 2025.

Contratante	Contratista
SILWIN TORTELLO MISATH	**LIZETH MARCELA DIAZ VARGAS**
Rep. Legal	Contratista

Becerril – Cesar, 22 de junio de 2025

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

GENERALIDADES

N° DE INFORME:	**001**
PERIODO DE INFORME:	**23 de mayo hasta 22 de junio de 2025**
SUPERVISOR:	**SILWIN JOSE TORTELLO MISATH**
CONTRATISTA:	**LIZETH MARCELA DIAZ VARGAS**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**1.065.623.263 VALLEDUPAR – CESAR**
N° DE CONTRATO:	**No. 009 -2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO SECRETARIA DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
PLAZO:	**TRES MESES**
VALOR DEL CONTRATO:	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS $6.600.000 M/CTE.**

ACTIVIDADES REALIZADAS

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto relacionado con la **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**se realizaron las siguientes actividades:

1. Se realizó un registro detallado de los materiales y suministros requeridos para el desarrollo del programa.

2. Se gestionó la adquisición y recepción de los insumos necesarios para las actividades programadas.

3. Se brindó apoyo en la planificación y ejecución de eventos comunitarios, talleres y otras actividades del programa.

4. Se proporcionó asistencia logística durante la realización de los eventos.

5. Se organizó el traslado de materiales y personal necesarios para las actividades del programa.

6. Se supervisó el estado de las instalaciones y equipos utilizados en el desarrollo del programa.

7. Se mantuvo un registro preciso sobre la entrada y salida de materiales y recursos.

8. Se elaboraron reportes sobre el uso de los recursos y el estado del inventario.

9. Se colaboró con otros miembros del equipo para coordinar actividades y solucionar inconvenientes logísticos.

10. Se participó en capacitaciones para fortalecer las competencias logísticas y de gestión.

Atentamente;

Lizeth Díaz

LIZETH MARCELA DIAZ VARGAS
C.C. 1.065.623.263
Auxiliar Logístico

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065623263		DIAZ VARGAS LIZETH MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 5A 20 C 2 32	BECERRIL-CESAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1735272560	9490391408	I	2025/06/16	2025/08/29	BANCOLOMBIA	74	$115,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 1065623263	DIAZ VARGAS LIZETH MARCELA	231001	8	$379,600	$60,800	CCFC55	8	$379,600	$47,500		0	$0	$0	14-23	8	$379,600	$2,000	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$379,600	$60,800			$379,600	$47,500			$0	$0			$379,600	$2,000		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$60,800	$2,900	$0	$63,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$60,800	$2,900	$0	$63,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$2,000	$100	$0	$2,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$2,000	$100	$0	$2,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$47,500	$2,300	$0	$49,800
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$47,500	$2,300	$0	$49,800
TOTAL				1	$110,300	$5,300	$0	$115,600

2025/08/29 03:45 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065623263		DIAZ VARGAS LIZETH MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 5A 20 C 2 32	BECERRIL-CESAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1735281060	9490393349	I	2025/07/14	2025/08/29	BANCOLOMBIA	46	$425,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1065623263	DIAZ VARGAS LIZETH MARCELA	231001	30	$1,423,500	$227,800	CCFC55	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$6,600	$0	$234,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$6,600	$0	$234,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$300	$0	$7,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$300	$0	$7,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$5,200	$0	$183,200
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$178,000	$5,200	$0	$183,200
TOTAL				1	$413,300	$12,100	$0	$425,400

2025/08/29 03:47 PM

COBRO N° 001-2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
NIT. 901.947.302-2

DEBE A:
LIZETH MARCELA DIAZ VARGAS
C.C 1.065.623.263

POR CONCEPTO DE:

Me permito presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios como **SECRETARIA** derivados del contrato **N° 009-2025** en el programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VÍAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-DEPARTAMENTO DEL CESAR".** Prestados durante el período comprendido entre el 23 de mayo de 2025 al 22 de junio de 2025.

LA SUMA DE:
DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000,00)

Para mayor constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de junio del año 2025.

Lizeth Diaz

LIZETH MARCELA DIAZ VARGAS
C.C. N° 1.065.623.263 Valledupar – Cesar

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
Nit 901.947.302-2
CLL 7 5 80
Tel: (605) 3197261337
La Jagua De Ibirico - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCM 29

Proveedor	LIZETH MARCELA DIAZ VARGAS		
Nit	1.065.623.253-1	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	La Jagua De Ibirico - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-08-21	–

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Pago por servicios de Secretaria	1.00	2,200,000.00	2,200,000.00

Valor en Letras:
Dos millones doscientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 2,200,000.00

Total Bruto	2,200,000.00
Total a Pagar	2,200,000.00

Observaciones:
Pago de Servicios prestados durante el periodo comprendido entre el 23 de mayo y 22 de Junio

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764088115881 aprobado en 20250903 prefijo DSCM desde el número 51 al 500 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025 CONT
NIT 901.847.302-2
MZ 13 B BIS CA 75 CON AZUCAR BUENA
Teléfono:
Valledupar - Colombia

(Comprobante de Egreso) Comprobante contable No.	CC-9-29
Fecha de elaboración	2025-08-20

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	22050501 - Proveedores nacionales	LIZETH MARCELA DIAZ VARGAS		Proveedores nacionales	2,200,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	LIZETH MARCELA DIAZ VARGAS		Caja general	0.00	2,200,000.00
				Total	2,200,000.00	2,200,000.00

Observaciones
Pago de Servicios prestados durante el periodo comprendido entre el 23 de mayo y 22 de Junio.

Firma elaborado

Lizeth D.
Firma recibido

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Becerril – Cesar, 22 de julio de 2025

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

GENERALIDADES

N° DE INFORME:	**002**
PERIODO DE INFORME:	**23 de junio hasta 22 de julio de 2025**
SUPERVISOR:	**SILWIN JOSE TORTELLO MISATH**
CONTRATISTA:	**LIZETH MARCELA DIAZ VARGAS**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**1.065.623.263 CHIRIGUANA – CESAR**
N° DE CONTRATO:	**No. 009 -2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO SECRETARIA DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
PLAZO:	**TRES MESES**
VALOR DEL CONTRATO:	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS $6.600.000 M/CTE.**

ACTIVIDADES REALIZADAS

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto relacionado con la **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR. S**e realizaron las siguientes actividades:

1. GESTIÓN DE RECURSOS Y MATERIALES

- **Inventario de materiales:** Se realizó el inventario completo de materiales y suministros necesarios para el programa
- **Adquisiciones:** Se coordinó la compra y recepción de insumos para las actividades programadas
- **Control de inventarios:** Se mantuvieron registros precisos de la entrada y salida de materiales y recursos

2. APOYO A ACTIVIDADES DE CAMPO

- **Socializaciones:** Se asistió en la planificación y ejecución de socializaciones en los diferentes barrios y zonas del municipio

- **Recolección de datos:** Se proporcionó apoyo logístico durante la realización de las encuestas diagnósticas
- **Transporte:** Se coordinó el transporte de materiales y personal necesario para las actividades del programa
- Se brindo apoyo en los módulos de capacitación, ayudando en la organización del salón, tomando los datos de los invitados.

3. SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO

- **Instalaciones:** Se supervisó el estado de las instalaciones utilizadas en el programa
- **Equipos:** Se monitoreó el estado de los equipos utilizados en las actividades

4. SEGUIMIENTO Y REPORTE

- **Informes:** Se elaboraron informes sobre el uso de recursos y el estado del inventario
- **Documentación:** Se mantuvieron registros detallados de todas las actividades realizadas

5. COORDINACIÓN Y DESARROLLO

- **Trabajo en equipo:** Se trabajó en conjunto con otros miembros del equipo para coordinar actividades y resolver problemas logísticos
- **Capacitación:** Se participó en capacitaciones para mejorar las habilidades logísticas y de gestión

RESULTADOS OBTENIDOS

Las actividades ejecutadas contribuyeron al cumplimiento efectivo de los objetivos del proyecto, asegurando el soporte logístico necesario para la implementación de las estrategias de seguridad vial en el municipio de Becerril.

Atentamente;

Lizeth Díaz

LIZETH MARCELA DIAZ VARGAS
C.C. 1.065.623.263
Auxiliar Logístico

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065623263		DIAZ VARGAS LIZETH MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 5A 20 C 2 32	BECERRIL-CESAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1735289087	9490393503	I	2025/08/15	2025/08/29	BANCOLOMBIA	14	$417,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1065623263	DIAZ VARGAS LIZETH MARCELA	231001	30	$1,423,500	$227,800	CCFC55	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$2,100	$0	$229,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$2,100	$0	$229,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$100	$0	$7,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$100	$0	$7,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$1,600	$0	$179,600
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$178,000	$1,600	$0	$179,600
TOTAL				1	$413,300	$3,800	$0	$417,100

2025/08/29 03:56 PM

COBRO N° 002-2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
NIT. 901.947.302-2

DEBE A:
LIZETH MARCELA DIAZ VARGAS
C.C 1.065.623.263

POR CONCEPTO DE:

Me permito presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios como **SECRETARIA** derivados del contrato **N° 009-2025** en el programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VÍAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-DEPARTAMENTO DEL CESAR".** Prestados durante el período comprendido entre el 23 de junio de 2025 al 22 de julio de 2025.

LA SUMA DE:
DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000,00)

Para mayor constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de julio del año 2025

Lizeth Diaz

LIZETH MARCELA DIAZ VARGAS
C.C. N° 1.065.623.263 Valledupar – Cesar

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
Nit 901,947,302-2
CLL 7 5 80
Tel: (605) 3197261337
La Jagua De Ibirico - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCM 30

Proveedor	LIZETH MARCELA DIAZ VARGAS		
Nit	1.065.623.263-1	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	La Jagua De Ibirico - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-08-21	--

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Pago por servicios de Secretaria	1.00	2,200,000.00	2,200,000.00

Valor en Letras:
Dos millones doscientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 2,200,000.00

Total Bruto	2,200,000.00
Total a Pagar	2,200,000.00

Observaciones:
Pago de Servicios prestados Secretaria durante el periodo comprendido entre el 23 de Junio y 22 de Julio

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764098115881 aprobado en 20250903 prefijo DSCM desde el número 51 al 500 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

Elaborado por Silgo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025 CONT
NIT 901,647,302-2
MZ 13 B BIS CA 75 CON AZUCAR BUENA
Teléfono:
Valledupar - Colombia

(Comprobante de Egreso) Comprobante contable No.	CC-9-30
Fecha de elaboración	2025-08-20

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	22050501 - Proveedores nacionales	LIZETH MARCELA DIAZ VARGAS		Proveedores nacionales	2,200,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	LIZETH MARCELA DIAZ VARGAS		Caja general	0.00	2,200,000.00
				Total	2,200,000.00	2,200,000.00

Observaciones
Pago de Servicios prestados Secretaria durante el periodo comprendido entre el 23 de Junio y 22 de Julio

Firma elaborado

Lizeth D.
Firma recibido

Elaborado por Sigo S.A.S NIT: 830.048.145-8

Becerril – Cesar, 22 de agosto de 2025

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

GENERALIDADES

N° DE INFORME:	**003**
PERIODO DE INFORME:	**23 de julio hasta 22 de agosto de 2025**
SUPERVISOR:	**SILWIN JOSE TORTELLO MISATH**
CONTRATISTA:	**LIZETH MARCELA DIAZ VARGAS**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**1.065.623.263 CHIRIGUANA – CESAR**
N° DE CONTRATO:	**No. 009 -2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO APOYO LOGISTICO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
PLAZO:	**TRES MESES**
VALOR DEL CONTRATO:	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS $6.600.000 M/CTE.**

ACTIVIDADES REALIZADAS

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto relacionado con la **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**se realizaron las siguientes actividades:

Implementación de Módulos Especializados

Durante este periodo estratégico, se proporcionó apoyo logístico completo para la ejecución de cuatro módulos de capacitación en las instituciones educativas del municipio de Becerril. Cada módulo fue diseñado con un enfoque específico, dirigido a educar a los jóvenes como agentes multiplicadores de conocimiento en seguridad vial.

Actividades Didácticas y Lúdicas: El apoyo logístico incluyó la organización y coordinación de diversas actividades didácticas diseñadas para hacer más efectivo el proceso de aprendizaje. Estas actividades transformaron la información técnica en experiencias lúdicas y memorables, permitiendo que los estudiantes comprendieran mejor los conceptos y desarrollaran las habilidades necesarias para convertirse en efectivos promotores de la seguridad vial.

□ **Kits Educativos Especializados:** Cada participante recibió un kit completo que incluía manuales ilustrados, material didáctico interactivo, elementos reflexivos de seguridad y guías para la réplica de conocimientos en la comunidad.

□ **Refrigerios Nutritivos:** Se garantizó la provisión de alimentación adecuada durante cada jornada de capacitación, asegurando que los estudiantes mantuvieran los niveles de energía y concentración óptimos para el aprendizaje.

Stand Informativo Estratégico

Como complemento esencial de las actividades educativas institucionales, el apoyo logístico incluyó el establecimiento y operación de un stand informativo ubicado estratégicamente en el municipio. Este punto de atención se convirtió en un espacio de encuentro donde la comunidad becerrilera pudo acceder a servicios especializados de orientación en seguridad vial.

Elementos Promocionales Entregados:

- **Manillas Identificativas:** Accesorios llamativos con mensajes clave de seguridad vial
- **Folletos Informativos:** Material impreso con consejos prácticos y normativas básicas de tránsito
- **Volantes Educativos:** Contenido sintético sobre comportamientos seguros en las vías
- **Material Gráfico Diverso:** Elementos visuales que refuerzan los conceptos de movilidad segura
- En el marco del programa integral de seguridad vial desarrollado en el municipio de Becerril, se ejecutó un ejercicio práctico de simulacro de siniestro vial con el objetivo de preparar a la comunidad, las autoridades locales y los organismos de socorro ante situaciones de emergencia real. Este evento requirió una coordinación logística exhaustiva para garantizar el realismo, la seguridad y la efectividad pedagógica del ejercicio.

Atentamente;

Lizeth Diaz

LIZETH MARCELA DIAZ VARGAS
C.C. 1.065.623.263

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065623263		DIAZ VARGAS LIZETH MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 5A 20 C 2 32	BECERRIL-CESAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1735294676	9490604156	I	2025/09/12	2025/08/29	BANCOLOMBIA	0	$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1065623263	DIAZ VARGAS LIZETH MARCELA	231001	30	$1,423,500	$227,800	CCFC55	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$413,300	$0	$0	$413,300

2025/08/29 04:01 PM

COBRO N° 003-2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
NIT. 901.947.302-2

DEBE A:
LIZETH MARCELA DIAZ VARGAS
C.C 1.065.623.263

POR CONCEPTO DE:

Me permito presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios como **SECRETARIA** derivados del contrato **N° 009-2025** en el programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VÍAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-DEPARTAMENTO DEL CESAR".** Prestados durante el período comprendido entre el 23 de julio de 2025 al 22 de agosto de 2025.

LA SUMA DE:
DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000,00)

Para mayor constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de agosto del año 2025.

Lizeth Diaz

LIZETH MARCELA DIAZ VARGAS
C.C. N° 1.065.623.263 Valledupar – Cesar

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
Nit 901.947.302-2
CLL 7 5 80
Tel: (605) 3197261337
La Jagua De Ibirico - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCM 65

Proveedor	LIZETH MARCELA DIAZ VARGAS		
Nit	1.065.623.263-1	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	La Jagua De Ibirico - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-09-03	--

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Pago se Servicios prestados como Secretaria	1.00	2,200,000.00	2,200,000.00

Valor en Letras:
Dos millones doscientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 2,200,000.00

Total Bruto	2,200,000.00
Total a Pagar	2,200,000.00

Observaciones:
Pago de Servicios prestados durante el periodo entre el 23 de Julio y 22 de Agosto

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764098115881 aprobado en 20250903 prefijo DSCM desde el número 51 al 500 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025 CONT
NIT 901.847.302-2
MZ 13 B BIS CA 75 CON AZUCAR BUENA
Teléfono:
Valledupar - Colombia

(Comprobante de Egreso) Comprobante contable No.	CC-9-65
Fecha de elaboración	2025-09-03

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	22050501 - Proveedores nacionales	LIZETH MARCELA DIAZ VARGAS		Proveedores nacionales	2,200,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	LIZETH MARCELA DIAZ VARGAS		Caja general	0.00	2,200,000.00
				Total	2,200,000.00	2,200,000.00

Observaciones
Pago de servicios prestados durante el periodo del 23 de Julio y el 22 de Agosto

Firma elaborado

Lizeth D.
Firma recibido

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO AL ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR"

INFORME FINAL -2025

LOGISTICA

Jose Nain Quintana Simanca
3164089508-3043838335
Carrera 3 N°6-16
Chiriguana-Cesar

Jose Nain Quintana Simanca



Perfil laboral

Me considero una persona responsable, honesta, asumo con agrado los retos y metas que su organización me pudiera plantear; con buen manejo de relaciones interpersonales, facilidad para trabajar en equipo, en condiciones de alta presión, capacitada para enfrentar situación de desafío y superación. Y lograr las metas trazadas por la empresa y mi grupo de trabajo.

Jose Nain Quintana Simanca
3164089508-3043838335
Carrera 3 N°6-16
Chiriguana-Cesar

Datos Personales

NOMBRE	Jose Nain Quintana Simanca
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C 1.064.794,059 Chiriguaná-Cesar
FECHA DE NACIMIENTO	11 De Mayo Del 1991
LUGAR DE NACIMIENTO	Chiriguaná-Cesar
ESTADO CIVIL	Soltero

Formación Académica

Estudios de Formación:	Contador público - Universidad popular del cesar
Estudios de Formación:	Técnico Laboral. En Seguridad Industrial Y Ocupacional – Corporación Educativa Formar
Estudios Secundarios:	Bachiller Académico – Institución Educativa Juan Mejía Gómez

Jose Nain Quintana Simanca
3164089508-3043838335
Carrera 3 N°6-16
Chiriguana-Cesar

Cursos de Actualización

Nombre:	Incidencia del Personal Administrativo en los Accidentes de Trabajo.
Fecha:	17 de abril del 2010
Lugar:	Corporación Educativa Formar
Nombre:	Elaboración de Proyectos Productivos.
Fecha:	30 de junio del 2010
Lugar:	Corporación Educativa Formar
Nombre:	Liderazgo de Proyectos Administrativos.
Fecha:	25 de Septiembre del 2010
Lugar:	Corporación Educativa Formar
Nombre:	Trabajo Seguro en Altura.
Fecha:	16 de Abril de 2011
Lugar:	Corporación Educativa Formar
Nombre:	Liderazgo y Trabajo en Equipo.
Fecha:	24 de junio del 2011
Lugar:	Corporación Educativa Formar
Nombre:	Salud ocupacional básico
Fecha:	08 de octubre-2012
Lugar:	Sena virtual
Nombre:	Diplomado "Seminario de Investigación, Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y Normas Internacionales de Aseguramiento de Información Financiera (Nías)"
Fecha:	21 de febrero al 17 de mayo del 2020
Lugar:	Universidad Popular del Cesar

Jose Nain Quintana Simanca
3164089508-3043838335
Carrera 3 N°6-16
Chiriguana-Cesar

Experiencia Laboral

Organización:	Hospital Regional San Andrés de Chiriguaná, Cesar
Cargo:	Pasante de SISO
Jefe Inmediato:	Geidi Guerrero Machado
Teléfono:	3114203758
Tiempo:	6 meses de practicas

Organización:	Fundación Municipalidad Valledupar, Cesar
Cargo:	Auxiliar contable
Jefe Inmediato:	Jeiner Hurtado Montes
Teléfono:	3006700099
Tiempo:	12 meses

Organización:	Secretaria de Educación Valledupar, Cesar (6055840288)
Cargo:	Auxiliar Administrativo de la Institución Educativa la Aurora
Jefe Inmediato:	Nubis Esther Ochoa (Rectora)
Teléfono:	3168067776
Tiempo:	2 meses y 22 días (licencia)

Jose Nain Quintana Simanca
3164089508-3043838335
Carrera 3 N°6-16
Chiriguana-Cesar

Referencias Personales

Nombre: Clareth Rocio Urbina Almendrales
Cargo: Cosmetóloga
Teléfono: 3008270915

Nombre: Ena Sabina Almendrales
Cargo: Asistente administrativo
Teléfono: 3126306499

Referencias Familiares

Nombre: Soraida Simanca Villafañe
Cargo: Docente
Teléfono: 3106155419

Nombre: María Angélica Quintana Simanca
Cargo: Contadora Publica
Teléfono: 3215411121

Jose Nain Quintana Simanca
Cc: 1064794059

Jose Nain Quintana Simanca
3164089508-3043838335
Carrera 3 N°6-16
Chiriguana-Cesar

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Juan Mejía Gómez

Chiriguaná, Cesar

Reconocida oficialmente por la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte Departamental, según Resolución No. 247 de noviembre de 2004

Confiere a:

José Nain Quintana Simanca

Identificado con T.I. No. 910511 - 76842 de Chiriguana - Cesar

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional P.E.I.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN MEJIA GOMEZ
CHIRIGUANÁ - CESAR

Rector

Secretaria

Dado en Chiriguaná, a los 3 días del mes de Dic. de 2007

Anotado en el control interno del plantel, Libro No. 2 Folio No. 083

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Ana Dolores Meza Caballero
27 OCT. 2009

Jose Nain Quintana Simanca
3164089508-3043838335
Carrera 3 N°6-16
Chiriguana-Cesar

C.E.F.

CORPORACIÓN EDUCATIVA FORMAR

En nombre de la REPÚBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y Secretaria de Educación Distrital
licencia N° 00511 de 2001 y Resolución de Programa N° 01874 de 2010
CELAC - Certificación en calidad ISO 9001, NTC 5555

Teniendo en cuenta que:

José Nain Quintana Simanca

C.C. No 1.064.794.059 Expedida en Chiriguana (Cesar)

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Corporación, le otorga con todas las prerrogativas obligaciones y derechos el certificado de técnico laboral por competencias con una duración de 1800 horas en:

Seguridad Industrial Y Salud Ocupacional

Dado en Barranquilla, a los 2 días del mes de Agosto de 2013

Director Administrativo

Director

Director Académico

Libro No. 2 Folio 0038 Registro 9

Jose Nain Quintana Simanca
3164089508-3043838335
Carrera 3 N°6-16
Chiriguana-Cesar

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE TÍTULO DE

CONTADOR PÚBLICO

A

JOSE NAIN QUINTANA SIMANCA

C.C. Nº.1064794059 DE CHIRIGUANA

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 31 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2020

RÉCTOR

VICERRECTOR ACADÉMICO

DECANO

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL DE LA U.P.C
ACTA DE GRADO COLECTIVA Nº.347
ANOTADO EN EL FOLIO Nº.71
DEL LIBRO DE DIPLOMAS Nº.14
VALLEDUPAR, 31 DE JULIO DE 2020

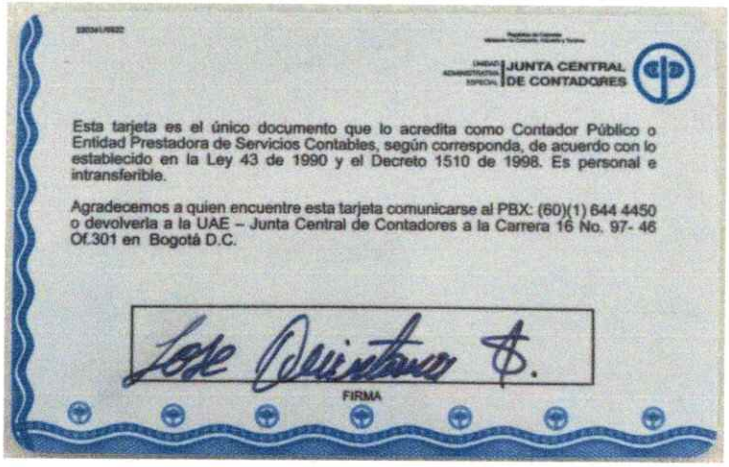
24246

24727

Escaneado con CamScanner

Jose Nain Quintana Simanca
3164089508-3043838335
Carrera 3 N°6-16
Chiriguana-Cesar





Jose Nain Quintana Simanca
3164089508-3043838335
Carrera 3 N°6-16
Chiriguana-Cesar





DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141203285164

(415)7707212489984(8020) 000014120328516 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 4 7 9 4 0 5 9	4	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 4 7 9 4 0 5 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Chiriguaná 1 7 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
QUINTANA	SIMANCA	JOSE	NAIN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Chiriguaná 1 7 8

41. Dirección principal: CR 3 6 16

42. Correo electrónico: jonaquisi11@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 4 0 8 9 5 0 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 2 0 0 1 0 7	4 7 5 4	2 0 2 4 0 2 0 1	4 7 4 1 / 4 7 4 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2 2																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: QUINTANA SIMANCA JOSE NAIN

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
CONTRATO N°:	**No. 010-2025**
FECHA DEL CONTRATO:	23 DE MAYO DE 2025
CONTRATANTE:	**CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025**
NIT:	**901.947.302-2**
CONTRATISTA:	**JOSE NAIN QUINTANA SIMANCA**
No. IDENTIFICACIÓN:	**1.064.794.059 CHIRIGUANA – CESAR**
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR.**
VALOR DEL CONTRATO:	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS DE PESOS M/CTE ($6.600.000).**
FECHA DE INICIO:	23 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE AGOSTO DE 2025

Entre los suscritos: **SILWIN JOSE TORTELLO MISATH,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.064.713.381**, en su calidad de Representante Legal de la **CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025** identificado con el NIT No. **901.947.302-2,** quien para efectos del presente contrato se denomina el **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra **JOSE NAIN QUINTANA SIMANCA,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.064.794.059** expedida en la Chiriguana - cesar quien para los efectos del presente Contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios, previas las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 - Objeto del Contrato

El objeto del Contrato es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO ABOGADO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR."**

Cláusula 2 - Actividades específicas del Contrato

Las actividades específicas para desarrollar en la prestación de servicios son las siguientes:

- ✓ Elaborar inventarios de materiales necesarios para campañas de seguridad vial
- ✓ Organizar la logística para jornadas de sensibilización en colegios y comunidades
- ✓ Coordinar el transporte de personal y materiales a los puntos de intervención
- ✓ Preparar espacios físicos para talleres y capacitaciones sobre seguridad vial
- ✓ Organizar logística para talleres dirigidos a conductores y peatones

Cláusula 3 - Valor del contrato y forma de pago

El valor del presente Contrato corresponde a la suma de: **SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($6.600.000) M/CTE.** La Entidad Contratante pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente manera: se pagará en Actas parciales mensuales de conformidad con los servicios prestados, se pagará de la siguiente forma **$2.200.000 (DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE)** de conformidad a las condiciones técnicas del contrato.

El anterior valor se pagará previa entrega de Presentación de Cuenta de Cobro con las actividades realizadas en el periodo por parte del Contratista.

Cláusula 4 - Declaraciones del Contratista

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

- Conoce y acepta los Documentos del Contrato
- Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Contrato y recibió de la respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
- Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
- El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.

- Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.
- El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

Cláusula 5 – Plazo: El plazo de ejecución del Contrato es de **TRES (03) MESES** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Cláusula 6 - Derechos del Contratista: Recibir la remuneración pactada en los términos de la Cláusula 3 del presente contrato. Acudir ante la administración cuando requiera información detallada.

Cláusula 7 - Obligaciones particulares del Contratista: El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas. El Contratista debe cumplir oportunamente y dentro los términos definidos por la ley las actividades
necesarias para cada etapa del proceso.

Cláusula 8 - Obligaciones Generales de la Entidad contratante: 1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. 4. Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que este requiera para la defensa judicial. Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que este requiera para la defensa judicial.

Cláusula 9 – Responsabilidad: El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 3 del presente Contrato y será responsable por los daños que ocasionen, al consorcio, en la ejecución del objeto del presente Contrato.

Cláusula 10 – Confidencialidad: En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

Cláusula 11 - Terminación, modificación e interpretación unilateral del Contrato: La entidad puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

Cláusula 12 – Caducidad: La Entidad, estará facultada a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto en la ley.

Cláusula 13 – Multas: En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, La entidad, puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las multas las siguientes multas: EL CONTRATISTA se hará acreedor a multas diarias sucesivas equivalentes al uno por ciento (1.0%) del valor total del contrato, sin que llegue a superar el cinco por ciento (5.0%) del valor del contrato.

Cláusula 14 - Cláusula Penal: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, El Contratista debe pagar a la Entidad, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor de este contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que la Entidad adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

Cláusula 15 - Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto único reglamentario 1082 de 2015 no se exigirán garantías, ya que para la entidad no existe riesgo excepcional que amerite la exigencia de garantías, La norma señala: *"Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías"*.

Cláusula 16 – Cesión: El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de la Entidad contratante. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, la Entidad contratante está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a la Entidad contratante y solicitar su consentimiento.

Cláusula 17 – Indemnidad: El Contratista se obliga a indemnizar a la Entidad, con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

Cláusula 18 - Caso Fortuito y Fuerza Mayor: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

Cláusula 19 - Solución de Controversias: Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia.

Cláusula 20 – Notificaciones: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona.

Cláusula 21 – Supervisión: La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Contratante estará a cargo del Rep. Legal de la Entidad.

Cláusula 22 - Lugar de ejecución y domicilio contractual

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Becerril (Cesar).

Para constancia, se firma en el Municipio de Becerril- Cesar a los veintitrés (23) días del mes de mayo del 2025.

Contratante	Contratista
SILWIN TORTELLO MISATH	**JOSE NAIN QUINTANA SIMANCA**
Rep. Legal	Contratista

Becerril – Cesar, 22 de junio de 2025

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

GENERALIDADES

N° DE INFORME:	**001**
PERIODO DE INFORME:	**23 de mayo hasta 22 de junio de 2025**
SUPERVISOR:	**SILWIN JOSE TORTELLO MISATH**
CONTRATISTA:	**JOSE NAIN QUINTANA SIMANCA**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**1.064.794.059 CHIRIGUANA – CESAR**
N° DE CONTRATO:	**No. 010 -2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO APOYO LOGISTICO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
PLAZO:	**TRES MESES**
VALOR DEL CONTRATO:	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS $6.600.000 M/CTE.**

ACTIVIDADES REALIZADAS

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto relacionado con la **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**se realizaron las siguientes actividades:

Se realizó el inventario de materiales y suministros necesarios para el programa.

Se coordinó la compra y recepción de insumos para las actividades programadas.

Se asistió en la planificación y ejecución de socializaciones y recolección de encuestas en los diferentes barrios y zonas del municipio.

Se proporcionó apoyo logístico durante la realización de las encuestas diagnosticas.

Se coordinó el transporte de materiales y personal necesario para las actividades del programa.

Se supervisó el estado de las instalaciones y equipos utilizados en el programa.

Se mantuvieron registros precisos de la entrada y salida de materiales y recursos.

Se elaboraron informes sobre el uso de recursos y el estado del inventario.

Se trabajó en conjunto con otros miembros del equipo para coordinar actividades y resolver problemas logísticos.

Se participó en capacitaciones para mejorar las habilidades logísticas y de gestión.

Atentamente;

JOSE NAIN QUINTANA SIMANCA
C.C. 1.064.794.059
Auxiliar Logístico

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1064794059
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOSE NAIN QUINTANA SIMANCA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BECERRIL	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CR 5A 20 C 2 32	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7983802553	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			74				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/08/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1735911845

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 60.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.900	$ 0	$ 60.800	$ 2.900	$ 63.700
SUBTOTALES:										**$ 60.800**	**$ 2.900**	**$ 63.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 47.500	$ 0	$ 2.300	$ 0	$ 47.500	$ 2.300	$ 0	$ 49.800
SUBTOTALES:													**$ 47.500**	**$ 2.300**	**$ 0**	**$ 49.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 2.000	$ 2.000	$ 100	$ 0	$ 2.100
SUBTOTALES:									**$ 2.000**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 2.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																										PENSIÓN								SALUD						ARP								CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU		
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	DOM	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1064794059	QUINTANA SIMANCA JOSE NAIN	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.423.500				NO	23																231001-COLFONDOS	8	$ 379.600	$ 60.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 60.800	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	8	$ 379.600	$ 47.500	$ 0	$ 47.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	8	$ 379.600	106479405	$ 2.000		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL PAGADO: $ 115.600

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1064794059
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOSE NAIN QUINTANA SIMANCA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BECERRIL	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CR 5A 20 C 2 32	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7983802731	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	Junio AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	Junio AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		46			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/08/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1735840221

TOTAL APORTES A PENSION

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.600	$ 0	$ 227.800	$ 6.600	$ 234.400
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 6.600**	**$ 234.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 5.200	$ 0	$ 178.000	$ 5.200	$ 0	$ 183.200
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 5.200**	**$ 0**	**$ 183.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 300	$ 0	$ 7.800
SUBTOTALES:									**$ 7.500**	**$ 300**	**$ 0**	**$ 7.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																										PENSIÓN							SALUD						ARP										CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	FPP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1064794059	QUINTANA SIMANCA JOSE NAIN	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.423.500				NO																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	106479405	$ 7.500	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL PAGADO: $ 425.400

Planilla Pagada

COBRO N° 001-2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
NIT. 901.947.302-2

DEBE A:
JOSE NAIN QUINTANA SIMANCA
C.C 1.064.794.059

POR CONCEPTO DE:

Me permito presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios como **APOYO LOGISTICO** derivados del contrato **N° 010-2025** en el programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VÍAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-DEPARTAMENTO DEL CESAR".** Prestados durante el período comprendido entre el 23 de mayo de 2025 al 22 de junio de 2025.

LA SUMA DE:
DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000,00)

Para mayor constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de junio del año 2025

JOSE NAIN QUINTANA SIMANCA
C.C. N° 1.064.794.059 Chiriguana-cesar

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
Nit 901.947.302-2
CLL 7 5 80
Tel: (605) 3197261337
La Jagua De Ibirico - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCM 17

Proveedor	JOSE NAIN QUINTANA SIMANCA		
Nit	1,064,794,059-4	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	La Jagua De Ibirico - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-08-20	--

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Pago de Servicios prestados Auxiliar Logísticos	1.00	2,200,000.00	2,200,000.00

Valor en Letras:
Dos millones doscientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 2,200,000.00

Total Bruto	2,200,000.00
Total a Pagar	2,200,000.00

Observaciones:
Pago de Servicios prestados Auxiliar Logísticos entre el periodo comprendido entre el 23 de mayo y 22 de Junio

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764096322633 aprobado en 20250729 prefijo DSCM desde el número 1 al 50 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

Elaborado por iSligo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025 CONT
NIT 901.947.302-2
MZ 13 B BIS CA 75 CON AZUCAR BUENA
Teléfono:
Valledupar - Colombia

(Comprobante de Egreso) Comprobante contable No.	CC-8-17
Fecha de elaboración	2025-08-20

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	22050501 - Proveedores nacionales	JOSE NAIN QUINTANA SIMANCA		Proveedores nacionales	2,200,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	JOSE NAIN QUINTANA SIMANCA		Caja general	0.00	2,200,000.00
				Total	2,200,000.00	2,200,000.00

Observaciones
Pago de Servicios prestados Auxiliar Logísticos entre el periodo comprendido entre el 23 de mayo y 22 de junio

Firma elaborado

Firma recibido

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-6

Becerril – Cesar, 22 de julio de 2025

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

GENERALIDADES

N° DE INFORME:	**002**
PERIODO DE INFORME:	**23 de junio hasta 22 de julio de 2025**
SUPERVISOR:	**SILWIN JOSE TORTELLO MISATH**
CONTRATISTA:	**JOSE NAIN QUINTANA SIMANCA**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**1.064.794.059 CHIRIGUANA – CESAR**
N° DE CONTRATO:	**No. 010 -2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO APOYO LOGISTICO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
PLAZO:	**TRES MESES**
VALOR DEL CONTRATO:	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS $6.600.000 M/CTE.**

ACTIVIDADES REALIZADAS

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto relacionado con la **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**se realizaron las siguientes actividades:

El municipio de Becerril, ubicado en el departamento del Cesar, enfrenta desafíos significativos en materia de seguridad vial que requieren intervención inmediata y estratégica. La creciente movilidad urbana y rural, el aumento del parque automotor y las dinámicas socioeconómicas propias de la región han generado un incremento en la accidentalidad vial, situación que compromete la seguridad de los ciudadanos y impacta negativamente en el desarrollo municipal.

ALCANCE DEL APOYO LOGÍSTICO

El servicio de apoyo logístico comprende las siguientes módulos de capacitación:

Apoyo Operacional

- Coordinación de eventos, talleres y campañas educativas
- Gestión de espacios físicos para el desarrollo de actividades
- Suministro y distribución de materiales educativos y de señalización
- Apoyo en la organización de jornadas de capacitación

Apoyo Técnico

- Asistencia en la recolección y análisis de datos sobre accidentalidad vial
- Apoyo en la elaboración de diagnósticos situacionales
- Colaboración en el diseño de propuestas de intervención
- Acompañamiento en la implementación de medidas correctivas

Apoyo Comunicacional

- Desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación
- Elaboración de contenidos informativos y educativos
- Gestión de redes sociales y medios de comunicación local
- Organización de eventos de sensibilización ciudadana

ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN

Educación Vial

Desarrollo de programas educativos dirigidos a:

- Instituciones educativas (niños y adolescentes)
- Conductores de vehículos particulares y de servicio público
- Motociclistas y ciclistas
- Peatones y población en general

Mejoramiento de Infraestructura

Apoyo en la identificación y gestión de mejoras en:

- Señalización vial urbana y rural
- Demarcación de vías

- Implementación de elementos de seguridad vial
- Adecuación de puntos críticos de accidentalidad

Atentamente;

JOSE NAIN QUINTANA SIMANCA
C.C. 1.064.794.059
Auxiliar Logístico

COBRO N° 002-2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
NIT. 901.947.302-2

DEBE A:
JOSE NAIN QUINTANA SIMANCA
C.C 1.064.794.059

POR CONCEPTO DE:

Me permito presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios como **APOYO LOGISTICO** derivados del contrato **N° 010-2025** en el programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VÍAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-DEPARTAMENTO DEL CESAR".** Prestados durante el período comprendido entre el 23 de junio de 2025 al 22 de julio de 2025.

LA SUMA DE:
DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000,00)

Para mayor constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de julio del año 2025

JOSE NAIN QUINTANA SIMANCA
C.C. N° 1.064.794.059 Chiriguana -cesar

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
Nit 901.947.302-2
CLL 7 5 80
Tel: (605) 3197261337
La Jagua De Ibirico - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCM 18

Proveedor	JOSE NAIN QUINTANA SIMANCA		
Nit	1,064,794,059-4	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext, 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	La Jagua De Ibirico - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-08-20	--

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Pago de Servicios prestados Auxiliar Logísticos	1.00	2,200,000.00	2,200,000.00

Valor en Letras:
Dos millones doscientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 2,200,000.00

Total Bruto	2,200,000.00
Total a Pagar	2,200,000.00

Observaciones:
Pago de Servicios prestados Auxiliar Logísticos entre el periodo comprendido entre el 23 de Junio y 22 de Julio

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764036322633 aprobado en 20250729 prefijo DSCM desde el número 1 al 50 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

Elaborado por iSligo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025 CONT
NIT 901,947,302-2
MZ 13 B BIS CA 75 CON AZUCAR BUENA
Teléfono:
Valledupar - Colombia

(Comprobante de Egreso) Comprobante contable No.	CC-9-18
Fecha de elaboración	2025-08-20

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	22050501 - Proveedores nacionales	JOSE NAIN QUINTANA SIMANCA		Proveedores nacionales	2,200,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	JOSE NAIN QUINTANA SIMANCA		Caja general	0.00	2,200,000.00
				Total	2,200,000.00	2,200,000.00

Observaciones
Pago de Servicios prestados Auxiliar Logísticos entre el periodo comprendido entre el 23 de Junio y 22 de Julio

Firma elaborado

Firma recibido

Elaborado por Sigid S.A.S Nit: 830.048.145-8

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1064794059
NOMBRE Ó RAZON SOCIAL:			JOSE NAIN QUINTANA SIMANCA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BECERRIL	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CR 5A 20 C 2 32	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7983873787	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			14		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/08/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1735874575

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.100	$ 0	$ 227.800	$ 2.100	$ 229.900
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 2.100**	**$ 229.900**

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 1.600	$ 0	$ 178.000	$ 1.600	$ 0	$ 179.600
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 1.600**	**$ 0**	**$ 179.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 100	$ 0	$ 7.600
SUBTOTALES:									**$ 7.500**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 7.600**

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	NOVEDADES COL	EXT	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ING
1	CC 1064794059	QUINTANA SIMANCA JOSE NAIN	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.423.500																				NO

SEGURIDAD SOCIAL – PENSIÓN										SEGURIDAD SOCIAL – SALUD					SEGURIDAD SOCIAL – ARP					PARAFISCALES								
				FSP			APORTES VOLUNTARIOS															CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
231001-COLFONDOS	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	106479405	$ 7.500	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 417.100

Planilla Pagada

Becerril – Cesar, 22 de agosto de 2025

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

GENERALIDADES

N° DE INFORME:	**003**
PERIODO DE INFORME:	**23 de julio hasta 22 de agosto de 2025**
SUPERVISOR:	**SILWIN JOSE TORTELLO MISATH**
CONTRATISTA:	**JOSE NAIN QUINTANA SIMANCA**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**1.064.794.059 CHIRIGUANA – CESAR**
N° DE CONTRATO:	**No. 010 -2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO APOYO LOGISTICO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
PLAZO:	**TRES MESES**
VALOR DEL CONTRATO:	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS $6.600.000 M/CTE.**

ACTIVIDADES REALIZADAS

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto relacionado con la **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**se realizaron las siguientes actividades:

Apoyo Logístico en Instituciones Educativas

Implementación de Módulos Especializados

Durante este periodo estratégico, se proporcionó apoyo logístico completo para la ejecución de cuatro módulos de capacitación en las instituciones educativas del municipio de Becerril. Cada módulo fue diseñado con un enfoque específico, dirigido a educar a los jóvenes como agentes multiplicadores de conocimiento en seguridad vial.

Actividades Didácticas y Lúdicas: El apoyo logístico incluyó la organización y coordinación de diversas actividades didácticas diseñadas para hacer más efectivo el proceso de aprendizaje. Estas actividades transformaron la

información técnica en experiencias lúdicas y memorables, permitiendo que los estudiantes comprendieran mejor los conceptos y desarrollaran las habilidades necesarias para convertirse en efectivos promotores de la seguridad vial.

- **Kits Educativos Especializados:** Cada participante recibió un kit completo que incluía manuales ilustrados, material didáctico interactivo, elementos reflexivos de seguridad y guías para la réplica de conocimientos en la comunidad.

- **Refrigerios Nutritivos:** Se garantizó la provisión de alimentación adecuada durante cada jornada de capacitación, asegurando que los estudiantes mantuvieran los niveles de energía y concentración óptimos para el aprendizaje.

Stand Informativo Estratégico

Como complemento esencial de las actividades educativas institucionales, el apoyo logístico incluyó el establecimiento y operación de un stand informativo ubicado estratégicamente en el municipio. Este punto de atención se convirtió en un espacio de encuentro donde la comunidad becerrilera pudo acceder a servicios especializados de orientación en seguridad vial.

Elementos Promocionales Entregados:

- **Manillas Identificativas:** Accesorios llamativos con mensajes clave de seguridad vial
- **Folletos Informativos:** Material impreso con consejos prácticos y normativas básicas de tránsito
- **Volantes Educativos:** Contenido sintético sobre comportamientos seguros en las vías
- **Material Gráfico Diverso:** Elementos visuales que refuerzan los conceptos de movilidad segura

En el marco del programa integral de seguridad vial desarrollado en el municipio de Becerril, se ejecutó un ejercicio práctico de simulacro de siniestro vial con el objetivo de preparar a la comunidad, las autoridades locales y los organismos de socorro ante situaciones de emergencia real. Este evento requirió una coordinación logística exhaustiva para garantizar el realismo, la seguridad y la efectividad pedagógica del ejercicio.

Atentamente;



JOSE NAIN QUINTANA SIMANCA
C.C. 1.064.794.059
Auxiliar Logístico

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1064794059
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOSE NAIN QUINTANA SIMANCA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BECERRIL	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CR 5A 20 C 2 32	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7984144584
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO 2025	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
DÍAS DE MORA:			0
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/08/29
PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto	AÑO 2025	
NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1735681077

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 0**	**$ 227.800**

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 178.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500
SUBTOTALES:									**$ 7.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA
1	CC 1064794059	QUINTANA SIMANCA JOSE NAIN	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.423.500			NO

NOVEDADES ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

PENSIÓN ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
231001-COLFONDOS	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800

SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000

ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	106479405	$ 7.500

PARAFISCALES DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 413.300

Planilla Pagada

COBRO N° 003-2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
NIT. 901.947.302-2

DEBE A:
JOSE NAIN QUINTANA SIMANCA
C.C 1.064.794.059

POR CONCEPTO DE:

Me permito presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios como **APOYO LOGISTICO** derivados del contrato **N° 010-2025** en el programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VÍAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-DEPARTAMENTO DEL CESAR".** Prestados durante el período comprendido entre el 23 de julio de 2025 al 22 de agosto de 2025.

LA SUMA DE:
DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000,00)

Para mayor constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de agosto del año 2025.

JOSE NAIN QUINTANA SIMANCA
C.C. N° 1.064.794.059 Chiriguana -cesar

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
Nit 901.947.302-2
CLL 7 5 80
Tel: (605) 3197261337
La Jagua De Ibirico - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCM 59

Proveedor	JOSE NAIN QUINTANA SIMANCA		
Nit	1.064.794.059-4	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	La Jagua De Ibirico - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-09-03	--

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Honorarios	1.00	2,200,000.00	2,200,000.00

Valor en Letras:
Dos millones doscientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo

$ 2,200,000.00

Total Bruto	2,200,000.00
Total a Pagar	2,200,000.00

Observaciones:
Pago de Servicios prestados durante el periodo entre el 23 de Julio y 22 de Agosto

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764098116881 aprobado en 20250903 prefijo DSCM desde el número 51 al 500 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025 CONT
NIT 901.947.302-2
MZ 13 B BIS CA 75 CON AZUCAR BUENA
Teléfono:
Valledupar - Colombia

(Comprobante de Egreso) Comprobante contable No.	CC-8-59
Fecha de elaboración	2025-09-03

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	22050501 - Proveedores nacionales	JOSE NAIN QUINTANA SIMANCA		Proveedores nacionales	2,200,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	JOSE NAIN QUINTANA SIMANCA		Caja general	0.00	2,200,000.00
				Total	2,200,000.00	2,200,000.00

Observaciones
Pago de servicios prestados durante el periodo del 23 de Julio y el 22 de Agosto

Firma elaborado

Firma recibido

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO AL ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR"

INFORME FINAL -2025

LOGISTICA

)IR. Mz 11 casa 19 Casimiro M
VALLEDUPAR – CESAR

CORREO
consorciomovilidadsegura@gmail.co

CONTACTO
3128039616

Jaime Javier Perea Ríos

La Loma – Cesar – Colombia
Celular: 315 720 43 22-3184070979
E-mail Personal: erastboa@hotmail.com

Datos Personales:

Lugar de Nacimiento:	Chiriguaná (Cesar)
Fecha de Nacimiento:	Agosto 19 de 1988
Documento de Identidad:	C.C. 1.064.789.815 de Chiriguaná
Estado Civil:	Unión Libre
Profesión:	Operador de Camión Minero

Educación:

Secundarios:

Institución Educativa Juan Mejía Gómez
Chiriguaná - Cesar
Titulo Obtenido: Bachiller Académico

Técnicos:

SERVISUMINISTROS
La Jagua de Ibirico
Titulo Obtenido: Operador de Camión Minero

Técnicos:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Valledupar – Cesar
Titulo Obtenido: Corregir fallas, averías y componentes de Motores Diessel de acuerdo con los parámetros del fabricante y normatividad

*R*eferencias *P*ersonales:

Nombre:	DALIS MARGOTH PEREA CARRANZA
Empresa:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL ARGOTE VEGA
Ocupación:	Docente
Teléfono:	314 513 77 72

Nombre:	ELKIN OMAR TORRES
Empresa:	DRUMMOND LTD.
Ocupación:	Ingeniero Mecánico
Teléfono:	3188202887

Jaime Javier Perea R.

JAIME JAVIER PEREA RIOS
C.C. Nº 1.064.789.815 de Chiriguaná


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.064.789.815
PEREA RIOS
JAIME JAVIER


FECHA DE NACIMIENTO
19-AGO-1988
CHIRIGUANA
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
20-NOV-2006 CHIRIGUANA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
P-1237500-37157113-M-1064789815-20070308
05498 07067N 02 224834072

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:35:54 AM horas del 15/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1064789815**
Apellidos y Nombres: **PEREA RIOS JAIME JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 134270962

WEB
16:00:02

Bogotá DC, 26 de septiembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIME JAVIER PEREA RIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1064789615:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

DANE
120178000042

INSCRIPCION
054745

JORNADA
MAÑANA

Institución Educativa Juan Mejía Gómez

Acta Individual de Grado

En la ciudad de CHIRIGUANA a los 1o. días del mes de DIC. del año de 2007 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN MEJIA GOMEZ

Institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el nivel de Educación Media VOCACIONAL y autorizada por SECRETARIA DE EDUCACIONION DEPARTAMENTAL para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICO

según Resolución No. 247 del 26 de NOV. del año 2004

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media VOCACIONAL, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de identidad se relacionan a continuación:

87. PEREA RIOS JAIME JAVIER

C.C. No. 1.064.789.815 DE CHIRIGUANA-CESAR

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 064 de fecha DIC. 1/07 que consta de 125 alumnos y que comienza con el nombre de ACUÑA CADENA JORGE LEONARDO y se cierra con el nombre de YANCE VILORIA SARELA PATRICIA

Firmada y sellada por LIC. GONZALO TIRADO FLOREZ Rector(a) y NORIS PAVARES DE HERNANDEZ Secretario(a)

Dada en CHIRIGUANA, a los 1o. días del mes de DIC. del año 2007

Firmado y Sellado

Rector(a)
C.C. No. 5'013.253 CHIRIGUANA

Secretario(a)
C.C. No. [illegible]057 CHIRIGUANA

Diploma No. _____



La República de Colombia
y en su nombre

ServiSuministros

Jaime Luis Ochoa Quiñones E.U.
NIT: 0900210744-7

Confiere a:

Jaime Javier Perea Rios

C.C No. 1.064.789.815 de Chiriguaná

El Titulo de:

Operador de Camión Minero

Con énfasis en reconocimiento Integral e Identificación de Fallas Operativas

Por haber aprobado el curso de Capacitación con una intensidad horaria de 800 horas por periodo de 3 meses

Rector(a)



Secretario(a)

Libro No. 001 Folio No. 004 Diploma No. 0020

TAHUMA S.A.S

ManpowerGroup Colombia
Carrera 48 No 32B Sur 139 Oficina 905
Centro comercial Viva Envigado (Torre de Oficinas)
www.manpowergroupcolombia.co

VALLEDUPAR, 16 de Septiembre del 2019

TAHUMA S.A.S

NIT: 901105612-8

Certifica:

Que el (la) señor(a) JAIME JAVIER PEREA RIOS identificado(a) con número de documento 1064789815 laboró como OPERADOR DE EQUIPO MINERO MULTIPLE # 1 EN EPSA desde el 01 de Septiembre del 2019 hasta el 09 de Septiembre del 2019, vinculado(a) mediante un contrato por obra o labor. Devengó un salario básico de $1.578.933 mas un "salario variable promedio mensual" en los últimos doce meses o proporcional al tiempo laborado de $0

Adicionalmente, el empleado ha tenido las siguientes asignaciones laborales:

Fecha de ingreso	Fecha de retiro	Tipo de contrato	Salario básico	Puesto / Cliente
02/01/2019	31/08/2019	por obra o labor	$1.578.933	OPERADOR DE EQUIPO MINERO MULTIPLE # 1 EN EPSA

Se expide el presente certificado a solicitud del (la) interesado(a).

Atentamente,

ManpowerGroup
Carolina Maria Diaz Coria
Gerente de Gestión Humana

Nota: Este certificado fue generado utilizando una firma electrónica, para comprobar su validez puede contactarse con:
RAMIRO ALFONSO SAUCEDO MORENO
Calle 15 No. 11A-56 Edificio Milenium
Tel: 584 84 43

La Loma, Cesar 23 de agosto de 2023.

REF: CERTIFICACIÓN LABORAL PERSONAL RETIRADO.

GLP COLOMBIA, S.A.S

CERTIFICA

Que el Sr. **PEREA RIOS JAIME JAVIER,** identificado con cédula de ciudadanía **1064789815,** laboró en nuestra compañía, con un contrato a término fijo en el cargo de **OPERADOR DE CAMION.** Dicho contrato fue iniciado el **22 de Junio de 2023** y finalizado el **23 de agosto de 2023,** con un salario básico de **$2.073.925**. La finalización se fundamentó en razones organizativas y productivas, no teniendo la empresa objeción alguna a su capacidad.

Sin más, se expide la presente certificación para los fines que el interesado convenga.

Cordialmente:

FRANCISCO JOSE VALVERDE DELGADO
REPRESENTANTE LEGAL
GLP COLOMBIA S.A.S

Adecco

CERTIFICACIÓN

ADECCO COLOMBIA SA, con NIT **860050906-1** se permite **CERTIFICAR** que el señor **JAIME JAVIER PEREA RIOS**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadania número **1064789815**, laboró al servicio de esta compañia desde el **22/02/2023** hasta el **21/06/2023** ante la empresa usuaria EXCAVACIONES Y PROYECTOS DE COLOMBIA S A S, mediante un contrato Obra y Labor, desempeñando el cargo de Operador de Maquinaria Pesada .

La presente se expide a solicitud del trabajador dirigida a **A QUIEN INTERESE**, con fecha miércoles, 15 de enero de 2025.

Atentamente

Daniela Valencia Yepes
Gerente Atracción y Fidelización
601 5169494 Opc. 3
atenciontrabajador.col@adecco.com
Carrera 7 #76 - 35 Bogotá

TecPro SAS

Técnicos y Profesionales SAS

NIT: 802.016.334-4

La Jagua de Ibirico, Cesar, 21 de septiembre de 2012

HACE CONSTAR:

Que, **JAIME JAVIER PEREA RIOS,** identificado con cédula de ciudadanía número 1064789815, trabajó en esta empresa desde el 06 de enero de 2011 hasta el 21 de septiembre de 2012, desempeñando el cargo de **OPERARIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN III "B".**

Esta constancia se expide por terminación de contrato.

TecPro SAS

YASMIN MEREDITH RINCON MOLINA

DRUMMOND LTD.
COLOMBIA

OPERACIONES MINERAS
DEPARTAMENTO DE ENTRENAMIENTO

FORMATO DE CIERRE DE PROCESO DE ENTRENAMIENTO

Ubicación:	Mina PB	X	Mina ED		Puerto		Valledupar	
Motivo del Requerimiento:	Nuevo (In House)		Nuevo(Experto)		Cross Tr	X	Reubicación	
	Reingreso		SMS		Otros		¿Cuál?:	

Nombre:	Jaime Javier Perea Rios				Cédula:	1064789815		
Proceso	Mantenimiento				Sup-Proceso	Camion		
Tipo Contrato	DLTD		Contratista	X	Cual?	I C C		
Grupo 2	Fecha Inicio:	02	24	17	Fecha Cierre:	02	24	17

El empleado mencionado, fue evaluado en sus conocimientos y habilidades para:

Operar	X	Mover	

En forma segura y productiva el equipo: **TELEHANDLERS**

Evidenciando ser:

Competente	X	No competente	

En caso de resultar competente, ***AUTORIZA*** *al titular para operar/mover el equipo designado, bajo las siguientes condiciones:*

- *Operarlo de manera "recurrente": Por lo menos dos (2) veces por rotación, durante los seis (6) meses siguientes al cierre del proceso.*
- *Operarlo de manera "constante": Si la asignación y operación del equipo se suspendiese por un tiempo mayor a un (1) año de forma permanente, el empleado requerirá reentrenamiento.*
- *Renovación: En un tiempo no superior a Cinco (5) años requiere re-entrenamiento.*

Es responsabilidad del Supervisor asegurarse de que se cumplan estas condiciones para la asignación diaria.

Con esto se cierra formalmente su proceso de entrenamiento.

Observaciones y recomendaciones de entrenamiento:
OK

Johnny Guerrero
Coordinador de Entrenamiento
PP:

TO-1501 ELKIN GIOVANNI TORRES VARGAS

Supervisor del Empleado
Nombre: ELKIN TORRES
Fecha de Recibo: 13/3/14

Consultor de Recursos Humanos
Nombre:
Fecha de Recibo:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141193663782

(415)7707212489984(8020) 000014119366378 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1064789815	6	Impuestos y Aduanas de Valledupar 24	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1064789815	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cesar 20	Chiriguaná 178

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEREA	RIOS	JAIME	JAVIER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cesar 20	Chiriguaná 178

41. Dirección principal: CL 10 2 78 BRR SAN MIGUEL

42. Correo electrónico: erastboa@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3157204322	3164089508

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4754	2022-02-01	4649	2021-05-11	4761 / 4330	8332	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 | 22 | 49 | 52

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREA RIOS JAIME JAVIER

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
CONTRATO N°:	**No. 011-2025**
FECHA DEL CONTRATO:	23 DE MAYO DE 2025
CONTRATANTE:	**CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025**
NIT:	901.947.302-2
CONTRATISTA:	**JAIME JAVIER PEREA RIOS**
No. IDENTIFICACIÓN:	**1.064.789.815 CHIRIGUANA – CESAR**
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO APOYO LOGISTICO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
VALOR DEL CONTRATO:	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS $6.600.000 M/CTE.**
FECHA DE ACTA DE INICIO:	23 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE AGOSTO DE 2025

Entre los suscritos: **SILWIN JOSE TORTELLO MISATH,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.064.713.381**, en su calidad de Representante Legal de la **CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025** identificado con el NIT No. **901.947.302-2,** quien para efectos del presente contrato se denomina el **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra **JAIME JAVIER PEREA RIOS,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.064.789.815** expedida en la chiriguana - cesar quien para los efectos del presente Contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios, previas las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 - Objeto del Contrato

El objeto del Contrato es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO APOYO LOGISTICO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR**

Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato.

Cláusula 2 - Actividades específicas del Contrato

Las actividades específicas para desarrollar en la prestación de servicios son las siguientes:

- ✓ Elaborar inventarios de materiales necesarios para campañas de seguridad vial
- ✓ Organizar la logística para jornadas de sensibilización en colegios y comunidades
- ✓ Coordinar el transporte de personal y materiales a los puntos de intervención
- ✓ Preparar espacios físicos para talleres y capacitaciones sobre seguridad vial
- ✓ Organizar logística para talleres dirigidos a conductores y peatones

Cláusula 3 - Valor del contrato y forma de pago

El valor del presente Contrato corresponde a la suma de: **SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS $6.600.000 M/CTE.** La Entidad Contratante pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente manera: se pagará en Actas parciales mensuales de conformidad con los servicios prestados, se pagará de la siguiente forma **$2.200.000 (DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE)** de conformidad a las condiciones técnicas del contrato.

El anterior valor se pagará previa entrega de Presentación de Cuenta de Cobro con las actividades realizadas en el periodo por parte del Contratista.

Cláusula 4 - Declaraciones del Contratista

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

- Conoce y acepta los Documentos del Contrato

- Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Contrato y recibió de la respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
- Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
- El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
- Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.
- El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

Cláusula 5 – Plazo: El plazo de ejecución del Contrato es de **TRES (03) MESES** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Cláusula 6 - Derechos del Contratista: Recibir la remuneración pactada en los términos de la Cláusula 3 del presente contrato. Acudir ante la administración cuando requiera información detallada.

Cláusula 7 - Obligaciones particulares del Contratista: El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas. El Contratista debe cumplir oportunamente y dentro los términos definidos por la ley las actividades
necesarias para cada etapa del proceso.

Cláusula 8 - Obligaciones Generales de la Entidad contratante: 1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. 4. Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que este requiera para la defensa judicial. Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que este requiera para la defensa judicial.

Cláusula 9 – Responsabilidad: El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 3 del presente Contrato y será responsable por los daños que ocasionen, al consorcio, en la ejecución del objeto del presente Contrato.

Cláusula 10 – Confidencialidad: En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

Cláusula 11 - Terminación, modificación e interpretación unilateral del Contrato: La entidad puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente

el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

Cláusula 12 – Caducidad: La Entidad, estará facultada a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto en la ley.

Cláusula 13 – Multas: En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, La entidad, puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las multas las siguientes multas: EL CONTRATISTA se hará acreedor a multas diarias sucesivas equivalentes al uno por ciento (1.0%) del valor total del contrato, sin que llegue a superar el cinco por ciento (5.0%) del valor del contrato.

Cláusula 14 - Cláusula Penal: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, El Contratista debe pagar a la Entidad, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor de este contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que la Entidad adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

Cláusula 15 - Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto único reglamentario 1082 de 2015 no se exigirán garantías, ya que para la entidad no existe riesgo excepcional que amerite la exigencia de garantías, La norma señala: *"Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías"*.

Cláusula 16 – Cesión: El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de la Entidad contratante. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, la Entidad contratante está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a la Entidad contratante y solicitar su consentimiento.

Cláusula 17 – Indemnidad: El Contratista se obliga a indemnizar a la Entidad, con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.
El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad

Estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

Cláusula 18 - Caso Fortuito y Fuerza Mayor: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

Cláusula 19 - Solución de Controversias: Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia.

Cláusula 20 – Notificaciones: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona.

Cláusula 21 – Supervisión: La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Contratante estará a cargo del Rep. Legal de la Entidad.

Cláusula 22 - Lugar de ejecución y domicilio contractual

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Becerril (Cesar).

Para constancia, se firma en el Municipio de Becerril- Cesar a los veintitrés (23) días del mes de mayo del 2025.

Contratante	Contratista
SILWIN TORTELLO MISATH	JAIME JAVIER PEREA RIOS
Rep. Legal	Contratista

Becerril – Cesar, 22 de junio de 2025

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

GENERALIDADES

N° DE INFORME:	**001**
PERIODO DE INFORME:	**23 de mayo hasta 22 de junio de 2025**
SUPERVISOR:	**SILWIN JOSE TORTELLO MISATH**
CONTRATISTA:	**JAIME JAVIER PEREA RIOS**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**1.064.789.815 CHIRIGUANA – CESAR**
N° DE CONTRATO:	**No. 010 -2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO APOYO LOGISTICO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
PLAZO:	**TRES MESES**
VALOR DEL CONTRATO:	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS $6.600.000 M/CTE.**

ACTIVIDADES REALIZADAS

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto relacionado con la **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**se realizaron las siguientes actividades:

Se realizó el inventario de materiales y suministros necesarios para el programa.

Se coordinó la compra y recepción de insumos para las actividades programadas.

Se asistió en la planificación y ejecución de socializaciones y recolección de encuestas en los diferentes barrios y zonas del municipio.

Se proporcionó apoyo logístico durante la realización de las encuestas diagnosticas.

Se coordinó el transporte de materiales y personal necesario para las actividades del programa.

Se supervisó el estado de las instalaciones y equipos utilizados en el programa.

Se mantuvieron registros precisos de la entrada y salida de materiales y recursos.

Se elaboraron informes sobre el uso de recursos y el estado del inventario.

Se trabajó en conjunto con otros miembros del equipo para coordinar actividades y resolver problemas logísticos.

Se participó en capacitaciones para mejorar las habilidades logísticas y de gestión.

Atentamente;

JAIME JAVIER PEREA R.

JAIME JAVIER PEREA RIOS
C.C. 1.064.789.815
Apoyo logístico

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1064789815
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAIME JAVIER PEREZ RIOS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BECERRIL	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CR 5A 20 C 2 32	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7983847115	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			84		
FECHA PAGO (asaa/mm/dd):			2025/08/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1736040493

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 60.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.300	$ 0	$ 60.800	$ 3.300	$ 64.100
SUBTOTALES:										**$ 60.800**	**$ 3.300**	**$ 64.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 47.500	$ 0	$ 2.600	$ 0	$ 47.500	$ 2.600	$ 0	$ 50.100
SUBTOTALES:													**$ 47.500**	**$ 2.600**	**$ 0**	**$ 50.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 2.000	$ 2.000	$ 200	$ 0	$ 2.200
SUBTOTALES:									**$ 2.000**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 2.200**

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | | | | | | | | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT | IBC | CCF ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
| 1 | CC 1064789815 | PEREA RIOS JAIME JAVIER | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | $ 1.423.500 | | | | NO | 23 | | | | | | | | | | | | | | | | 231001-COLFONDOS | 8 | $ 379.600 | $ 60.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 60.800 | EPS002-SALUD TOTAL | 8 | $ 379.600 | $ 47.500 | $ 0 | $ 47.500 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 8 | $ 379.600 | 106478961 | $ 2.000 | | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL PAGADO: $ 116.400

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1064789815
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JAIME JAVIER PEREZ RIOS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BECERRIL	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CR 5A 20 C 2 32	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7983847956	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			56		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/08/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1736011952

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.100	$ 0	$ 227.800	$ 8.100	$ 235.900
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 8.100**	**$ 235.900**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 6.300	$ 0	$ 178.000	$ 6.300	$ 0	$ 184.300
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 6.300**	**$ 0**	**$ 184.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 300	$ 0	$ 7.800
SUBTOTALES:									**$ 7.500**	**$ 300**	**$ 0**	**$ 7.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																			PARAFISCALES										
																									PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU					
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1064789815	PEREA RIOS JAIME JAVIER	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.423.500				NO																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	106478981	$ 7.500	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 428.000

Planilla Pagada

COBRO N° 001-2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
NIT. 901.947.302-2

DEBE A:
JAIME JAVIER PEREA RIOS
C.C 1.064.789.815

POR CONCEPTO DE:

Me permito presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios como **APOYO LOGISTICO** derivados del contrato **N° 011-2025** en el programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VÍAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-DEPARTAMENTO DEL CESAR".** Prestados durante el período comprendido entre el 23 de mayo de 2025 al 22 de junio de 2025.

LA SUMA DE:
DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000,00)

Para mayor constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de junio del año 2025.

JAIME JAVIER PEREA R

JAIME JAVIER PEREA RIOS
C.C. N° 1.064.789.815 Chiriguana-cesar



CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025 CONT
NIT 901.947.302-2
MZ 13 B BIS CA 75 CON AZUCAR BUENA
Teléfono:
Valledupar - Colombia

(Comprobante de Egreso) Comprobante contable No.	CC-9-19
Fecha de elaboración	2025-08-20

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	22050501 - Proveedores nacionales	PEREA RIOS JAIME JAVIER		Proveedores nacionales	2,200,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	PEREA RIOS JAIME JAVIER		Caja general	0.00	2,200,000.00
				Total	2,200,000.00	2,200,000.00

Observaciones
Pago de Servicios prestados Auxiliar Logisticos entre el periodo comprendido entre el 23 de Mayo y 22 de Junio

Firma elaborado

JAIME P
Firma recibido

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
Nit 901.947.302-2
CLL 7 5 80
Tel: (605) 3197261337
La Jagua De Ibirico - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCM 19

Proveedor	PEREA RIOS JAIME JAVIER		
Nit	1.064.789.815-6	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	La Jagua De Ibirico - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-08-20	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Pago de Servicios prestados Auxiliar Logísticos	1.00	2,200,000.00	2,200,000.00

Valor en Letras:
Dos millones doscientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 2,200,000.00

Total Bruto	2,200,000.00
Total a Pagar	2,200,000.00

Observaciones:
Pago de Servicios prestados Auxiliar Logísticos entre el periodo comprendido entre el 23 de Mayo y 22 de Junio

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764096322633 aprobado en 20250729 prefijo DSCM desde el número 1 al 50 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Becerril – Cesar, 22 de julio de 2025

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

GENERALIDADES

N° DE INFORME:	**002**
PERIODO DE INFORME:	**23 de junio hasta 22 de julio de 2025**
SUPERVISOR:	**SILWIN JOSE TORTELLO MISATH**
CONTRATISTA:	**JAIME JAVIER PEREA RIOS**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**1.064.789.815 CHIRIGUANA – CESAR**
N° DE CONTRATO:	**No. 010 -2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO APOYO LOGISTICO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
PLAZO:	**TRES MESES**
VALOR DEL CONTRATO:	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS $6.600.000 M/CTE.**

ACTIVIDADES REALIZADAS

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto relacionado con la **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**se realizaron las siguientes actividades:

El municipio de Becerril, ubicado en el departamento del Cesar, enfrenta desafíos significativos en materia de seguridad vial que requieren intervención inmediata y estratégica. La creciente movilidad urbana y rural, el aumento del parque automotor y las dinámicas socioeconómicas propias de la región han generado un incremento en la accidentalidad vial, situación que compromete la seguridad de los ciudadanos y impacta negativamente en el desarrollo municipal.

ALCANCE DEL APOYO LOGÍSTICO

El servicio de apoyo logístico comprende las siguientes módulos de capacitación:

Apoyo Operacional

- Coordinación de eventos, talleres y campañas educativas
- Gestión de espacios físicos para el desarrollo de actividades

- Suministro y distribución de materiales educativos y de señalización
- Apoyo en la organización de jornadas de capacitación

Apoyo Técnico

- Asistencia en la recolección y análisis de datos sobre accidentalidad vial
- Apoyo en la elaboración de diagnósticos situacionales
- Colaboración en el diseño de propuestas de intervención
- Acompañamiento en la implementación de medidas correctivas

Apoyo Comunicacional

- Desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación
- Elaboración de contenidos informativos y educativos
- Gestión de redes sociales y medios de comunicación local
- Organización de eventos de sensibilización ciudadana

ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN

Educación Vial

Desarrollo de programas educativos dirigidos a:

- Instituciones educativas (niños y adolescentes)
- Conductores de vehículos particulares y de servicio público
- Motociclistas y ciclistas
- Peatones y población en general

Mejoramiento de Infraestructura

Apoyo en la identificación y gestión de mejoras en:

- Señalización vial urbana y rural
- Demarcación de vías
- Implementación de elementos de seguridad vial
- Adecuación de puntos críticos de accidentalidad

Atentamente;

JAIME JAVIER PEREA R.

JAIME JAVIER PEREA RIOS
C.C. 1.064.789.815
Auxiliar Logístico

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1064789815
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			JAIME JAVIER PEREZ RIOS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BECERRIL	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CR 5A 20 C 2 32	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7983848162	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			23				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/08/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1736002013

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.400	$ 0	$ 227.800	$ 3.400	$ 231.200
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 3.400**	**$ 231.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 2.600	$ 0	$ 178.000	$ 2.600	$ 0	$ 180.600
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 2.600**	**$ 0**	**$ 180.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 200	$ 0	$ 7.700
SUBTOTALES:									**$ 7.500**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 7.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES														
																										PENSIÓN						SALUD					ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE				
1	CC 1064789815	PEREA RIOS JAIME JAVIER	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.423.500				NO																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	106478981	$ 7.500												

TOTAL PAGADO: $ 419.500

Planilla Pagada SOI Planilla Pagada

COBRO N° 002-2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
NIT. 901.947.302-2

DEBE A:
JAIME JAVIER PEREA RIOS
C.C 1.064.789.815

POR CONCEPTO DE:

Me permito presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios como **APOYO LOGISTICO** derivados del contrato **N° 011-2025** en el programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VÍAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-DEPARTAMENTO DEL CESAR".** Prestados durante el período comprendido entre el 23 de junio de 2025 al 22 de julio de 2025.

LA SUMA DE:
DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000,00)

Para mayor constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de junio del año 2025.

JAIME JAVIER PEREA R.

JAIME JAVIER PEREA RIOS
C.C. N° 1.064.789.815 Chiriguana -cesar

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
Nit 901.947.302-2
CLL 7 5 80
Tel: (605) 3187261337
La Jagua De Ibirico - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCM 20

Proveedor	PEREA RIOS JAIME JAVIER		
Nit	1.064.789.615-6	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	La Jagua De Ibirico - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-08-20	--

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Pago de Servicios prestados Auxiliar Logísticos	1.00	2,200,000.00	2,200,000.00

Valor en Letras:
Dos millones doscientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 2,200,000.00

Total Bruto	2,200,000.00
Total a Pagar	2,200,000.00

Observaciones:
Pago de Servicios prestados Auxiliar Logísticos entre el periodo comprendido entre el 23 de Junio y 22 de Julio

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764096322833 aprobado en 20250729 prefijo DSCM desde el número 1 al 50 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025 CONT
NIT 901.947.302-2
MZ 13 B BIS CA 75 CON AZUCAR BUENA
Teléfono:
Valledupar - Colombia

(Comprobante de Egreso) Comprobante contable No.	CC-9-20
Fecha de elaboración	2025-08-20

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	22050501 - Proveedores nacionales	PEREA RIOS JAIME JAVIER		Proveedores nacionales	2,200,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	PEREA RIOS JAIME JAVIER		Caja general	0.00	2,200,000.00
				Total	2,200,000.00	2,200,000.00

Observaciones
Pago de Servicios prestados Auxiliar Logísticos entre el periodo comprendido entre el 23 de Junio y 22 de Julio

Firma elaborado

JAIME P
Firma recibido

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Becerril – Cesar, 22 de agosto de 2025

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

GENERALIDADES

N° DE INFORME:	**003**
PERIODO DE INFORME:	**23 de julio hasta 22 de agosto de 2025**
SUPERVISOR:	**SILWIN JOSE TORTELLO MISATH**
CONTRATISTA:	**JAIME JAVIER PEREA RIOS**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**1.064.789.815 CHIRIGUANA – CESAR**
N° DE CONTRATO:	**No. 010 -2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO APOYO LOGISTICO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
PLAZO:	**TRES MESES**
VALOR DEL CONTRATO:	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS $6.600.000 M/CTE.**

ACTIVIDADES REALIZADAS

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto relacionado con la **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**se realizaron las siguientes actividades:

Apoyo Logístico en Instituciones Educativas

Implementación de Módulos Especializados

Durante este periodo estratégico, se proporcionó apoyo logístico completo para la ejecución de cuatro módulos de capacitación en las instituciones educativas del municipio de Becerril. Cada módulo fue diseñado con un enfoque específico, dirigido a educar a los jóvenes como agentes multiplicadores de conocimiento en seguridad vial.

Actividades Didácticas y Lúdicas: El apoyo logístico incluyó la organización y coordinación de diversas actividades didácticas diseñadas para hacer más efectivo el proceso de aprendizaje. Estas actividades transformaron la información técnica en experiencias lúdicas y memorables, permitiendo que los estudiantes comprendieran mejor los

conceptos y desarrollaran las habilidades necesarias para convertirse en efectivos promotores de la seguridad vial.

□ **Kits Educativos Especializados:** Cada participante recibió un kit completo que incluía manuales ilustrados, material didáctico interactivo, elementos reflexivos de seguridad y guías para la réplica de conocimientos en la comunidad.

□ **Refrigerios Nutritivos:** Se garantizó la provisión de alimentación adecuada durante cada jornada de capacitación, asegurando que los estudiantes mantuvieran los niveles de energía y concentración óptimos para el aprendizaje.

Stand Informativo Estratégico

Como complemento esencial de las actividades educativas institucionales, el apoyo logístico incluyó el establecimiento y operación de un stand informativo ubicado estratégicamente en el municipio. Este punto de atención se convirtió en un espacio de encuentro donde la comunidad becerrilera pudo acceder a servicios especializados de orientación en seguridad vial.

Elementos Promocionales Entregados:

- **Manillas Identificativas:** Accesorios llamativos con mensajes clave de seguridad vial
- **Folletos Informativos:** Material impreso con consejos prácticos y normativas básicas de tránsito
- **Volantes Educativos:** Contenido sintético sobre comportamientos seguros en las vías
- **Material Gráfico Diverso:** Elementos visuales que refuerzan los conceptos de movilidad segura

En el marco del programa integral de seguridad vial desarrollado en el municipio de Becerril, se ejecutó un ejercicio práctico de simulacro de siniestro vial con el objetivo de preparar a la comunidad, las autoridades locales y los organismos de socorro ante situaciones de emergencia real. Este evento requirió una coordinación logística exhaustiva para garantizar el realismo, la seguridad y la efectividad pedagógica del ejercicio.

Atentamente;

JAIME JAVIER PEREA R.

JAIME JAVIER PEREA RIOS
C.C. 1.064.789.815
Auxiliar Logístico

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1064789815
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAIME JAVIER PEREZ RIOS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BECERRIL	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CR 5A 20 C 2 32	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7984145823	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/08/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1736029206

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 0**	**$ 227.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 178.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500
SUBTOTALES:									**$ 7.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES											
																										PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU				
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1064789815	PEREA RIOS JAIME JAVIER	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.423.500				NO																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	106478981	$ 7.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 413.300

Planilla Pagada

COBRO N° 003-2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
NIT. 901.947.302-2

DEBE A:
JAIME JAVIER PEREA RIOS
C.C 1.064.789.815

POR CONCEPTO DE:

Me permito presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios como **APOYO LOGISTICO** derivados del contrato **N° 011-2025** en el programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VÍAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-DEPARTAMENTO DEL CESAR".** Prestados durante el período comprendido entre el 23 de julio de 2025 al 22 de agosto de 2025.

LA SUMA DE:
DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000,00)

Para mayor constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de agosto del año 2025.

JAIME JAVIER PEREA R.

JAIME JAVIER PEREA RIOS
C.C. N° 1.064.789.815 Chiriguana -cesar

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
Nit 901,947,302-2
CLL 7 5 80
Tel: (605) 3197261337
La Jagua De Ibirico - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCM 60

Proveedor	PEREA RIOS JAIME JAVIER		
Nit	1.064.789.815-6	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	La Jagua De Ibirico - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-09-03	--

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Honorarios	1.00	2,200,000.00	2,200,000.00

Valor en Letras:
Dos millones doscientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 2,200,000.00

Total Bruto	2,200,000.00
Total a Pagar	2,200,000.00

Observaciones:
Pago de Servicios prestados durante el periodo entre el 23 de Julio y 22 de Agosto

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764098115881 aprobado en 20250903 prefijo DSCM desde el número 51 al 500 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025 CONT
NIT 901.947.302-2
MZ 13 B BIS CA 75 CON AZUCAR BUENA
Teléfono:
Valledupar - Colombia

(Comprobante de Egreso) Comprobante contable No.	CC-9-60
Fecha de elaboración	2025-09-03

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	22050501 - Proveedores nacionales	PEREA RIOS JAIME JAVIER		Proveedores nacionales	2,200,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	PEREA RIOS JAIME JAVIER		Caja general	0.00	2,200,000.00
				Total	2,200,000.00	2,200,000.00

Observaciones
Pago de servicios prestados durante el periodo del 23 de Julio y el 22 de Agosto

Firma elaborado

JAIME P
Firma recibido

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO AL ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR"

INFORME FINAL -2025

LOGISTICA

)IR. Mz 11 casa 19 Casimiro M
VALLEDUPAR – CESAR

CORREO
consorciomovilidadsegura@gmail.co

CONTACTO
3128039616

Hoja de Vida

Luis Gregorio Rojas Benavides

Carrera 8A No. 6 _ 92, Barrio Laureano Gómez, Chiriguaná _ Cesar
Cel. 313 6631730
3012228556

INFORMACIÓN PERSONAL

FECHA DE NACIMIENTO:	16 de Noviembre de 2001
LUGAR DE NACIMIENTO:	Zulia - Santa Bárbara - Venezuela
ESTADO CIVIL:	Soltero
CEDULA DE CIUDADANÍA:	No. 1.065.665.528 de Chiriguaná - Cesar

ESTUDIOS REALIZADOS

SECUNDARIOS:

COLEGIO FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO
Bachiller Académico
Valledupar - Cesar

CURSOS:

FUNHAF
Operador de Doble Troque
Operador de Retrocargador
Operador de Camión Minero
Operador de Doble Troque
Curumani - Cesar

CC&S

COLOMBIA CRANE & SERVICES LTDA

CERTIFICADO DE OPERADOR DE EXCAVADORA HIDRÁULICA



ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17024:2012
13-OCP-007

Alcance:
Operador de Excavadora sobre Orugas con gancho para Izaje

Nombres: Luis Gregorio
Apellidos: Rojas Benavides
Cédula: 1.065.665.528
Consecutivo: CCS - OE - 212 - 21
Certificado: OE20214041

Fecha de Expedición: 25-11-2021
Fecha de Vencimiento: 24-11-2022

El operador ha completado satisfactoriamente todos los requisitos del Esquema de Certificación Operador de Equipos de excavación Código: PS-IE-138 Versión: 01 bajo la norma NSCL 270101120 SENA Versión 1 - Operar maquinaria pesada de acuerdo con manual del fabricante y tipo labor. Fecha de aprobación: 2019-03-20 teniendo como resultado este certificado de conformidad.

FIRMA AUTORIZADA
Ing. J. Oscar Pinto Morales
ESTE DOCUMENTO ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE

El presente certificado de competencia no exime al persona por el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con los requisitos de seguridad para operación de levantamiento de carga, ni ampara responsabilidades que se deriven por su desempeño en ejercicio de sus funciones independiente de las circunstancias en que se de.

Para su información contactarse con COLOMBIA CRANE & SERVICES LTDA
(1) 6806061 - 3124797631 - contacto@colombiacrane.com

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:35:41 AM horas del 14/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1065665528**

Apellidos y Nombres: **ROJAS BENAVIDES LUIS GREGORIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 264393989

PIB
09:42:33

Bogotá DC, 14 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS GREGORIO ROJAS BENAVIDES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065665528:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

República de Colombia

Colegio Fundación Integral para el Desarrollo Humano

Resolución No. 002150 del 26 de agosto de 2.013
Código DANE No. 320001791979

Acta de grado

En la ciudad de Valledupar - Cesar, a los 15 días del mes de junio del año 2.019, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de undécimo grado (11°), los suscritos, Rector y secretaria del **COLEGIO FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO,** aprobado por la Secretaria de Educación Municipal, mediante resolución número 002150 del 26 de agosto de 2.013, código DANE No. 320001791979, para otorgar el titulo de **Bachiller Académico,** Modalidad por ciclos.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a cada ciclo, se procedió a otorgarle el titulo de: **Bachiller Académico** al graduando cuyo número de orden, nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

No. 139 Nombre **ROJAS BENAVIDES LUIS GREGORIO** Documento de identificación T.I 1.065.665.528 de Chiriguaná.

La presente es fiel copia tomada del acta original No. 068 de fecha 15 de junio de 2.019 anotado en el folio No. 139 el libro de registro interno No. 68 que consta de 200 alumnos graduados, comienza con el nombre de ACEVEDO ALDANA KAREN ALEXANDRA y se cierra con el nombre VIDALES MARQUEZ YULIANA VANESA.

Se firma y sella por el Rector y la secretaria de la institución educativa, en Valledupar - Cesar a los 15 días del mes de junio de 2019 según lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1.981.

Para autenticación en la Notaría Segunda, libro 3 folio 27.

COLEGIO FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO
Res. 002150 - 2013 CÓDIGO DANE
FIDH
SECRETARIA

ADELMIS PERTUZ CAMPO
C.C. 77.179.067 de Valledupar
Rector

Cristina Rodriguez M.
CRISTINA RODRÍGUEZ MONTERO
C.C. 1.065.606.866 de Valledupar
secretaria

FUNDACION HACIA EL FUTURO

FUNHAF

Ingresa a funhacf.com

CAPACITACION Y APRENDIZAJE PARA UN FUTURO MEJOR

Personería Jurídica 4097 de Julio de 2003 - Reg. 500822 - Nit. 824005872 - 8

Apoyándonos Artículo 27 de la Constitución Nacional de Colombia

Hace constar que:

LUIS GREGORIO ROJAS BENAVIDES

C. C. Nº. 1.065.665.528

Cursó y aprobó la acción de formación

Operador de Dobletroque

Con una duración de 160 horas Teórico Práctica

Dado en Curumaní Cesar a los (07) días del mes de MARZO del 2021

Gelver Andres Ortega Perez
C.C. 1.065.865.666
Director

Folio Nº 3938

Rafael Arangel Nieves Ebratt
C.C. 5.174.338
Instructor

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901366232-1

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015.
Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Luis Gregorio Rojas Benavides

CC 1065665528 de Chiriguana - Cesar

Realizó y aprobó el Curso Trabajo Seguro en Espacios Confinados
con un total de 60 Horas.

Fecha de emisión: 2023-03-09
Fecha de vencimiento: 2025-03-09

FUNDACIONNUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Director Administrativo
TP. No 70976 - 051880. Copnia

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

AUTOLIDER

CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

RESOLUCIÓN No. 2178 DEL 22 DE JUNIO DE 2017 MIN.TRANSPORTE
RESOLUCIÓN No. 1500-56.03-3127
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Certifica que

LUIS GREGORIO ROJAS BENAVIDES

Identificado con Cédula de Ciudadanía 1065665528 de CHIRIGUANA

Asistió al curso

MANEJO DEFENSIVO

Aprobó el día 13-10-2021 - Válido hasta 13-10-2022

Con una intensidad horaria de 40 Horas

En constancia firman

28635

PAULA ANDREA BARBOSA
Secretaria

LUZ ELENA DÍAZ BARBOSA
Representante Legal

Calle 37 A No. 19 A - 52 Jordan Paraiso - Villavicencio - 671 7695 - 313 894 4273 - 320 2589283
email: directoraautolider@gmail.com - www.autolider.com.co

AUTOLIDER
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

INSTITUTO LÍDER DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 2178 DEL 22 DE JUNIO DE 2017 MIN.TRANSPORTE
RESOLUCIÓN No. 1500-56.03-3127
RESOLUCIÓN No. 1500-67.10 / 1032 DEL 20 DE MAYO DEL 2022
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Certifican que

LUIS GREGORIO ROJAS BENAVIDES

Identificado con Cédula de Ciudadanía 1065665528 de CHIRIGUANA

Asistió y aprobó el curso

MANEJO DE EXTINTORES Y CONTROL DE INCENDIOS

Aprobó el día 03-03-2023 - Válido hasta 02-03-2024

Con una intensidad horaria de 40 Horas

En constancia firman

64891

PAULA ANDREA BARBOSA
Secretaria

LUZ ELENA DÍAZ BARBOSA
Representante Legal

Calle 37 A No. 19 A - 52 Jordan Paraiso - Villavicencio - 671 7695 - 313 894 4273 - 320 2589283
email: directoraautolider@gmail.com - www.autolider.com.co



TRANSPORTES Y MATERIALES CANTERA PALMOLIVE
CC 49.745.026-7
CHIRIGUANA CESAR – TEL 3006964418

CERTIFICA:.

Que el señor LUIS GREGORIO ROJAS BENAVIDES, identificado con cedula de ciudadanía 1065.665.528 de Chiriguana – Cesar, presto sus servicios como Ayudante en el periodo comprendido entre Noviembre 6 de 2018 hasta Diciembre 30 de 2019.

Para constancia se firma en Chiriguana Cear a los 28 días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

MIREYA PAYARES R.
CC 49.745.026 de Chiriguana

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE DELPERIJA S.A.S

HACE CONSTAR

Que el señor **LUIS GREGORIO ROJAS BENAVIDES,** identificado con C.C No. 1.065.665.528 expedida en Chiriguaná, trabajó para esta empresa en el cargo de **OPERADOR DE VIBRO,** desde el 06 de septiembre de 2020, hasta el 30 de septiembre de 2021, desempeñándose de manera responsable y honesta.

Para mayor constancia se firma a los trece (13) días del mes de octubre de 2021.

Atentamente,

JIMMY ANDRÉS BELEÑO VASQUEZ
Representante legal


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.065.665.528
ROJAS BENAVIDES
APELLIDOS
LUIS GREGORIO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 16-NOV-2001
ZULIA-SANTA BARBARA
VENEZUELA
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
21-ENE-2020 CHIRIGUANA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
CONTRATO N°:	**No. 012-2025**
FECHA DEL CONTRATO:	23 DE MAYO DE 2025
CONTRATANTE:	**CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025**
NIT:	901.947.302-2
CONTRATISTA:	**LUIS GREGORIO ROJAS BENAVIDES**
No. IDENTIFICACIÓN:	**1.065.665.528 CHIRIGUANA – CESAR**
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO APOYO LOGISTICO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
VALOR DEL CONTRATO:	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS $6.600.000 M/CTE.**
FECHA DE ACTA DE INICIO:	23 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE AGOSTO DE 2025

Entre los suscritos: **SILWIN JOSE TORTELLO MISATH,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.064.713.381**, en su calidad de Representante Legal de la **CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025** identificado con el NIT No. **901.947.302-2,** quien para efectos del presente contrato se denomina el **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra **DANNY DAVID GARCIA ARRIETA,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.062.811.806** expedida en la Becerril - cesar quien para los efectos del presente Contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios, previas las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 - Objeto del Contrato: El objeto del Contrato es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO APOYO LOGISTICO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR**

Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato.

Cláusula 2 - Actividades específicas del Contrato

Las actividades específicas para desarrollar en la prestación de servicios son las siguientes:

- ✓ Elaborar inventarios de materiales necesarios para campañas de seguridad vial
- ✓ Organizar la logística para jornadas de sensibilización en colegios y comunidades
- ✓ Coordinar el transporte de personal y materiales a los puntos de intervención
- ✓ Preparar espacios físicos para talleres y capacitaciones sobre seguridad vial
- ✓ Organizar logística para talleres dirigidos a conductores y peatones

Cláusula 3 - Valor del contrato y forma de pago: El valor del presente Contrato corresponde a la suma de: **SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS $6.600.000 M/CTE.** La Entidad Contratante pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente manera: se pagará en Actas parciales mensuales de conformidad con los servicios prestados, se pagará de la siguiente forma **$2.200.000 (DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE)** de conformidad a las condiciones técnicas del contrato.

Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato.

Cláusula 4 - Declaraciones del Contratista

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

- Conoce y acepta los Documentos del Contrato
- Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Contrato y recibió de la respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
- Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.

- El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
- Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.
- El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

Cláusula 5 – Plazo: El plazo de ejecución del Contrato es de **TRES (03) MESES** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Cláusula 6 - Derechos del Contratista: Recibir la remuneración pactada en los términos de la Cláusula 3 del presente contrato. Acudir ante la administración cuando requiera información detallada.

Cláusula 7 - Obligaciones particulares del Contratista: El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas. El Contratista debe cumplir oportunamente y dentro los términos definidos por la ley las actividades
necesarias para cada etapa del proceso.

Cláusula 8 - Obligaciones Generales de la Entidad contratante: 1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. 4. Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que este requiera para la defensa judicial. Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que este requiera para la defensa judicial.

Cláusula 9 – Responsabilidad: El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 3 del presente Contrato y será responsable por los daños que ocasionen, al consorcio, en la ejecución del objeto del presente Contrato.

Cláusula 10 – Confidencialidad: En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

Cláusula 11 - Terminación, modificación e interpretación unilateral del Contrato: La entidad puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

Cláusula 12 – Caducidad: La Entidad, estará facultada a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto en la ley.

Cláusula 13 – Multas: En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, La entidad, puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las multas las siguientes multas: EL CONTRATISTA se hará acreedor a multas diarias sucesivas equivalentes al uno por ciento (1.0%) del valor total del contrato, sin que llegue a superar el cinco por ciento (5.0%) del valor del contrato.

Cláusula 14 - Cláusula Penal: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, El Contratista debe pagar a la Entidad, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor de este contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que la Entidad adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

Cláusula 15 - Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto único reglamentario 1082 de 2015 no se exigirán garantías, ya que para la entidad no existe riesgo excepcional que amerite la exigencia de garantías, La norma señala: *"Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías"*.

Cláusula 16 – Cesión: El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de la Entidad contratante. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, la Entidad contratante está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a la Entidad contratante y solicitar su consentimiento.

Cláusula 17 – Indemnidad: El Contratista se obliga a indemnizar a la Entidad, con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

Cláusula 18 - Caso Fortuito y Fuerza Mayor: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

Cláusula 19 - Solución de Controversias: Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia.

Cláusula 20 – Notificaciones: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona.

Cláusula 21 – Supervisión: La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Contratante estará a cargo del Rep. Legal de la Entidad.

Cláusula 22 - Lugar de ejecución y domicilio contractual

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Becerril (Cesar).

Para constancia, se firma en el Municipio de Becerril- Cesar a los veintitrés (23) días del mes de mayo del 2025.

Contratante	Contratista
SILWIN TORTELLO MISATH	**LUIS GREGORIO ROJAS BENAVIDES**
Rep. Legal	Contratista

Becerril – Cesar, 22 de junio de 2025

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

GENERALIDADES

N° DE INFORME:	**001**
PERIODO DE INFORME:	**23 de mayo hasta 22 de junio de 2025**
SUPERVISOR:	**SILWIN JOSE TORTELLO MISATH**
CONTRATISTA:	**LUIS GREGORIO ROJAS BENAVIDES**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**1.065.665.528 CHIRIGUANA – CESAR**
N° DE CONTRATO:	**No. 012 -2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO APOYO LOGISTICO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
PLAZO:	**TRES MESES**
VALOR DEL CONTRATO:	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS $6.600.000 M/CTE.**

ACTIVIDADES REALIZADAS

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto relacionado con la **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**se realizaron las siguientes actividades:

Se realizó el inventario de materiales y suministros necesarios para el programa.

Se coordinó la compra y recepción de insumos para las actividades programadas.

Se asistió en la planificación y ejecución de socializaciones y recolección de encuestas en los diferentes barrios y zonas del municipio.

Se proporcionó apoyo logístico durante la realización de las encuestas diagnosticas.

Se coordinó el transporte de materiales y personal necesario para las actividades del programa.

Se supervisó el estado de las instalaciones y equipos utilizados en el programa.

Se mantuvieron registros precisos de la entrada y salida de materiales y recursos.

Se elaboraron informes sobre el uso de recursos y el estado del inventario.

Se trabajó en conjunto con otros miembros del equipo para coordinar actividades y resolver problemas logísticos.

Se participó en capacitaciones para mejorar las habilidades logísticas y de gestión.

Atentamente;

Luis G Rojas B

LUIS GREGORIO ROJAS BENAVIDES
C.C. 1.065.665.528
Auxiliar Logístico

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065665528		ROJAS BENAVIDES LUIS GREGORIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 5A 20 C 2 32	BECERRIL-CESAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1735225411	9490426537	I	2025/06/09	2025/08/29	BANCOLOMBIA	81	$116,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 1065665528	ROJAS BENAVIDES LUIS GREGORIO	25-14	8	$379,600	$60,800	EPS037	8	$379,600	$47,500		0	$0	$0	14-23	8	$379,600	$2,000	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$379,600	$60,800			$379,600	$47,500			$0	$0			$379,600	$2,000		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$60,800	$3,200	$0	$64,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$60,800	$3,200	$0	$64,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$2,000	$200	$0	$2,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$2,000	$200	$0	$2,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$47,500	$2,500	$0	$50,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$47,500	$2,500	$0	$50,000
TOTAL				1	$110,300	$5,900	$0	$116,200

2025/08/29 03:34 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065665528		ROJAS BENAVIDES LUIS GREGORIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 5A 20 C 2 32	BECERRIL-CESAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1735225411	9490426537	I	2025/06/09	2025/08/29	BANCOLOMBIA	81	$116,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1065665528	ROJAS BENAVIDES LUIS GREGORIO	25-14	8	$379,600	$60,800	EPS037	8	$379,600	$47,500		0	$0	$0	14-23	8	$379,600	$2,000	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$379,600	$60,800			$379,600	$47,500			$0	$0			$379,600	$2,000		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$60,800	$3,200	$0	$64,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$60,800	$3,200	$0	$64,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$2,000	$200	$0	$2,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$2,000	$200	$0	$2,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$47,500	$2,500	$0	$50,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$47,500	$2,500	$0	$50,000
TOTAL				1	$110,300	$5,900	$0	$116,200

2025/08/29 03:34 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065665528		ROJAS BENAVIDES LUIS GREGORIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 5A 20 C 2 32	BECERRIL-CESAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1735234142	9490427485	I	2025/07/07	2025/08/29	BANCOLOMBIA	53	$427,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1065665528	ROJAS BENAVIDES LUIS GREGORIO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$7,600	$0	$235,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$7,600	$0	$235,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$300	$0	$7,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$300	$0	$7,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$6,000	$0	$184,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$6,000	$0	$184,000
TOTAL				1	$413,300	$13,900	$0	$427,200

2025/08/29 03:38 PM

COBRO N° 001-2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
NIT. 901.947.302-2

DEBE A:
LUIS GREGORIO ROJAS BENAVIDES
C.C 1.065.665.528

POR CONCEPTO DE:

Me permito presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios como **APOYO LOGISTICO** derivados del contrato **N° 012-2025** en el programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VÍAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-DEPARTAMENTO DEL CESAR".** Prestados durante el período comprendido entre el 23 de mayo de 2025 al 22 de junio de 2025.

LA SUMA DE:

DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000,00)

Para mayor constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de junio del año 2025

Luis G Rojas B

LUIS GREGORIO ROJAS BENAVIDES
C.C. N°1.065.665.528 Chiriguana-cesar

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
Nit 901.947.302-2
CLL 7 5 80
Tel: (605) 3197261337
La Jagua De Ibirico - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCM 21

Proveedor	ROJAS BENAVIDES LUIS GREGORIO		
Nit	1.065.665.528-8	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	La Jagua De Ibirico - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-08-20	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Pago de Servicios prestados Auxiliar Logísticos	1.00	2,200,000.00	2,200,000.00

Valor en Letras:
Dos millones doscientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 2,200,000.00

Total Bruto	2,200,000.00
Total a Pagar	2,200,000.00

Observaciones:
Pago de servicios prestados en el periodo comprendido entre el 23 de mayo y 22 de junio

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764096322633 aprobado en 20250729 prefijo DSCM desde el número 1 al 50 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

Elaborado por Sligo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025 CONT
NIT 901.947.302-2
MZ 13 B BIS CA 75 CON AZUCAR BUENA
Teléfono:
Valledupar - Colombia

(Comprobante de Egreso) Comprobante contable No.	CC-9-21
Fecha de elaboración	2025-08-20

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	22050501 - Proveedores nacionales	ROJAS BENAVIDES LUIS GREGORIO		Proveedores nacionales	2,200,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	ROJAS BENAVIDES LUIS GREGORIO		Caja general	0.00	2,200,000.00
				Total	2,200,000.00	2,200,000.00

Observaciones
Pago de servicios prestados en el periodo comprendido entre el 23 de mayo y 22 de junio

Firma elaborado

Firma recibido

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Becerril – Cesar, 22 de julio de 2025

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

GENERALIDADES

N° DE INFORME:	**002**
PERIODO DE INFORME:	**23 de junio hasta 22 de julio de 2025**
SUPERVISOR:	**SILWIN JOSE TORTELLO MISATH**
CONTRATISTA:	**LUIS GREGORIO ROJAS BENAVIDES**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**1.065.665.528 CHIRIGUANA – CESAR**
N° DE CONTRATO:	**No. 012 -2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO APOYO LOGISTICO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
PLAZO:	**TRES MESES**
VALOR DEL CONTRATO:	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS $6.600.000 M/CTE.**

ACTIVIDADES REALIZADAS

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto relacionado con la **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**se realizaron las siguientes actividades:

El municipio de Becerril, ubicado en el departamento del Cesar, enfrenta desafíos significativos en materia de seguridad vial que requieren intervención inmediata y estratégica. La creciente movilidad urbana y rural, el aumento del parque automotor y las dinámicas socioeconómicas propias de la región han generado un incremento en la accidentalidad vial, situación que compromete la seguridad de los ciudadanos y impacta negativamente en el desarrollo municipal.

ALCANCE DEL APOYO LOGÍSTICO

El servicio de apoyo logístico comprende los siguientes módulos de capacitación:

Apoyo Operacional

- Coordinación de eventos, talleres y campañas educativas
- Gestión de espacios físicos para el desarrollo de actividades
- Suministro y distribución de materiales educativos y de señalización
- Apoyo en la organización de jornadas de capacitación

Apoyo Técnico

- Asistencia en la recolección y análisis de datos sobre accidentalidad vial
- Apoyo en la elaboración de diagnósticos situacionales
- Colaboración en el diseño de propuestas de intervención
- Acompañamiento en la implementación de medidas correctivas

Apoyo Comunicacional

- Desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación
- Elaboración de contenidos informativos y educativos
- Gestión de redes sociales y medios de comunicación local
- Organización de eventos de sensibilización ciudadana

ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN

Educación Vial

Desarrollo de programas educativos dirigidos a:

- Instituciones educativas (niños y adolescentes)
- Conductores de vehículos particulares y de servicio público
- Motociclistas y ciclistas
- Peatones y población en general

Mejoramiento de Infraestructura

Apoyo en la identificación y gestión de mejoras en:

- Señalización vial urbana y rural

- Demarcación de vías
- Implementación de elementos de seguridad vial
- Adecuación de puntos críticos de accidentalidad

Atentamente;

Luis G Rojas B

LUIS GREGORIO ROJAS BENAVIDES
C.C. 1.065.665.528
Auxiliar Logístico

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065665528		ROJAS BENAVIDES LUIS GREGORIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 5A 20 C 2 32	BECERRIL-CESAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-07	2025-07	1735247146	9490427804	I	2025/08/08	2025/08/29	BANCOLOMBIA	21	$418,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1065665528	ROJAS BENAVIDES LUIS GREGORIO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$3,100	$0	$230,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$3,100	$0	$230,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$100	$0	$7,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$100	$0	$7,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$2,400	$0	$180,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$2,400	$0	$180,400
TOTAL				1	$413,300	$5,600	$0	$418,900

2025/09/02 09:51 AM

COBRO N° 002-2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
NIT. 901.947.302-2

DEBE A:
LUIS GREGORIO ROJAS BENAVIDES
C.C 1.065.665.528

POR CONCEPTO DE:

Me permito presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios como **APOYO LOGISTICO** derivados del contrato **N° 012-2025** en el programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VÍAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-DEPARTAMENTO DEL CESAR".** Prestados durante el período comprendido entre el 23 de junio de 2025 al 22 de julio de 2025.

LA SUMA DE:

DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000,00)

Para mayor constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de julio del año 2025

Luis G Rojas B

LUIS GREGORIO ROJAS BENAVIDES
C.C. N°1.065.665.528 Chiriguana-cesar

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
Nit 901.947.302-2
CLL 7 5 80
Tel: (605) 3197261337
La Jagua De Ibirico - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCM 22

Proveedor	ROJAS BENAVIDES LUIS GREGORIO		
Nit	1,065,665,528-8	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	La Jagua De Ibirico - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-08-20	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Pago de Servicios prestados Auxiliar Logísticos	1.00	2,200,000.00	2,200,000.00

Valor en Letras:
Dos millones doscientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 2,200,000.00

Total Bruto	2,200,000.00
Total a Pagar	2,200,000.00

Observaciones:
Pago de servicios prestados en el periodo comprendido entre el 23 de Junio y 22 de Julio

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764096322633 aprobado en 20250729 prefijo DSCM desde el número 1 al 50 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

COBRO N° 003-2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
NIT. 901.947.302-2

DEBE A:
LUIS GREGORIO ROJAS BENAVIDES
C.C 1.065.665.528

POR CONCEPTO DE:

Me permito presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios como **APOYO LOGISTICO** derivados del contrato **N° 012-2025** en el programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VÍAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-DEPARTAMENTO DEL CESAR".** Prestados durante el período comprendido entre el 23 de julio de 2025 al 22 de agosto de 2025.

LA SUMA DE:

DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000,00)

Para mayor constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de agosto del año 2025.

LUIS GREGORIO ROJAS BENAVIDES
C.C. N°1.065.665.528 Chiriguana-cesar

Becerril – Cesar, 22 de agosto de 2025

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

GENERALIDADES

N° DE INFORME:	**003**
PERIODO DE INFORME:	**23 de julio hasta 22 de agosto de 2025**
SUPERVISOR:	**SILWIN JOSE TORTELLO MISATH**
CONTRATISTA:	**LUIS GREGORIO ROJAS BENAVIDES**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**1.065.665.528 CHIRIGUANA – CESAR**
N° DE CONTRATO:	**No. 012 -2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO APOYO LOGISTICO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
PLAZO:	**TRES MESES**
VALOR DEL CONTRATO:	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS $6.600.000 M/CTE.**

ACTIVIDADES REALIZADAS

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto relacionado con la **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**se realizaron las siguientes actividades:

Apoyo Logístico en Instituciones Educativas

Implementación de Módulos Especializados

Durante este periodo estratégico, se proporcionó apoyo logístico completo para la ejecución de cuatro módulos de capacitación en las instituciones educativas del municipio de Becerril. Cada módulo fue diseñado con un enfoque específico, dirigido a educar a los jóvenes como agentes multiplicadores de conocimiento en seguridad vial.

Actividades Didácticas y Lúdicas: El apoyo logístico incluyó la organización y coordinación de diversas actividades didácticas diseñadas para hacer

más efectivo el proceso de aprendizaje. Estas actividades transformaron la información técnica en experiencias lúdicas y memorables, permitiendo que los estudiantes comprendieran mejor los conceptos y desarrollaran las habilidades necesarias para convertirse en efectivos promotores de la seguridad vial.

□ **Kits Educativos Especializados:** Cada participante recibió un kit completo que incluía manuales ilustrados, material didáctico interactivo, elementos reflexivos de seguridad y guías para la réplica de conocimientos en la comunidad.

□ **Refrigerios Nutritivos:** Se garantizó la provisión de alimentación adecuada durante cada jornada de capacitación, asegurando que los estudiantes mantuvieran los niveles de energía y concentración óptimos para el aprendizaje.

Stand Informativo Estratégico

Como complemento esencial de las actividades educativas institucionales, el apoyo logístico incluyó el establecimiento y operación de un stand informativo ubicado estratégicamente en el municipio. Este punto de atención se convirtió en un espacio de encuentro donde la comunidad becerrilera pudo acceder a servicios especializados de orientación en seguridad vial.

Elementos Promocionales Entregados:

- **Manillas Identificativas:** Accesorios llamativos con mensajes clave de seguridad vial
- **Folletos Informativos:** Material impreso con consejos prácticos y normativas básicas de tránsito
- **Volantes Educativos:** Contenido sintético sobre comportamientos seguros en las vías
- **Material Gráfico Diverso:** Elementos visuales que refuerzan los conceptos de movilidad segura

En el marco del programa integral de seguridad vial desarrollado en el municipio de Becerril, se ejecutó un ejercicio práctico de simulacro de siniestro vial con el objetivo de preparar a la comunidad, las autoridades locales y los organismos de socorro ante situaciones de emergencia real.

Este evento requirió una coordinación logística exhaustiva para garantizar el realismo, la seguridad y la efectividad pedagógica del ejercicio.

Atentamente;

LUIS GREGORIO ROJAS BENAVIDES
C.C. 1.065.665.528
Auxiliar Logístico

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065665528		ROJAS BENAVIDES LUIS GREGORIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 5A 20 C 2 32	BECERRIL-CESAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1735254665	9490817046	I	2025/09/05	2025/08/29	BANCOLOMBIA	0	$316,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1065665528	ROJAS BENAVIDES LUIS GREGORIO	25-14	23	$1,091,350	$174,700	EPS037	23	$1,091,350	$136,500		0	$0	$0	14-23	23	$1,091,350	$5,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,091,350	$174,700			$1,091,350	$136,500			$0	$0			$1,091,350	$5,700		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$174,700	$0	$0	$174,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$174,700	$0	$0	$174,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,700	$0	$0	$5,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,700	$0	$0	$5,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$136,500	$0	$0	$136,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$136,500	$0	$0	$136,500
TOTAL				1	$316,900	$0	$0	$316,900

2025/09/02 09:53 AM

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025 CONT
NIT 901,847,302-2
MZ 13 B BIS CA 75 CON AZUCAR BUENA
Teléfono:
Valledupar - Colombia

(Comprobante de Egreso) Comprobante contable No.	CC-9-22
Fecha de elaboración	2025-08-20

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	22050501 - Proveedores nacionales	ROJAS BENAVIDES LUIS GREGORIO		Proveedores nacionales	2,200,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	ROJAS BENAVIDES LUIS GREGORIO		Caja general	0.00	2,200,000.00
				Total	2,200,000.00	2,200,000.00

Observaciones
Pago de servicios prestados en el periodo comprendido entre el 23 de Junio y 22 de Julio

Firma elaborado

Firma recibido

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
Nit 901.947.302-2
CLL 7 5 80
Tel: (605) 3197261337
La Jagua De Ibirico - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCM 61

Proveedor	ROJAS BENAVIDES LUIS GREGORIO		
Nit	1.065.665.528-8	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	La Jagua De Ibirico - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-09-03	--

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Honorarios	1.00	2,200,000.00	2,200,000.00

Valor en Letras:
Dos millones doscientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 2,200,000.00

Total Bruto	2,200,000.00
Total a Pagar	2,200,000.00

Observaciones:
Pago de Servicios prestados durante el periodo entre el 23 de Julio y 22 de Agosto

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764098115881 aprobado en 20250903 prefijo DSCM desde el número 51 al 500 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025

CONSORCIO MOVILIDAD
SEGURA 2025 CONT
NIT 901.047.302-2
MZ 13 B BIS CA 75 CON AZUCAR BUENA
Teléfono:
Valledupar - Colombia

(Comprobante de Egreso) Comprobante contable No.	CC-8-61
Fecha de elaboración	2025-09-03

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	22050501 - Proveedores nacionales	ROJAS BENAVIDES LUIS GREGORIO		Proveedores nacionales	2,200,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	ROJAS BENAVIDES LUIS GREGORIO		Caja general	0.00	2,200,000.00
				Total	2,200,000.00	2,200,000.00

Observaciones
Pago de servicios prestados durante el período del 23 de Julio y el 22 de Agosto

Firma elaborado

Firma recibido

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO AL ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR"

INFORME FINAL -2025

LOGISTICA

DIR. Mz 11 casa 19 Casimiro M
VALLEDUPAR – CESAR

CORREO
consorciomovilidadsegura@gmail.co

CONTACTO
3128039616

JORGE ANDRES REYES MACHADO



DATOS PERSONALES

IDENTIFICACIÓN:	1.003.172.781 de Chiriguaná, cesar
NACIONALIDAD:	Colombia
ESTADO CIVIL:	Soltero
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:	7 agosto de 2001, Chiriguaná
DOMICILIO:	Cll 129 C 88 D 10
CELULAR:	3145185393 - 3127425711
CORREO ELECTRÓNICO:	jorgetromp07@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Por su esfuerzo, disciplina y responsabilidad adquirida en las fuerzas militares de Colombia en la Armada Nacional Batallón Fluvial de Infantería de Marina 40°, realizo un excelente servicio militar demostrando no solo habilidades físicas, sino también cognitivas, que lo llevan a portar una conducta militar de primera categoría y una excelente conducta militar de primera categoría y una excelente conducta, está capacitado para recibir toda clase de instrucciones y recomendaciones de sus superiores, con el mayor respeto y compromiso requerido.

Con buena actitud de servicio, atención al detalle capacidad de seguimiento a instrucciones, facilidad de aprendizaje habilidades para la adaptación al cambio propósito, habilidades para la comunicación acertada y diligente, con buenas relaciones interpersonales. Con capacidad de asumir cualquier cargo que se le asigne.

ESTUDIOS REALIZADOS

SECUNDARIA: Bachiller Académico
Técnicos Ceprodent
Turbo Antioquia
2022

EXPERIENCIA LABORAL

DISCOTECA OASIS NIGHT CLUB
(30/10/2023 - 12/10/2024)

Cargo: jefe de seguridad, bar-man, taquillero, DJ

Labor desempeñada: Atención al cliente del lugar, distribución de licores, manejo de caja e inventario y ambientación musical.

Jefe inmediato: David Tejeda
Teléfono: 321 890 6227

MCR ABOGADOS
(01/02/2022 - 01/02/2023)

Cargo: Dependiente judicial

Labor desempeñada: Asistencia y gestión de archivos.

Jefe inmediato: Miguel Eduardo Cabrera Rosado
Teléfono: 300-4578745

ESTADERO LA MARTINA
(05/03/2023 - 20/09/2023)

Cargo: Mesero

Labor desempeñada: Atención oportuna del ingreso de clientes, comunicación interpersonal y funciones de bar-man.

Jefe inmediato: Valeria Rojas Maestre
Teléfono:312 608 9278

KOBA COLOMBIA S.A.S. (TIENDAS D1)
(11/11/2024 - 14/02/2025)

Cargo: Asistente de ventas partime

Labor desempeñada: Atención al cliente, manejo de caja, reabastecimiento y promociones comerciales, carga t descarga de mercancía, aseo de la tienda

Jefe inmediato: Carolina Caicedo
Teléfono:3103621566

REFERENCIAS

OSCAR JAVIER ESQUIVEL DÍAZ
Psicólogo
TEL: 313 630 7254

JORGE IGNACIO REYES CANDIA
Open English
Analista
TEL: 321 206 8229

DOCUMENTOS DE SOPORTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA



NÚMERO **1.003.172.781**

REYES MACHADO

APELLIDOS

JORGE ANDRES

NOMBRES

Jorge Reyes

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

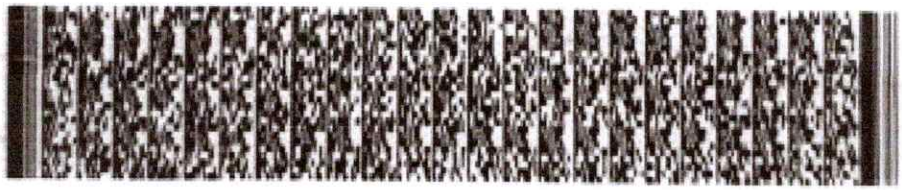
FECHA DE NACIMIENTO **07-AGO-2001**

CHIRIGUANA
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | **AB+** G.S. RH | **M** SEXO

09-JUN-2020 CHIRIGUANA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-1237500-01147934-M-1003172781-20200717 **0071**296775A 1 52926907

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

CEPRODENT
CENTRO DE ESTUDIOS TÉCNICOS

CENTRO DE ESTUDIOS TÉCNICOS
"CEPRODENT"
TURBO- ANTIOQUIA

Con reconocimiento oficial de la secretaria de Educación Municipal de Turbo, mediante resolución N° 15620 de Noviembre 16 de 2018

Confiere a:

REYES MACHADO JORGE ANDRES

IDENTIFICADO CON C.C. 1.003.172.781 DE CHIRIGUANA - CESAR

El Título de:

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y Programas establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I)

Anotado al folio **020** del libro de registro No. **004**

Dado en Turbo - Antioquia, a los 07 días del mes de Febrero del año 2022

CEPRODENT

FERNANDO ELIAS BITTAR CURE
C.C No. 15.700.125 de Monll
Rector

ANA GABRIELA DIAZ CARRASCAL
C.C No. 26.013.519 de Monll
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
ARMADA NACIONAL
TARJETA MILITAR DE PRIMERA CLASE
RESERVA DE SEGUNDA CLASE

NOMBRES: JORGE ANDRES
APELLIDOS: REYES MACHADO
Fusilero



ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1ª LÍNEA	FECHA DE 2ª LÍNEA	FECHA DE 3ª LÍNEA
2021	2031	2041

UNIDAD MILITAR:
FECHA DE EXPEDICIÓN: 06/05/2022
DISTRITO MILITAR: 099

H0b1308

TC YAMYTH [illegible] CADA OVIEDO
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO ARC

MIGUEL EDUARDO CABRERA ROSADO
ABOGADO – UNIVERSIDAD LIBRE
E P. DERECHO PROCESAL

MIGUEL EDUARDO CABRERA ROSADO
C.C. No. 1.140.862.952

CERTIFICACION LABORAL

A QUIEN INTERESE

Miguel Eduardo Cabrera Rosado, mayor, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.140.862.952 de Barranquilla- Atlántico, abogado litigante; por medio del presente, se **CERTIFICA** que el señor **JORGE ANDRES REYES MACHADO,** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.003.172.781,** laboró en **MCR CABRERA ABOGADO**, en el cargo de **dependiente judicial y asistente secretarial,** con una vinculación de prestación de servicios, en el periodo comprendido del 01 de febrero del 2022 hasta el 01 de febrero del 2023, desempeñando funciones de radicación de memoriales, envíos de notificaciones, archivos, transcripciones y digitalización de documentos.
Durante el tiempo laboral demostró ser una persona puntual, responsable, honesta y eficiente, motivo por el cual se recomienda para cualquier tarea que le sea encomendada.

Para constancia de lo anterior se firma a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del 2023.

Cordialmente,

MIGUEL EDUARDO CABRERA ROSADO
C.C. 1.140.862.952 DE BARRANQUILLA
T.P. 295.068 DEL C.S.J.



Curso de Manipulación de Alimentos, Diagnostico, Implementación, Asesorías, Auditorias, Planes de Saneamiento, Capacitaciones Continuas, BPM

FUNDAMENTAMOS ALIMENTOS S.A.S.

CAPACITAMOS Y ASESORAMOS EN BPM

CERTIFICA QUE:

+serial074246

Que el señor (a) JORGE ANDRES REYES MACHADO

Documento de Identidad 1003172781

Asistió al curso de **MANIPULACIÓN HIGIÉNICA DE ALIMENTOS** con una duración de 10 horas, realizadas en Medellín

el día 30 del mes de MARZO del año 2024

Resolucion CSO - 08 - 14

MODALIDAD VIRTUAL

Jesús A. Torres B

Profesional

Representante Legal

ACADEMIA DE VIGILANCIA

CRONOS SP LTDA

ACADEMIA DE CAPACITACIÓN EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
RESOLUCIÓN NO. 20214440011417 DEL 01 DE MARZO DEL 2021
NIT 901.400.403-1

"Formando con Innovación"

NRO ECSP3028-I568367 N.C.I. 28367

CERTIFICA QUE

Reyes Machado Jorge Andres

Identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 1003172781

REALIZÓ Y APROBÓ EL CURSO DE:

Fundamentacion Vigilancia

CON UNA DURACIÓN DE 100 HORAS

EXPEDIDO EN Bogotá A LOS 7 DÍAS DEL MES DE Marzo DE 2025

ACADEMIA DE VIGILANCIA

DIRECTOR GENERAL

CRONOS SP LTDA
DIRECTORA ACADÉMICA

DIRECTOR ACADÉMICO

Calle 49A Sur No. 38 -14 / Bogotá - Barrio Fátima
Tel: (601) 495 8421 / Cel: 322 933 3491 - cronosltda222@gmail.com

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
CONTRATO N°:	**No. 013-2025**
FECHA DEL CONTRATO:	23 DE MAYO DE 2025
CONTRATANTE:	**CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025**
NIT:	901.947.302-2
CONTRATISTA:	**JORGE ANDRES REYES MACHADO**
No. IDENTIFICACIÓN:	**1.003.172.781 CHIRIGUANA – CESAR**
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO APOYO LOGISTICO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
VALOR DEL CONTRATO:	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS $6.600.000 M/CTE.**
FECHA DE ACTA DE INICIO:	23 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE AGOSTO DE 2025

Entre los suscritos: **SILWIN JOSE TORTELLO MISATH,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.064.713.381**, en su calidad de Representante Legal de la **CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025** identificado con el NIT No. **901.947.302-2,** quien para efectos del presente contrato se denomina el **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra **JORGE ANDRES REYES MACHADO,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.003.172.781** expedida en la Chiriguana - cesar quien para los efectos del presente Contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios, previas las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 - Objeto del Contrato

El objeto del Contrato es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO APOYO LOGISTICO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR**

Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato.

Cláusula 2 - Actividades específicas del Contrato

Las actividades específicas para desarrollar en la prestación de servicios son las siguientes:

- ✓ Elaborar inventarios de materiales necesarios para campañas de seguridad vial
- ✓ Organizar la logística para jornadas de sensibilización en colegios y comunidades
- ✓ Coordinar el transporte de personal y materiales a los puntos de intervención
- ✓ Preparar espacios físicos para talleres y capacitaciones sobre seguridad vial
- ✓ Organizar logística para talleres dirigidos a conductores y peatones

Cláusula 3 - Valor del contrato y forma de pago

El valor del presente Contrato corresponde a la suma de: **SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS $6.600.000 M/CTE.** La Entidad Contratante pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente manera: se pagará en Actas parciales mensuales de conformidad con los servicios prestados, se pagará de la siguiente forma **$2.200.000 (DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE)** de conformidad a las condiciones técnicas del contrato.

El anterior valor se pagará previa entrega de Presentación de Cuenta de Cobro con las actividades realizadas en el periodo por parte del Contratista.

Cláusula 4 - Declaraciones del Contratista

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

- Conoce y acepta los Documentos del Contrato
- Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Contrato y recibió de la respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

- Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
- El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
- Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.
- El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

Cláusula 5 – Plazo: El plazo de ejecución del Contrato es de **TRES (03) MESES** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Cláusula 6 - Derechos del Contratista: Recibir la remuneración pactada en los términos de la Cláusula 3 del presente contrato. Acudir ante la administración cuando requiera información detallada.

Cláusula 7 - Obligaciones particulares del Contratista: El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas. El Contratista debe cumplir oportunamente y dentro los términos definidos por la ley las actividades
necesarias para cada etapa del proceso.

Cláusula 8 - Obligaciones Generales de la Entidad contratante: 1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. 4. Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que este requiera para la defensa judicial. Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que este requiera para la defensa judicial.

Cláusula 9 – Responsabilidad: El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 3 del presente Contrato y será responsable por los daños que ocasionen, al consorcio, en la ejecución del objeto del presente Contrato.

Cláusula 10 – Confidencialidad: En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

Cláusula 11 - Terminación, modificación e interpretación unilateral del Contrato: La entidad puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

Cláusula 12 – Caducidad: La Entidad, estará facultada a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto en la ley.

Cláusula 13 – Multas: En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, La entidad, puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las multas las siguientes multas: EL CONTRATISTA se hará acreedor a multas diarias sucesivas equivalentes al uno por ciento (1.0%) del valor total del contrato, sin que llegue a superar el cinco por ciento (5.0%) del valor del contrato.

Cláusula 14 - Cláusula Penal: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, El Contratista debe pagar a la Entidad, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor de este contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que la Entidad adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

Cláusula 15 - Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto único reglamentario 1082 de 2015 no se exigirán garantías, ya que para la entidad no existe riesgo excepcional que amerite la exigencia de garantías, La norma señala: *"Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías"*.

Cláusula 16 – Cesión: El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de la Entidad contratante. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, la Entidad contratante está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a la Entidad contratante y solicitar su consentimiento.

Cláusula 17 – Indemnidad: El Contratista se obliga a indemnizar a la Entidad, con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.
El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista

asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

Cláusula 18 - Caso Fortuito y Fuerza Mayor: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

Cláusula 19 - Solución de Controversias: Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia.

Cláusula 20 – Notificaciones: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona.

Cláusula 21 – Supervisión: La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Contratante estará a cargo del Rep. Legal de la Entidad.

Cláusula 22 - Lugar de ejecución y domicilio contractual

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Becerril (Cesar).

Para constancia, se firma en el Municipio de Becerril- Cesar a los veintitrés (23) días del mes de mayo del 2025.

Contratante	Contratista
SILWIN TORTELLO MISATH	**JORGE ANDRES REYES MACHADO**
Rep. Legal	Contratista

Becerril – Cesar, 22 de junio de 2025

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

GENERALIDADES

N° DE INFORME:	**001**
PERIODO DE INFORME:	**23 de mayo hasta 22 de junio de 2025**
SUPERVISOR:	**SILWIN JOSE TORTELLO MISATH**
CONTRATISTA:	**JORGE ANDRES REYES MACHADO**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**1.003.172.781 CHIRIGUANA – CESAR**
N° DE CONTRATO:	**No. 013 -2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO APOYO LOGISTICO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
PLAZO:	**TRES MESES**
VALOR DEL CONTRATO:	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS $6.600.000 M/CTE.**

ACTIVIDADES REALIZADAS

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto relacionado con la **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**se realizaron las siguientes actividades:

Se realizó el inventario de materiales y suministros necesarios para el programa.

Se coordinó la compra y recepción de insumos para las actividades programadas.

Se asistió en la planificación y ejecución de socializaciones y recolección de encuestas en los diferentes barrios y zonas del municipio.

Se proporcionó apoyo logístico durante la realización de las encuestas diagnosticas.

Se coordinó el transporte de materiales y personal necesario para las actividades del programa.

Se supervisó el estado de las instalaciones y equipos utilizados en el programa.

Se mantuvieron registros precisos de la entrada y salida de materiales y recursos.

Se elaboraron informes sobre el uso de recursos y el estado del inventario.

Se trabajó en conjunto con otros miembros del equipo para coordinar actividades y resolver problemas logísticos.

Se participó en capacitaciones para mejorar las habilidades logísticas y de gestión.

Atentamente;

Jorge Reyes

JORGE ANDRES REYES MACHADO
C.C. 1.003.172.781
Auxiliar Logístico

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1003172781		REYES MACHADO JORGE ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 5A 20 C 2 32	VALLEDUPAR-CESAR	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1735645136	9490946704	I	2025/06/19	2025/08/29	BANCOLOMBIA	71	$115,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1003172781	REYES MACHADO JORGE ANDRES	230301	8	$379,600	$60,800	ESSC24	8	$379,600	$47,500		0	$0	$0	14-23	8	$379,600	$2,000	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$379,600	$60,800			$379,600	$47,500			$0	$0			$379,600	$2,000		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$60,800	$2,800	$0	$63,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$60,800	$2,800	$0	$63,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$2,000	$100	$0	$2,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$2,000	$100	$0	$2,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$47,500	$2,200	$0	$49,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$47,500	$2,200	$0	$49,700
TOTAL				1	$110,300	$5,100	$0	$115,400

2025/08/29 07:10 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1003172781		REYES MACHADO JORGE ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 5A 20 C 2 32	VALLEDUPAR-CESAR	5555555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1735659529	9490948385	I	2025/07/17	2025/08/29	BANCOLOMBIA	43	$424,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1003172781	REYES MACHADO JORGE ANDRES	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$6,200	$0	$234,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$6,200	$0	$234,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$300	$0	$7,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$300	$0	$7,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$4,900	$0	$182,900
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$178,000	$4,900	$0	$182,900
TOTAL				1	$413,300	$11,400	$0	$424,700

2025/08/29 07:13 PM

COBRO N° 001-2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
NIT. 901.947.302-2

DEBE A:
JORGE ANDRES REYES MACHADO
C.C 1.003.172.781

POR CONCEPTO DE:

Me permito presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios como **APOYO LOGISTICO** derivados del contrato **N° 013-2025** en el programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VÍAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-DEPARTAMENTO DEL CESAR".** Prestados durante el período comprendido entre el 23 de mayo de 2025 al 22 de junio de 2025.

LA SUMA DE:
DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000,00)

Para mayor constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de junio del año 2025.

Jorge Reyes

JORGE ANDRES REYES MACHADO
C.C. N° 1.003.172.781 Chiriguana-cesar

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
Nit 901.947.302-2
CLL 7 5 80
Tel: (605) 3187261337
La Jagua De Ibirico - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCM 23

Proveedor	JORGE REYES		
Nit	1.003.172.781-3	Teléfono	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	Ciudad	La Jagua De Ibirico - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-08-21	–

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Pago de Servicios de Auxiliar Logísticos	1.00	2,200,000.00	2,200,000.00

Valor en Letras:
Dos millones doscientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 2,200,000.00

Total Bruto	2,200,000.00
Total a Pagar	2,200,000.00

Observaciones:
Pago de Servicios prestados durante el periodo comprendido entre el 23 de mayo y 22 de Junio

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764088115881 aprobado en 20250603 prefijo DSCM desde el número 51 al 500 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8



CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025 CONT
NIT 901.947.302-2
MZ 13 B BIS CA 75 CON AZUCAR BUENA
Teléfono:
Valledupar - Colombia

(Comprobante de Egreso) Comprobante contable No.	CC-9-23
Fecha de elaboración	2025-08-20

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	22050501 - Proveedores nacionales	JORGE ANDRES REYES MACHADO		Proveedores nacionales	2,200,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	JORGE ANDRES REYES MACHADO		Caja general	0.00	2,200,000.00
				Total	2,200,000.00	2,200,000.00

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Observaciones
Pago de Servicios prestados durante el periodo comprendido entre el 23 de mayo y 22 de Junio

Firma elaborado

Jorge Reyes
Firma recibido

Becerril – Cesar, 22 de julio de 2025

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

GENERALIDADES

N° DE INFORME:	**002**
PERIODO DE INFORME:	**23 de junio hasta 22 de julio de 2025**
SUPERVISOR:	**SILWIN JOSE TORTELLO MISATH**
CONTRATISTA:	**JORGE ANDRES REYES MACHADO**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**1.003.172.781 CHIRIGUANA – CESAR**
N° DE CONTRATO:	**No. 013 -2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO APOYO LOGISTICO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
PLAZO:	**TRES MESES**
VALOR DEL CONTRATO:	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS $6.600.000 M/CTE.**

ACTIVIDADES REALIZADAS

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto relacionado con la **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR. S**e realizaron las siguientes actividades:

1. GESTIÓN DE RECURSOS Y MATERIALES

- **Inventario de materiales:** Se realizó el inventario completo de materiales y suministros necesarios para el programa
- **Adquisiciones:** Se coordinó la compra y recepción de insumos para las actividades programadas
- **Control de inventarios:** Se mantuvieron registros precisos de la entrada y salida de materiales y recursos

2. APOYO A ACTIVIDADES DE CAMPO

- **Socializaciones:** Se asistió en la planificación y ejecución de socializaciones en los diferentes barrios y zonas del municipio
- **Recolección de datos:** Se proporcionó apoyo logístico durante la realización de las encuestas diagnósticas
- **Transporte:** Se coordinó el transporte de materiales y personal necesario para las actividades del programa
- Se brindo apoyo en los módulos de capacitación, ayudando en la organización del salón, tomando los datos de los invitados.

3. SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO

- **Instalaciones:** Se supervisó el estado de las instalaciones utilizadas en el programa
- **Equipos:** Se monitoreó el estado de los equipos utilizados en las actividades

4. SEGUIMIENTO Y REPORTE

- **Informes:** Se elaboraron informes sobre el uso de recursos y el estado del inventario
- **Documentación:** Se mantuvieron registros detallados de todas las actividades realizadas

5. COORDINACIÓN Y DESARROLLO

- **Trabajo en equipo:** Se trabajó en conjunto con otros miembros del equipo para coordinar actividades y resolver problemas logísticos
- **Capacitación:** Se participó en capacitaciones para mejorar las habilidades logísticas y de gestión

RESULTADOS OBTENIDOS

Las actividades ejecutadas contribuyeron al cumplimiento efectivo de los objetivos del proyecto, asegurando el soporte logístico necesario para la implementación de las estrategias de seguridad vial en el municipio de Becerril.

Atentamente;

Jorge Reyes

JORGE ANDRES REYES MACHADO
C.C. 1.003.172.781
Auxiliar Logístico

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1003172781		REYES MACHADO JORGE ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 5A 20 C 2 32	VALLEDUPAR-CESAR	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1735699630	9490948575	I	2025/08/21	2025/08/29	BANCOLOMBIA	8	$415,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 1003172781	REYES MACHADO JORGE ANDRES	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$1,200	$0	$229,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$1,200	$0	$229,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$100	$0	$7,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$100	$0	$7,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$1,000	$0	$179,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$178,000	$1,000	$0	$179,000
TOTAL				1	$413,300	$2,300	$0	$415,600

2025/08/29 07:14 PM

COBRO N° 002-2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
NIT. 901.947.302-2

DEBE A:
JORGE ANDRES REYES MACHADO
C.C 1.003.172.781

POR CONCEPTO DE:

Me permito presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios como **APOYO LOGISTICO** derivados del contrato **N° 013-2025** en el programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VÍAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-DEPARTAMENTO DEL CESAR".** Prestados durante el período comprendido entre el 23 de junio de 2025 al 22 de julio de 2025.

LA SUMA DE:
DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000,00)

Para mayor constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de julio del año 2025.

Jorge Reyes

JORGE ANDRES REYES MACHADO
C.C. N° 1.003.172.781 Chiriguana-cesar

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
Nit 901.947.302-2
CLL 7 5 80
Tel: (605) 3197281337
La Jagua De Ibirico - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCM 24

Proveedor	JORGE ANDRES REYES MACHADO		
Nit	1.003.172.781-3	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	La Jagua De Ibirico - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-08-21	–

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Pago de Servicios de Auxiliar Logísticos	1.00	2,200,000.00	2,200,000.00

Valor en Letras:
Dos millones doscientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 2,200,000.00

Total Bruto	2,200,000.00
Total a Pagar	2,200,000.00

Observaciones:
Pago de Servicios prestados durante el periodo comprendido entre el 23 de Junio y 22 de Julio

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764088115881 aprobado en 20250803 prefijo DSCM desde el número 51 al 500 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-6

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025 CONT
NIT 901.947.302-2
MZ 13 B BIS CA 75 CON AZUCAR BUENA
Teléfono:
Valledupar - Colombia

(Comprobante de Egreso) Comprobante contable No.	CC-9-24
Fecha de elaboración	2025-08-20

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	22050501 - Proveedores nacionales	JORGE ANDRES REYES MACHADO		Proveedores nacionales	2,200,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	JORGE ANDRES REYES MACHADO		Caja general	0.00	2,200,000.00
				Total	2,200,000.00	2,200,000.00

Observaciones
Pago de Servicios prestados durante el periodo comprendido entre el 23 de Junio y 22 de Julio

Firma elaborado

Jorge Reyes
Firma recibido

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Becerril – Cesar, 22 de agosto de 2025

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

GENERALIDADES

N° DE INFORME:	**003**
PERIODO DE INFORME:	**23 de julio hasta 22 de agosto de 2025**
SUPERVISOR:	**SILWIN JOSE TORTELLO MISATH**
CONTRATISTA:	**JORGE ANDRES REYES MACHADO**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**1.003.172.781 CHIRIGUANA – CESAR**
N° DE CONTRATO:	**No. 013 -2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO APOYO LOGISTICO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
PLAZO:	**TRES MESES**
VALOR DEL CONTRATO:	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS $6.600.000 M/CTE.**

ACTIVIDADES REALIZADAS

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto relacionado con la **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**se realizaron las siguientes actividades:

Apoyo Logístico en Instituciones Educativas

Implementación de Módulos Especializados

Durante este periodo estratégico, se proporcionó apoyo logístico completo para la ejecución de cuatro módulos de capacitación en las instituciones educativas del municipio de Becerril. Cada módulo fue diseñado con un enfoque específico, dirigido a educar a los jóvenes como agentes multiplicadores de conocimiento en seguridad vial.

Actividades Didácticas y Lúdicas: El apoyo logístico incluyó la organización y coordinación de diversas actividades didácticas diseñadas para hacer más efectivo el proceso de aprendizaje. Estas actividades transformaron la información técnica en experiencias lúdicas y memorables, permitiendo que los estudiantes comprendieran mejor los conceptos y desarrollaran las

habilidades necesarias para convertirse en efectivos promotores de la seguridad vial.

□ **Kits Educativos Especializados:** Cada participante recibió un kit completo que incluía manuales ilustrados, material didáctico interactivo, elementos reflexivos de seguridad y guías para la réplica de conocimientos en la comunidad.

□ **Refrigerios Nutritivos:** Se garantizó la provisión de alimentación adecuada durante cada jornada de capacitación, asegurando que los estudiantes mantuvieran los niveles de energía y concentración óptimos para el aprendizaje.

Stand Informativo Estratégico

Como complemento esencial de las actividades educativas institucionales, el apoyo logístico incluyó el establecimiento y operación de un stand informativo ubicado estratégicamente en el municipio. Este punto de atención se convirtió en un espacio de encuentro donde la comunidad becerrilera pudo acceder a servicios especializados de orientación en seguridad vial.

Elementos Promocionales Entregados:

- **Manillas Identificativas:** Accesorios llamativos con mensajes clave de seguridad vial
- **Folletos Informativos:** Material impreso con consejos prácticos y normativas básicas de tránsito
- **Volantes Educativos:** Contenido sintético sobre comportamientos seguros en las vías
- **Material Gráfico Diverso:** Elementos visuales que refuerzan los conceptos de movilidad segura

- En el marco del programa integral de seguridad vial desarrollado en el municipio de Becerril, se ejecutó un ejercicio práctico de simulacro de siniestro vial con el objetivo de preparar a la comunidad, las autoridades locales y los organismos de socorro ante situaciones de emergencia real. Este evento requirió una coordinación logística exhaustiva para garantizar el realismo, la seguridad y la efectividad pedagógica del ejercicio.

Atentamente;

Jorge Reyes

JORGE ANDRES REYES MACHADO
C.C. 1.003.172.781
Auxiliar Logístico

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1003172781		REYES MACHADO JORGE ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 5A 20 C 2 32	VALLEDUPAR-CESAR	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1735715619	9490948761	I	2025/09/17	2025/08/29	BANCOLOMBIA	0	$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 1003172781	REYES MACHADO JORGE ANDRES	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$413,300	$0	$0	$413,300

2025/08/29 07:15 PM

COBRO N° 003-2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
NIT. 901.947.302-2

DEBE A:
JORGE ANDRES REYES MACHADO
C.C 1.003.172.781

POR CONCEPTO DE:

Me permito presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios como **APOYO LOGISTICO** derivados del contrato **N° 013-2025** en el programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VÍAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-DEPARTAMENTO DEL CESAR".** Prestados durante el período comprendido entre el 23 de julio de 2025 al 22 de agosto de 2025.

LA SUMA DE:
DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000,00)

Para mayor constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de agosto del año 2025.

Jorge Reyes

JORGE ANDRES REYES MACHADO
C.C. N° 1.003.172.781 Chiriguana-cesar

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
Nit 901,947,302-2
CLL 7 5 80
Tel: (605) 3197261337
La Jagua De Ibirico - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCM 62

Proveedor	JORGE ANDRES REYES MACHADO		
Nit	1.003.172.781-3	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	La Jagua De Ibirico - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-09-03	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Pago de Servicios de Auxiliar Logísticos	1.00	2,200,000.00	2,200,000.00

Valor en Letras:
Dos millones doscientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 2,200,000.00

Total Bruto	2,200,000.00
Total a Pagar	2,200,000.00

Observaciones:
Pago de Servicios prestados durante el periodo entre el 23 de Julio y 22 de Agosto

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764098115881 aprobado en 20250903 prefijo DSCM desde el número 51 al 500 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

Elaborado por Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025 CONT
NIT 901,947,302-2
MZ 13 B BIS CA 75 CON AZUCAR BUENA
Teléfono:
Valledupar - Colombia

(Comprobante de Egreso) Comprobante contable No.	CC-9-62
Fecha de elaboración	2025-09-03

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	22050501 - Proveedores nacionales	JORGE ANDRES REYES MACHADO		Proveedores nacionales	2,200,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	JORGE ANDRES REYES MACHADO		Caja general	0.00	2,200,000.00
				Total	2,200,000.00	2,200,000.00

Observaciones
Pago de servicios prestados durante el periodo del 23 de Julio y el 22 de Agosto

Firma elaborado

Jorge Reyes
Firma recibido

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO AL ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR"

INFORME FINAL -2025

LOGISTICA

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	JORGE HUMBERTO HOPPNER GARCIA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIEINTO:	08 de JULIO de 1978
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	77.104.683 de Chiriguana – Cesar
ESTADO CIVIL:	Unión Libre
DIRECCIÓN:	Urbanización Alejandro Aroca Manz B Casa 14
TELÉFONO:	3126353359
E-MAIL:	humbertohoppner@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona responsable, puntual, creativa y con muy buena disposición para cualquier tarea que se me asigne.

FORMACIÓN ACADÉMICA

COLEGIO NACIONAL MIXTO DE BACHILLERATO CHIRIGUANA - CESAR | **BACHILLERATO ACADÉMICO**
1995

REFERENCIAS

EMPRESA: CONSORCIO SANEAMIENTO BASICO DE CHIRIGUANA

CARGO: Inspector de obra

Tiempo: 20 Nov 2008 – 08 May 2010

Jefe Inmediato: ELAIN JAVIER HERNANDEZ ARIZA

Tel: 5761026 - 3114186379

EMPRESA: AV ASFALTO DEL VALLE LTDA.

CARGO: Ayudante de mecánica

Tiempo: 28 Nov 2006 – 28 Nov 2008

Jefe Inmediato: HERNAN PEREZ RANDON

EMPRESA: HL INGENIEROS S.A.

CARGO: Ayudante

Tiempo: 14 Mar 2004 – 14 Abril 2004

Jefe Inmediato: JHON JAIRO BARAHONA

Tel: 5420455

EMPRESA: CONSTRUCCION HIFO LTDA
CARGO: Ayudante de mecánica
Tiempo: 15 May 2000 – 30 Jun 2003
Jefe Inmediato: CRISANTO DIAZ RIVERA
Tel: 5760295

EMPRESA: GRUPO COIN S.A.S.
CARGO: Escolta
Tiempo: 08 de Julio de 2021 hasta 15 de diciembre de 2022
Jefe Inmediato: ÁNGELA VARGAS SALAZAR
Tel: 5760295

HUMBERTO HOPPNER GARCIA
REFERENCIA FAMILIAR

Teléfono: 319 761 6000

NORA HOPPNER
REFERENCIA FAMILIAR

Teléfono: 320 737 5038

RICARDO GARCIA | REFERENCIA PERSONAL

Teléfono: 300 706 1457

HERLI MACHADO | REFERENCIA PERSONAL

Teléfono: 313 513 7183

JORGE HUMBERTO HOPPNER GARCIA
C.C. 77.104.683 de Chiriguana – Cesar

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 77.104.683
HOPPNER GARCIA
APELLIDOS
JORGE HUMBERTO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-JUL-1978
CHIRIGUANA
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

31-OCT-1996 CHIRIGUANA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1237500-00177942-M-0077104683-20090914 0016043499A 1 26831885

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 77104683



NOMBRE

JORGE HUMBERTO HOPPNER GARCIA

FECHA DE NACIMIENTO
08-07-1978

SANGRE-RH
B+

FECHA DE EXPEDICION
15-11-2017

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOyTTE MCPAL LA PAZ

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	15-11-2027	PARTICULAR





ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02003745383

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICIA NACIONAL

TARJETA DE CONDUCTA



El COMANDO DEPTO POLICIA CASANARE

Hace constar que el SEÑOR AP.

HOPPNER GARCIA JORGE HUMBERTO

Con Tarjeta de Reservista No. 77'104.683

Observó SOBRESALIENTE Conducta durante su Servicio Militar Obligatorio prestado en esta Unidad. del 230198 al 240798

YOPAL, Jul-03-98
Lugar y Fecha

TC. URALDO RINCON RODRIGUEZ
Firma y Postfirma Cdte. Unidad

DEBERES DE LOS RESERVISTAS DE PRIMERA CLASE

1. Porte la Tarjeta de Reservista y consérvela en buen estado
2. Cuando cambie de domicilio preséntese en la Alcaldia, Distrito Militar o Comando de Circunscripción Militar para informar tal hecho.
3. Cuando se decrete la Movilización o llamamiento especial preséntese en la Unidad Militar más cercana, o al Alcalde del Municipio de su residencia. El incumplimiento le ocasiona sanciones previstas en el Artículo 143 del Código de Justicia Penal Militar.

DIOS Y PATRIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Ribereña Primera Clase

77104683

PERTENECE AL EJERCITO DE

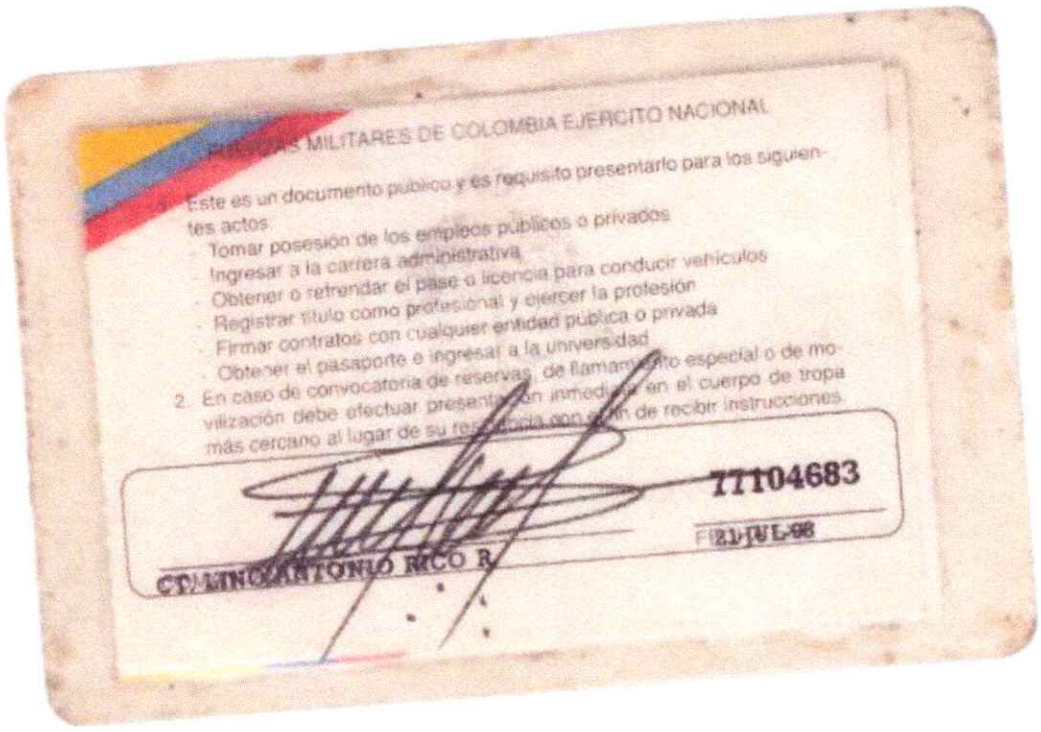
1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 DIC. 08	31 DIC. 18	31 DIC. 28

APELLIDOS Y NOMBRES

HOPPNER GARCIA
JORGE HUMBERTO

UM PONAL ESP. MIL P.M.

PROFESION OBRERO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Este es un documento publico y es requisito presentarlo para los siguientes actos

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

77104683

FIRMA

21-JUL-98

CT. MINCHANTONIO RICO R.

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Nacional Mixto de Bachillerato

De Chiriguaná - Cesar

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental, según Resolución No. 02715 del 31 de Octubre de 1.995

Confiere a:

JORGE HUMBERTO HOPPNER GARCIA

Identificado (a) con T.I. No. 7909081769 de Chiriguaná

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario(a)

Dado en Chiriguaná, a los 30 días del mes de Nov. de 1995

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
CONTRATO N°:	**No. 014-2025**
FECHA DEL CONTRATO:	23 DE MAYO DE 2025
CONTRATANTE:	**CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025**
NIT:	901.947.302-2
CONTRATISTA:	**JORGE HUMBERTO HOPPNER GARCIA**
No. IDENTIFICACIÓN:	**77.104.683 CHIRIGUANA – CESAR**
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO APOYO LOGISTICO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
VALOR DEL CONTRATO:	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS $6.600.000 M/CTE.**
FECHA DE ACTA DE INICIO:	23 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE AGOSTO DE 2025

Entre los suscritos: **SILWIN JOSE TORTELLO MISATH,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.064.713.381**, en su calidad de Representante Legal de la **CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025** identificado con el NIT No. **901.947.302-2,** quien para efectos del presente contrato se denomina el **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra **JORGE HUMBERTO HOPPNER GARCIA,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 77.104.683** expedida en la Chiriguana - cesar quien para los efectos del presente Contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios, previas las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 - Objeto del Contrato: El objeto del Contrato es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO APOYO LOGISTICO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR**
Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato.

Cláusula 2 - Actividades específicas del Contrato
Las actividades específicas para desarrollar en la prestación de servicios son las siguientes:

- ✓ Elaborar inventarios de materiales necesarios para campañas de seguridad vial
- ✓ Organizar la logística para jornadas de sensibilización en colegios y comunidades
- ✓ Coordinar el transporte de personal y materiales a los puntos de intervención
- ✓ Preparar espacios físicos para talleres y capacitaciones sobre seguridad vial
- ✓ Organizar logística para talleres dirigidos a conductores y peatones

Cláusula 3 - Valor del contrato y forma de pago: El valor del presente Contrato corresponde a la suma de: **SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS $6.600.000 M/CTE.** La Entidad Contratante pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente manera: se pagará en Actas parciales mensuales de conformidad con los servicios prestados, se pagará de la siguiente forma **$2.200.000 (DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE)** de conformidad a las condiciones técnicas del contrato.
El anterior valor se pagará previa entrega de Presentación de Cuenta de Cobro con las actividades realizadas en el periodo por parte del Contratista.

Cláusula 4 - Declaraciones del Contratista
El Contratista hace las siguientes declaraciones:

- Conoce y acepta los Documentos del Contrato
- Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Contrato y recibió de la respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
- Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.

- El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
- Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.
- El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

Cláusula 5 – Plazo: El plazo de ejecución del Contrato es de **TRES (03) MESES** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Cláusula 6 - Derechos del Contratista: Recibir la remuneración pactada en los términos de la Cláusula 3 del presente contrato. Acudir ante la administración cuando requiera información detallada.

Cláusula 7 - Obligaciones particulares del Contratista: El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas. El Contratista debe cumplir oportunamente y dentro los términos definidos por la ley las actividades
necesarias para cada etapa del proceso.

Cláusula 8 - Obligaciones Generales de la Entidad contratante: 1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. 4. Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que este requiera para la defensa judicial. Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que este requiera para la defensa judicial.

Cláusula 9 – Responsabilidad: El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 3 del presente Contrato y será responsable por los daños que ocasionen, al consorcio, en la ejecución del objeto del presente Contrato.

Cláusula 10 – Confidencialidad: En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

Cláusula 11 - Terminación, modificación e interpretación unilateral del Contrato: La entidad puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

Cláusula 12 – Caducidad: La Entidad, estará facultada a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto en la ley.

Cláusula 13 – Multas: En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, La entidad, puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las multas las siguientes multas: EL CONTRATISTA se hará acreedor a multas diarias sucesivas equivalentes al uno por ciento (1.0%) del valor total del contrato, sin que llegue a superar el cinco por ciento (5.0%) del valor del contrato.

Cláusula 14 - Cláusula Penal: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, El Contratista debe pagar a la Entidad, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor de este contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que la Entidad adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

Cláusula 15 - Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto único reglamentario 1082 de 2015 no se exigirán garantías, ya que para la entidad no existe riesgo excepcional que amerite la exigencia de garantías, La norma señala: *"Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías"*.

Cláusula 16 – Cesión: El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de la Entidad contratante. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, la Entidad contratante está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a la Entidad contratante y solicitar su consentimiento.

Cláusula 17 – Indemnidad: El Contratista se obliga a indemnizar a la Entidad, con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

Cláusula 18 - Caso Fortuito y Fuerza Mayor: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

Cláusula 19 - Solución de Controversias: Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia.

Cláusula 20 – Notificaciones: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona.

Cláusula 21 – Supervisión: La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Contratante estará a cargo del Rep. Legal de la Entidad.

Cláusula 22 - Lugar de ejecución y domicilio contractual

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Becerril (Cesar).

Para constancia, se firma en el Municipio de Becerril- Cesar a los veintitrés (23) días del mes de mayo del 2025.

Contratante	Contratista
SILWIN TORTELLO MISATH	**JORGE HUMBERTO HOPPNER GARCIA**
Rep. Legal	Contratista

Becerril – Cesar, 22 de junio de 2025

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

GENERALIDADES

N° DE INFORME:	**001**
PERIODO DE INFORME:	**23 de mayo hasta 22 de junio de 2025**
SUPERVISOR:	**SILWIN JOSE TORTELLO MISATH**
CONTRATISTA:	**JORGE HUMBERTO HOPPNER GARCIA**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**77.104.683 CHIRIGUANA – CESAR**
N° DE CONTRATO:	**No. 014 -2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO APOYO LOGISTICO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
PLAZO:	**TRES MESES**
VALOR DEL CONTRATO:	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS $6.600.000 M/CTE.**

ACTIVIDADES REALIZADAS

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto relacionado con la **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.** Se realizaron las siguientes actividades:

1. GESTIÓN DE RECURSOS Y MATERIALES

- **Inventario de materiales:** Se realizó el inventario completo de materiales y suministros necesarios para el programa
- **Adquisiciones:** Se coordinó la compra y recepción de insumos para las actividades programadas
- **Control de inventarios:** Se mantuvieron registros precisos de la entrada y salida de materiales y recursos

2. APOYO A ACTIVIDADES DE CAMPO

- **Socializaciones:** Se asistió en la planificación y ejecución de socializaciones en los diferentes barrios y zonas del municipio

- **Recolección de datos:** Se proporcionó apoyo logístico durante la realización de las encuestas diagnósticas
- **Transporte:** Se coordinó el transporte de materiales y personal necesario para las actividades del programa

3. SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO

- **Instalaciones:** Se supervisó el estado de las instalaciones utilizadas en el programa
- **Equipos:** Se monitoreó el estado de los equipos utilizados en las actividades

4. SEGUIMIENTO Y REPORTE

- **Informes:** Se elaboraron informes sobre el uso de recursos y el estado del inventario
- **Documentación:** Se mantuvieron registros detallados de todas las actividades realizadas

5. COORDINACIÓN Y DESARROLLO

- **Trabajo en equipo:** Se trabajó en conjunto con otros miembros del equipo para coordinar actividades y resolver problemas logísticos
- **Capacitación:** Se participó en capacitaciones para mejorar las habilidades logísticas y de gestión

RESULTADOS OBTENIDOS

Las actividades ejecutadas contribuyeron al cumplimiento efectivo de los objetivos del proyecto, asegurando el soporte logístico necesario para la implementación de las estrategias de seguridad vial en el municipio de Becerril.

Atentamente;

JORGE HUMBERTO HOPPNER GARCIA
C.C. 77.104.683 CHIRIGUANA – CESAR
Auxiliar Logístico

COBRO N° 002-2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
NIT. 901.947.302-2

DEBE A:

JORGE HUMBERTO HOPPNER GARCIA
C.C 77.104.683

POR CONCEPTO DE:

Me permito presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios como **APOYO LOGISTICO** derivados del contrato **N° 014-2025** en el programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VÍAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-DEPARTAMENTO DEL CESAR".** Prestados durante el período comprendido entre el 23 de junio de 2025 al 22 de julio de 2025.

LA SUMA DE:
DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000,00)

Para mayor constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de julio del año 2025

JORGE HUMBERTO HOPPNER GARCIA
C.C. N° 77.104.683 Valledupar-cesar

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 77104683		HOPPNER GARCIA JORGE HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 5A 20 C 2 32	BECERRIL-CESAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-05	2025-05	1735305044	9490393800	I	2025/06/20	2025/08/29	BANCOLOMBIA	70	$115,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	77104683	HOPPNER GARCIA JORGE HUMBERTO	230301	8	$379,600	$60,800	CCFC55	8	$379,600	$47,500		0	$0	$0	14-23	8	$379,600	$2,000	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$379,600	$60,800			$379,600	$47,500			$0	$0			$379,600	$2,000		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$60,800	$2,700	$0	$63,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$60,800	$2,700	$0	$63,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$2,000	$100	$0	$2,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$2,000	$100	$0	$2,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$47,500	$2,100	$0	$49,600
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$47,500	$2,100	$0	$49,600
TOTAL				1	$110,300	$4,900	$0	$115,200

2025/08/29 04:03 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 77104683		HOPPNER GARCIA JORGE HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 5A 20 C 2 32	BECERRIL-CESAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1735318075	9490394624	I	2025/07/18	2025/08/29	BANCOLOMBIA	42	$424,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	77104683	HOPPNER GARCIA JORGE HUMBERTO	230301	30	$1,423,500	$227,800	CCFC55	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$6,100	$0	$233,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$6,100	$0	$233,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$200	$0	$7,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$200	$0	$7,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$4,800	$0	$182,800
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$178,000	$4,800	$0	$182,800
TOTAL				1	$413,300	$11,100	$0	$424,400

2025/08/29 05:13 PM

COBRO N° 001-2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
NIT. 901.947.302-2

DEBE A:
JORGE HUMBERTO HOPPNER GARCIA
C.C 77.104.683

POR CONCEPTO DE:

Me permito presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios como **APOYO LOGISTICO** derivados del contrato **N° 014-2025** en el programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VÍAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-DEPARTAMENTO DEL CESAR".** Prestados durante el período comprendido entre el 23 de mayo de 2025 al 22 de junio de 2025.

LA SUMA DE:
DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000,00)

Para mayor constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de junio del año 2025

JORGE HUMBERTO HOPPNER GARCIA
C.C. N° 77.104.683 Valledupar-cesar

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
Nit 901.947.302-2
CLL 7 5 80
Tel: (605) 3197261337
La Jagua De Ibirico - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCM 25

Proveedor	JORGE HUMBERTO HOPPNER GARCIA		
Nit	77.104.683-8	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	La Jagua De Ibirico - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-08-21	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Pago de Servicios de Auxiliar Logísticos	1.00	2,200,000.00	2,200,000.00

Valor en Letras:
Dos millones doscientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 2,200,000.00

Total Bruto	2,200,000.00
Total a Pagar	2,200,000.00

Observaciones:
Pago de servicios de Auxiliar Logísticos durante el periodo comprendido entre el 23 de mayo y 22 de Junio

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764096322633 aprobado en 20250729 prefijo DSCM desde el número 1 al 50 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

Elaborado por iSilgo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025 CONT
NIT 901.847.302-2
MZ 13 B BIS CA 75 CON AZUCAR BUENA
Teléfono:
Valledupar - Colombia

(Comprobante de Egreso) Comprobante contable No.	CC-9-25
Fecha de elaboración	2025-08-20

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	22050501 - Proveedores nacionales	JORGE HUMBERTO HOPPNER GARCIA		Proveedores nacionales	2,200,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	JORGE HUMBERTO HOPPNER GARCIA		Caja general	0.00	2,200,000.00
				Total	2,200,000.00	2,200,000.00

Observaciones
Pago de servicios de Auxiliar Logísticos durante el periodo comprendido entre el 23 de mayo y 22 de Junio

Firma elaborado

Jorge Humbert H.
Firma recibido

Elaborado por Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Becerril – Cesar, 22 de julio de 2025

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

GENERALIDADES

N° DE INFORME:	**002**
PERIODO DE INFORME:	**23 de junio hasta 22 de julio de 2025**
SUPERVISOR:	**SILWIN JOSE TORTELLO MISATH**
CONTRATISTA:	**JORGE HUMBERTO HOPPNER GARCIA**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**77.104.683 CHIRIGUANA – CESAR**
N° DE CONTRATO:	**No. 014 -2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO APOYO LOGISTICO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
PLAZO:	**TRES MESES**
VALOR DEL CONTRATO:	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS $6.600.000 M/CTE.**

ACTIVIDADES REALIZADAS

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto relacionado con la **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.** Se realizaron las siguientes actividades:

1. GESTIÓN DE RECURSOS Y MATERIALES

- **Inventario de materiales:** Se realizó el inventario completo de materiales y suministros necesarios para el programa
- **Adquisiciones:** Se coordinó la compra y recepción de insumos para las actividades programadas
- **Control de inventarios:** Se mantuvieron registros precisos de la entrada y salida de materiales y recursos

2. APOYO A ACTIVIDADES DE CAMPO

- **Socializaciones:** Se asistió en la planificación y ejecución de socializaciones en los diferentes barrios y zonas del municipio

- **Recolección de datos:** Se proporcionó apoyo logístico durante la realización de las encuestas diagnósticas
- **Transporte:** Se coordinó el transporte de materiales y personal necesario para las actividades del programa
- Preparar espacios físicos para talleres y capacitaciones sobre seguridad vial

3. SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO

- **Instalaciones:** Se supervisó el estado de las instalaciones utilizadas en el programa
- **Equipos:** Se monitoreó el estado de los equipos utilizados en las actividades

4. SEGUIMIENTO Y REPORTE

- **Informes:** Se elaboraron informes sobre el uso de recursos y el estado del inventario
- **Documentación:** Se mantuvieron registros detallados de todas las actividades realizadas

5. COORDINACIÓN Y DESARROLLO

- **Trabajo en equipo:** Se trabajó en conjunto con otros miembros del equipo para coordinar actividades y resolver problemas logísticos
- **Capacitación:** Se participó en capacitaciones para mejorar las habilidades logísticas y de gestión.

RESULTADOS OBTENIDOS

Las actividades ejecutadas contribuyeron al cumplimiento efectivo de los objetivos del proyecto, asegurando el soporte logístico necesario para la implementación de las estrategias de seguridad vial en el municipio de Becerril.

Atentamente;

JORGE HUMBERTO HOPPNER GARCIA
C.C. 77.104.683 CHIRIGUANA – CESAR
Auxiliar Logístico

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 77104683		HOPPNER GARCIA JORGE HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 5A 20 C 2 32	BECERRIL-CESAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1735335436	9490394891	I	2025/08/22	2025/08/29	BANCOLOMBIA	7	$415,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	77104683	HOPPNER GARCIA JORGE HUMBERTO	230301	30	$1,423,500	$227,800	CCFC55	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$1,100	$0	$228,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$1,100	$0	$228,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$100	$0	$7,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$100	$0	$7,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$800	$0	$178,800
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$178,000	$800	$0	$178,800
TOTAL				1	$413,300	$2,000	$0	$415,300

2025/08/29 04:16 PM

COBRO N° 003-2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
NIT. 901.947.302-2

DEBE A:

JORGE HUMBERTO HOPPNER GARCIA
C.C 77.104.683

POR CONCEPTO DE:

Me permito presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios como **APOYO LOGISTICO** derivados del contrato **N° 014-2025** en el programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VÍAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-DEPARTAMENTO DEL CESAR".** Prestados durante el período comprendido entre el 23 de julio de 2025 al 22 de agosto de 2025.

LA SUMA DE:
DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000,00)

Para mayor constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de agosto del año 2025.

JORGE HUMBERTO HOPPNER GARCIA
C.C. N° 77.104.683 Valledupar-cesar

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
Nit 901.947.302-2
CLL 7 5 80
Tel: (605) 3197251337
La Jagua De Ibirico - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCM 26

Proveedor	JORGE HUMBERTO HOPPNER GARCIA		
Nit	77.104.683-8	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	La Jagua De Ibirico - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-08-21	--

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Pago de Servicios de Auxiliar Logísticos	1.00	2,200,000.00	2,200,000.00

Valor en Letras:
Dos millones doscientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 2,200,000.00

Total Bruto	2,200,000.00
Total a Pagar	2,200,000.00

Observaciones:
Pago de servicios de Auxiliar Logísticos durante el periodo comprendido entre el 23 de Junio y 22 de Julio

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764096322633 aprobado en 20250729 prefijo DSCM desde el número 1 al 50 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025 CONT
NIT 901.947.302-2
MZ 13 B BIS CA 75 CON AZUCAR BUENA
Teléfono:
Valledupar - Colombia

(Comprobante de Egreso) Comprobante contable No.	CC-9-26
Fecha de elaboración	2025-08-20

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	22050501 - Proveedores nacionales	JORGE HUMBERTO HOPPNER GARCIA		Proveedores nacionales	2,200,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	JORGE HUMBERTO HOPPNER GARCIA		Caja general	0.00	2,200,000.00
				Total	2,200,000.00	2,200,000.00

Observaciones
Pago de servicios de Auxiliar Logísticos durante el periodo comprendido entre el 23 de Junio y 22 de Julio

Firma elaborado

Jorge Humbert H.
Firma recibido

Elaborado por Sligo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Becerril – Cesar, 22 de agosto de 2025

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

GENERALIDADES

N° DE INFORME:	**003**
PERIODO DE INFORME:	**23 de julio hasta 22 de agosto de 2025**
SUPERVISOR:	**SILWIN JOSE TORTELLO MISATH**
CONTRATISTA:	**JORGE HUMBERTO HOPPNER GARCIA**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**77.104.683 CHIRIGUANA – CESAR**
N° DE CONTRATO:	**No. 014 -2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO APOYO LOGISTICO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
PLAZO:	**TRES MESES**
VALOR DEL CONTRATO:	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS $6.600.000 M/CTE.**

ACTIVIDADES REALIZADAS

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto relacionado con la **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**se realizaron las siguientes actividades:

Apoyo Logístico en Instituciones Educativas

Implementación de Módulos Especializados

Durante este periodo estratégico, se proporcionó apoyo logístico completo para la ejecución de cuatro módulos de capacitación en las instituciones educativas del municipio de Becerril. Cada módulo fue diseñado con un enfoque específico, dirigido a educar a los jóvenes como agentes multiplicadores de conocimiento en seguridad vial.

Actividades Didácticas y Lúdicas: El apoyo logístico incluyó la organización y coordinación de diversas actividades didácticas diseñadas para hacer más efectivo el proceso de aprendizaje. Estas actividades transformaron la información técnica en experiencias lúdicas y memorables, permitiendo que los estudiantes comprendieran mejor los conceptos y desarrollaran las habilidades necesarias para convertirse en efectivos promotores de la seguridad vial.

□ **Kits Educativos Especializados:** Cada participante recibió un kit completo que incluía manuales ilustrados, material didáctico interactivo, elementos reflexivos de seguridad y guías para la réplica de conocimientos en la comunidad.

□ **Refrigerios Nutritivos:** Se garantizó la provisión de alimentación adecuada durante cada jornada de capacitación, asegurando que los estudiantes mantuvieran los niveles de energía y concentración óptimos para el aprendizaje.

Stand Informativo Estratégico

Como complemento esencial de las actividades educativas institucionales, el apoyo logístico incluyó el establecimiento y operación de un stand informativo ubicado estratégicamente en el municipio. Este punto de atención se convirtió en un espacio de encuentro donde la comunidad becerrilera pudo acceder a servicios especializados de orientación en seguridad vial.

Elementos Promocionales Entregados:

- **Manillas Identificativas:** Accesorios llamativos con mensajes clave de seguridad vial
- **Folletos Informativos:** Material impreso con consejos prácticos y normativas básicas de tránsito
- **Volantes Educativos:** Contenido sintético sobre comportamientos seguros en las vías
- **Material Gráfico Diverso:** Elementos visuales que refuerzan los conceptos de movilidad segura

En el marco del programa integral de seguridad vial desarrollado en el municipio de Becerril, se ejecutó un ejercicio práctico de simulacro de siniestro vial con el objetivo de preparar a la comunidad, las autoridades locales y los organismos de socorro ante situaciones de emergencia real. Este evento requirió una coordinación logística exhaustiva para garantizar el realismo, la seguridad y la efectividad pedagógica del ejercicio.

Atentamente;

JORGE HUMBERTO HOPPNER GARCIA
C.C. 77.104.683 CHIRIGUANA – CESAR
Auxiliar Logístico

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 77104683		HOPPNER GARCIA JORGE HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 5A 20 C 2 32	BECERRIL-CESAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1735349481	9490605332	I	2025/09/18	2025/08/29	BANCOLOMBIA	0	$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	77104683	HOPPNER GARCIA JORGE HUMBERTO	230301	30	$1,423,500	$227,800	CCFC55	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$413,300	$0	$0	$413,300

2025/08/29 04:20 PM

COBRO N° 003-2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
NIT. 901.947.302-2

DEBE A:

JORGE HUMBERTO HOPPNER GARCIA
C.C 77.104.683

POR CONCEPTO DE:

Me permito presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios como **APOYO LOGISTICO** derivados del contrato **N° 014-2025** en el programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VÍAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-DEPARTAMENTO DEL CESAR".** Prestados durante el período comprendido entre el 23 de julio de 2025 al 22 de agosto de 2025.

LA SUMA DE:
DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000,00)

Para mayor constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de agosto del año 2025.

JORGE HUMBERTO HOPPNER GARCIA
C.C. N° 77.104.683 Valledupar-cesar

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
Nit 901.947.302-2
CLL 7 5 80
Tel: (605) 3197261337
La Jagua De Ibirico - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCM 63

Proveedor	JORGE HUMBERTO HOPPNER GARCIA		
Nit	77.104.683-8	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	La Jagua De Ibirico - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-09-03	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Honorarios	1.00	2,200,000.00	2,200,000.00

Valor en Letras:
Dos millones doscientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 2,200,000.00

Total Bruto	2,200,000.00
Total a Pagar	2,200,000.00

Observaciones:
Pago de Servicios prestados durante el periodo entre el 23 de Julio y 22 de Agosto

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764098116861 aprobado en 20250903 prefijo DSCM desde el número 51 al 500 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025 CONT
NIT 901.947.302-2
MZ 13 B BIS CA 75 CON AZUCAR BUENA
Teléfono:
Valledupar - Colombia

(Comprobante de Egreso) Comprobante contable No.	CC-8-63
Fecha de elaboración	2025-09-03

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	22050501 - Proveedores nacionales	JORGE HUMBERTO HOPPNER GARCIA		Proveedores nacionales	2,200,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	JORGE HUMBERTO HOPPNER GARCIA		Caja general	0.00	2,200,000.00
				Total	2,200,000.00	2,200,000.00

Observaciones
Pago de servicios prestados durante el periodo del 23 de Julio y el 22 de Agosto

Firma elaborado

Firma recibido

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO AL ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR"

INFORME FINAL -2025

LOGISTICA

)IR. Mz 11 casa 19 Casimiro M
VALLEDUPAR – CESAR

CORREO
consorciomovilidadsegura@gmail.co

CONTACTO
3128039616

MIRIAN SULGEIS OROZCO HERNÁNDEZ
CC: N° 1.003.315.386 de Valledupar - Cesar

Hoja de vida



DATOS PERSONALES

Nombres:	*MIRIAN SULGEIS*
Apellidos:	*OROZCO HERNÁNDEZ*
Fecha de Nacimiento:	*03 De noviembre Del 2000*
Lugar de Nacimiento:	*Valledupar*
Tarjeta de identidad:	*1.003.315.386*
Estado Civil:	*Soltera*
Dirección Actual:	*Calle 19 A carrera 35*
Barrio:	*450 Años 1 Etapa*
Teléfonos:	*322 492 3176*
Ciudad:	*Valledupar - Cesar*
Correo electrónico:	*mije9522@gmail.com*

MIRIAN SULGEIS OROZCO HERNÁNDEZ
CC: N° 1.003.315.386 de Valledupar - Cesar

ESTUDIOS REALIZADOS

Estudios Secundarios:	***Inst. Liseo La Nevada*** *Bachiller* *Valledupar, Cesar* *Año 2016*
Seminarios	*Servicio Y Atencion Al Cliente* *System Center* *Valledupar Cesar* *Año 2022*
	Liderazgo, Innovacion , Y Competitividad *Uparsistem* *Valledupar Cesar* *Año 2018*
tecnico	*Asistencia Administrativa* *System Center S.A.S* *Valledupar Cesar* *2025*

MIRIAN SULGEIS OROZCO HERNÁNDEZ
CC: N° 1.003.315.386 de Valledupar - Cesar

REFERENCIAS FAMILIARES

Nombre:	*Leyner Orozco Hernandez*
Profesión:	*Tecnico En Sistema*
Parentesco:	*Hermano*
Teléfono:	*3005773250*
Ciudad:	*Medellín-Antioquia*

Nombre	*Kevin Orozco Hernández*
Profesión	*Mensajero*
Parentesco	*Hermano*
Teléfono	*3170948947*
Ciudad	*Valledupar-Cesar*

MIRIAN SULGEIS OROZCO HERNÁNDEZ
CC: N° 1.003.315.386 de Valledupar - Cesar

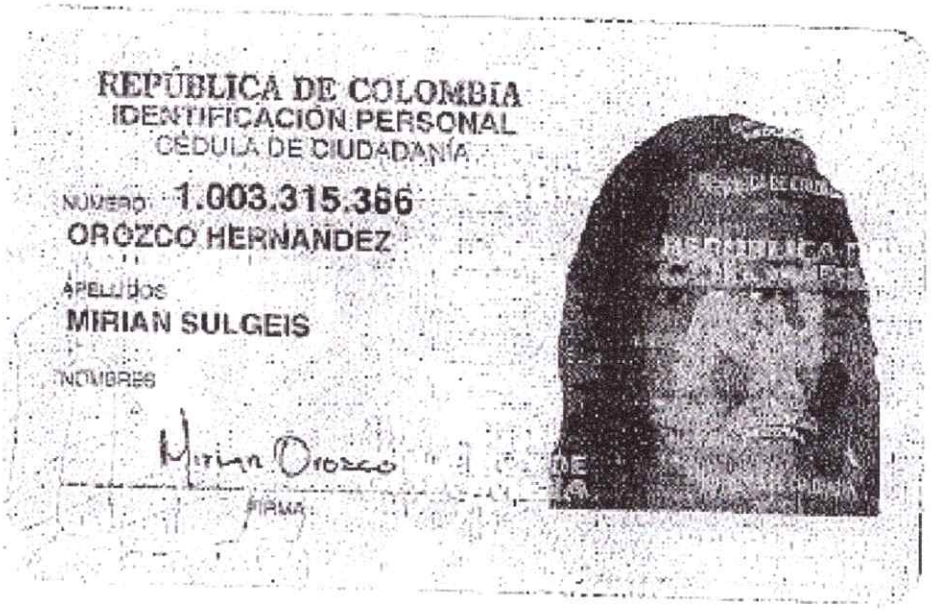
REFERENCIA PERSONALES

Nombre:	*Jhon Alexander Zapata*
Profesion:	*Policia Patrullero*
Telefono:	*321 544 3280*
Ciudad:	*Valledupar*

Nombre:	*Jair Romero Viana*
Profesion:	*Auxiliar Logistico*
Telefono:	*3181497196*
Ciudad:	*Valledupar*

MIRIAN SULGEIS OROZCO HERNÁNDEZ

CC: N° 1.003.315.386 de Valledupar - Cesar



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.003.315.386
OROZCO HERNANDEZ

APELLIDOS
MIRIAN SULGEIS

NOMBRES

Mirian Orozco

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 03-NOV-2000
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57 B+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
21-MAY-2019 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

P-1200100-01981659-F-1003315386-20190709 0098116319A 1 52954075



"Licco La Nevada"

HERMANDAD, AMOR Y SABIDURIA

Resolución No 000391 del 16 de Diciembre de 2015

DANE: 320001007685

Valledupar - Cesar

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En Valledupar - Cesar a los 05 días del mes de Diciembre del año 2016, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos: Rector y Secretaria y Coordinador Académico en la Rectoría del "LICEO LA NEVADA", Institución autorizada en el nivel de Educación Media Académica por la Secretaría de Educación del Municipio de Valledupar, para otorgar el título de BACHILLER en la modalidad ACADÉMICA, según la Resolución No 000391 de Diciembre 16 de 2015.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los educandos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres y apellidos, número de documento de identidad se relacionan a continuación:

MIRIAN SULGEIS OROZCO HERNANDEZ
T.I No 1.003.315.386 Valledupar - Cesar

Es fiel copia tomada del acta original general No 017 de Diciembre 05 de 2016 que consta de Treinta (30) estudiantes graduados y comienza con el nombre de: ALVARADO MAESTRE ENGLANDINA MARIA y se cierra con el nombre de: VILLAFAÑE LARA MARIA ANGELICA.

Firmado y sellado por: JOSÉ CARLOS LAGOS CABANA (Director) y VICTORIA HERNÁNDEZ MARBELLO (Secretaria)

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en la Ley 115 de 1994.

Dado en Valledupar - Cesar a los 05 días del mes de Diciembre de 2016.

LICEO LA NEVADA

José Carlos Lagos Cabana
C.C 77.023.956 Valledupar
Rector

Victoria Hernández Marbello
C.C 49.739.997 Valledupar
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
Y EN SU NOMBRE

"Liceo La Nevada"

Autorizado por la Secretaria, según Resolución N° 000391 de Diciembre 16 de 2015
DANE: 320001067685

Confiere a:

MIRIAN SULGEIS OROZCO HERNANDEZ
T.I No 1'003.315.386 Valledupar - Cesar

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondiente al nivel de Educación Media del programa de bachillerato para adulto por ciclos especiales integrales, según el Decreto 3011 de 1997.

José Carlos Lagos Cabana
C.C 77.023.758 Valledupar
Rector

Victoria Hernández Marbello
C.C 49.759.997 Valledupar
Secretaria

Anotado al folio No 017 del libro de registro No 017

Dado en Valledupar – Cesar, a los 05 días del mes de Diciembre del 2016



UPARSISTEM
CENTRO EDUCATIVO DE SISTEMAS

La Dirección General y la Dirección Académica del Centro Educativo de Sistemas UPARSISTEM hacen Constar que:

MIRIAN SULGEIS OROZCO HERNANDEZ

CC.: 1003315386

Asistió al seminario en:

LIDERAZGO, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD

Con una intensidad de 4 horas

Valledupar - Cesar

2018-04-10

Director General

Gerente General

Dirección Académica

Para mayor constancia puede verificar la autenticidad del certificado ingresando a www.uparsistem.edu.co

CELAC
Calidad en Educación
ISO 9001 NTC 5555

SYSTEM CENTER

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
Licencia de Funcionamiento No. 001035 del 31 de agosto de 2012

CERTIFICA QUE:

OROZCO HERNANDEZ MIRIAN SULGEIS

Con identificación No. 1.003.315.386 de Valledupar.

ASISTIÓ AL SEMINARIO DE:

SERVICIO Y ATENCIÓN AL CLIENTE

Con una intensidad horaria de 10 horas.
Firmado en Valledupar, Cesar, a los 21 días del mes de Octubre de 2022.

SERGIO ARAUJO CORDOBA
Director Académico

KAREN LOZADA MARTINEZ
Coordinadora Académica

COD: SMVD-2022-321

MIRIAN SULGEIS OROZCO HERNÁNDEZ
CC 100.331.5386

SYSTEM CENTER®

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
Licencia de Funcionamiento No. 001035 del 31 de Agosto de 2012

CERTIFICA QUE:

Mirian Sulgeis Orozco Hernández

Identificación No. 1003315386 expedida en Valledupar.

ASISTIÓ AL SEMINARIO PERSONALIZADO DE:

HERRAMIENTAS TIC EN FUNCION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Con una intensidad horaria de 10 horas.
Dado en Valledupar, Cesar, a los 27 días del mes de Junio de 2025.

SERGIO ARAUJO CORDOBA
Director General (E)

Olga Duarte Zuleta
OLGA DUARTE ZULETA
Secretaria General

SMVD-2025-206



SYSTEM CENTER®

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
Licencia de Funcionamiento No. 001035 del 31 de Agosto de 2012

CERTIFICA QUE:

Orozco Hernández Mirian Sulgeis

Identificación No. 1003315386 expedida en Valledupar.

ASISTIÓ AL SEMINARIO DE:

APLICATIVO MI NEGOCIO

Con una intensidad horaria de 10 horas.
Dado en Valledupar, Cesar, a los 16 días del mes de Mayo de 2025.

SERGIO ARAUJO CÓRDOBA
Director General (E)

Olga Duarte Zuleta
OLGA DUARTE ZULETA
Secretaria General

SMVD-2025-117

MIRIAN SULGEIS OROZCO HERNÁNDEZ
CC 100.331.5386

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
CONTRATO N°:	**No. 015-2025**
FECHA DEL CONTRATO:	23 DE MAYO DE 2025
CONTRATANTE:	**CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025**
NIT:	901.947.302-2
CONTRATISTA:	**MIRIAN SULGEIS OROZCO HERNANDEZ**
No. IDENTIFICACIÓN:	**1.003.315.386 VALLEDUPAR – CESAR**
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO APOYO LOGISTICO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
VALOR DEL CONTRATO:	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS $6.600.000 M/CTE.**
FECHA DE ACTA DE INICIO:	23 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE AGOSTO DE 2025

Entre los suscritos: **SILWIN JOSE TORTELLO MISATH,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.064.713.381**, en su calidad de Representante Legal de la **CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025** identificado con el NIT No. **901.947.302-2,** quien para efectos del presente contrato se denomina el **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra **MIRIAN SULGEIS OROZCO HERNANDEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.003.315.386** expedida en la Valledupar - cesar quien para los efectos del presente Contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios, previas las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 - Objeto del Contrato: El objeto del Contrato es**: "PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO APOYO LOGISTICO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR**

Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato.

Cláusula 2 - Actividades específicas del Contrato

Las actividades específicas para desarrollar en la prestación de servicios son las siguientes:

- ✓ Elaborar inventarios de materiales necesarios para campañas de seguridad vial
- ✓ Organizar la logística para jornadas de sensibilización en colegios y comunidades
- ✓ Coordinar el transporte de personal y materiales a los puntos de intervención
- ✓ Preparar espacios físicos para talleres y capacitaciones sobre seguridad vial
- ✓ Organizar logística para talleres dirigidos a conductores y peatones

Cláusula 3 - Valor del contrato y forma de pago

El valor del presente Contrato corresponde a la suma de**: SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS $6.600.000 M/CTE.** La Entidad Contratante pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente manera: se pagará en Actas parciales mensuales de conformidad con los servicios prestados, se pagará de la siguiente forma **$2.200.000 (DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE)** de conformidad a las condiciones técnicas del contrato.

El anterior valor se pagará previa entrega de Presentación de Cuenta de Cobro con las actividades realizadas en el periodo por parte del Contratista.

Cláusula 4 - Declaraciones del Contratista

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

- Conoce y acepta los Documentos del Contrato
- Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Contrato y recibió de la respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

- Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
- El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
- Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.
- El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

Cláusula 5 – Plazo: El plazo de ejecución del Contrato es de **TRES (03) MESES** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Cláusula 6 - Derechos del Contratista: Recibir la remuneración pactada en los términos de la Cláusula 3 del presente contrato. Acudir ante la administración cuando requiera información detallada.

Cláusula 7 - Obligaciones particulares del Contratista: El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas. El Contratista debe cumplir oportunamente y dentro los términos definidos por la ley las actividades
necesarias para cada etapa del proceso.

Cláusula 8 - Obligaciones Generales de la Entidad contratante: 1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. 4. Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que este requiera para la defensa judicial. Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que este requiera para la defensa judicial.

Cláusula 9 – Responsabilidad: El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 3 del presente Contrato y será responsable por los daños que ocasionen, al consorcio, en la ejecución del objeto del presente Contrato.

Cláusula 10 – Confidencialidad: En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

Cláusula 11 - Terminación, modificación e interpretación unilateral del Contrato: La entidad puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

Cláusula 12 – Caducidad: La Entidad, estará facultada a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto en la ley.

Cláusula 13 – Multas: En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, La entidad, puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las multas las siguientes multas: EL CONTRATISTA se hará acreedor a multas diarias sucesivas equivalentes al uno por ciento (1.0%) del valor total del contrato, sin que llegue a superar el cinco por ciento (5.0%) del valor del contrato.

Cláusula 14 - Cláusula Penal: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, El Contratista debe pagar a la Entidad, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor de este contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que la Entidad adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

Cláusula 15 - Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto único reglamentario 1082 de 2015 no se exigirán garantías, ya que para la entidad no existe riesgo excepcional que amerite la exigencia de garantías, La norma señala: *"Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías"*.

Cláusula 16 – Cesión: El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de la Entidad contratante. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, la Entidad contratante está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a la Entidad contratante y solicitar su consentimiento.

Cláusula 17 – Indemnidad: El Contratista se obliga a indemnizar a la Entidad, con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista

asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

Cláusula 18 - Caso Fortuito y Fuerza Mayor: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

Cláusula 19 - Solución de Controversias: Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia.

Cláusula 20 – Notificaciones: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona.

Cláusula 21 – Supervisión: La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Contratante estará a cargo del Rep. Legal de la Entidad.

Cláusula 22 - Lugar de ejecución y domicilio contractual

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Becerril (Cesar).

Para constancia, se firma en el Municipio de Becerril- Cesar a los veintitrés (23) días del mes de mayo del 2025.

Contratante	Contratista
SILWIN TORTELLO MISATH	**MRIAN SULGEIS OROZCO HERNANDEZ**
Rep. Legal	Contratista

Becerril – Cesar, 22 de junio de 2025

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

GENERALIDADES

N° DE INFORME:	**001**
PERIODO DE INFORME:	**23 de mayo hasta 22 de junio de 2025**
SUPERVISOR:	**SILWIN JOSE TORTELLO MISATH**
CONTRATISTA:	**MIRIAN SULGEIS OROZCO HERNANDEZ**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**1.003.315.386 VALLEDUPAR – CESAR**
N° DE CONTRATO:	**No. 015 -2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO APOYO LOGISTICO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
PLAZO:	**TRES MESES**
VALOR DEL CONTRATO:	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS $6.600.000 M/CTE.**

ACTIVIDADES REALIZADAS

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto relacionado con la **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.** Se realizaron las siguientes actividades:

1. GESTIÓN DE RECURSOS Y MATERIALES

- **Inventario de materiales:** Se realizó el inventario completo de materiales y suministros necesarios para el programa
- **Adquisiciones:** Se coordinó la compra y recepción de insumos para las actividades programadas
- **Control de inventarios:** Se mantuvieron registros precisos de la entrada y salida de materiales y recursos

2. APOYO A ACTIVIDADES DE CAMPO

- **Socializaciones:** Se asistió en la planificación y ejecución de socializaciones en los diferentes barrios y zonas del municipio

- **Recolección de datos:** Se proporcionó apoyo logístico durante la realización de las encuestas diagnósticas
- **Transporte:** Se coordinó el transporte de materiales y personal necesario para las actividades del programa

3. SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO

- **Instalaciones:** Se supervisó el estado de las instalaciones utilizadas en el programa
- **Equipos:** Se monitoreó el estado de los equipos utilizados en las actividades

4. SEGUIMIENTO Y REPORTE

- **Informes:** Se elaboraron informes sobre el uso de recursos y el estado del inventario
- **Documentación:** Se mantuvieron registros detallados de todas las actividades realizadas

5. COORDINACIÓN Y DESARROLLO

- **Trabajo en equipo:** Se trabajó en conjunto con otros miembros del equipo para coordinar actividades y resolver problemas logísticos
- **Capacitación:** Se participó en capacitaciones para mejorar las habilidades logísticas y de gestión

RESULTADOS OBTENIDOS

Las actividades ejecutadas contribuyeron al cumplimiento efectivo de los objetivos del proyecto, asegurando el soporte logístico necesario para la implementación de las estrategias de seguridad vial en el municipio de Becerril.

Atentamente;

MIRIAN SULGEIS OROZCO HERNANDEZ
C.C. 1.003.315.386
Auxiliar Logístico

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1003315386		OROZCO HERNANDEZ MIRIAN SULGEIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 5A 20 C 2 32	BECERRIL-CESAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-05	2025-05	1735364701	9490395504	I	2025/06/20	2025/08/29	BANCOLOMBIA	70	$115,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1003315386	OROZCO HERNANDEZ MIRIAN SULGEIS	230301	8	$379,600	$60,800	CCFC55	8	$379,600	$47,500		0	$0	$0	14-23	8	$379,600	$2,000	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$379,600	$60,800			$379,600	$47,500			$0	$0			$379,600	$2,000		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$60,800	$2,700	$0	$63,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$60,800	$2,700	$0	$63,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$2,000	$100	$0	$2,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$2,000	$100	$0	$2,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$47,500	$2,100	$0	$49,600
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$47,500	$2,100	$0	$49,600
TOTAL				1	$110,300	$4,900	$0	$115,200

2025/08/29 04:08 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1003315386		OROZCO HERNANDEZ MIRIAN SULGEIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 5A 20 C 2 32	BECERRIL-CESAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1735481461	9490396044	I	2025/07/18	2025/08/29	BANCOLOMBIA	42	$424,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1003315386	OROZCO HERNANDEZ MIRIAN SULGEIS	230301	30	$1,423,500	$227,800	CCFC55	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$6,100	$0	$233,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$6,100	$0	$233,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$200	$0	$7,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$200	$0	$7,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$4,800	$0	$182,800
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$178,000	$4,800	$0	$182,800
TOTAL				1	$413,300	$11,100	$0	$424,400

2025/08/29 04:10 PM

COBRO N° 001-2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
NIT. 901.947.302-2

DEBE A:
MIRIAN SULGEIS OROZCO HERNANDEZ
C.C 1.003.315.386

POR CONCEPTO DE:

Me permito presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios como **APOYO LOGISTICO** derivados del contrato **N° 015-2025** en el programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VÍAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-DEPARTAMENTO DEL CESAR".** Prestados durante el período comprendido entre el 23 de mayo de 2025 al 22 de junio de 2025.

LA SUMA DE:
DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000,00)

Para mayor constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de junio del año 2025

MIRIAN SULGEIS OROZCO HERNANDEZ
C.C. N° 1.003.315.386 Valledupar-cesar

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
Nit 901.947.302-2
CLL 7 5 80
Tel: (605) 3197261337
La Jagua De Ibirico - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCM 27

Proveedor	OROZCO MIRIAM		
Nit	1,003,315,386-2	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext, 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Valledupar - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-08-21	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Pago de Servicios prestados Auxiliar Logísticos	1.00	2,200,000.00	2,200,000.00

Valor en Letras:
Dos millones doscientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 2,200,000.00

Total Bruto	2,200,000.00
Total a Pagar	2,200,000.00

Observaciones:
Pago de Servicios prestados durante el periodo comprendido entre el 23 de mayo y 22 de Junio

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764096322633 aprobado en 20250729 prefijo DSCM desde el número 1 al 50 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025 CONT
NIT 901,947,302-2
MZ 13 B BIS CA 75 CON AZUCAR BUENA.
Teléfono:
Valledupar - Colombia

(Comprobante de Egreso) Comprobante contable No.	CC-9-27
Fecha de elaboración	2025-08-26

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	22050501 - Proveedores nacionales	OROZCO MIRIAM		Proveedores nacionales	2,200,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	OROZCO MIRIAM		Caja general	0.00	2,200,000.00
				Total	2,200,000.00	2,200,000.00

Observaciones
Pago de Servicios prestados durante el periodo comprendido entre el 23 de mayo y 22 de Junio

Firma elaborado

Firma recibido

Elaborado por Sligo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Becerril – Cesar, 22 de julio de 2025

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

GENERALIDADES

N° DE INFORME:	**002**
PERIODO DE INFORME:	**23 de junio hasta 22 de julio de 2025**
SUPERVISOR:	**SILWIN JOSE TORTELLO MISATH**
CONTRATISTA:	**MIRIAN SULGEIS OROZCO HERNANDEZ**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**1.003.315.386 VALLEDUPAR – CESAR**
N° DE CONTRATO:	**No. 015 -2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO APOYO LOGISTICO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
PLAZO:	**TRES MESES**
VALOR DEL CONTRATO:	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS $6.600.000 M/CTE.**

ACTIVIDADES REALIZADAS

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto relacionado con la **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.** Se realizaron las siguientes actividades:

1. GESTIÓN DE RECURSOS Y MATERIALES

- **Inventario de materiales:** Se realizó el inventario completo de materiales y suministros necesarios para el programa
- **Adquisiciones:** Se coordinó la compra y recepción de insumos para las actividades programadas
- **Control de inventarios:** Se mantuvieron registros precisos de la entrada y salida de materiales y recursos

2. APOYO A ACTIVIDADES DE CAMPO

- **Socializaciones:** Se asistió en la planificación y ejecución de socializaciones en los diferentes barrios y zonas del municipio

- **Recolección de datos:** Se proporcionó apoyo logístico durante la realización de las encuestas diagnósticas
- **Transporte:** Se coordinó el transporte de materiales y personal necesario para las actividades del programa
- Preparar espacios físicos para talleres y capacitaciones sobre seguridad vial

3. SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO

- **Instalaciones:** Se supervisó el estado de las instalaciones utilizadas en el programa
- **Equipos:** Se monitoreó el estado de los equipos utilizados en las actividades

4. SEGUIMIENTO Y REPORTE

- **Informes:** Se elaboraron informes sobre el uso de recursos y el estado del inventario
- **Documentación:** Se mantuvieron registros detallados de todas las actividades realizadas

5. COORDINACIÓN Y DESARROLLO

- **Trabajo en equipo:** Se trabajó en conjunto con otros miembros del equipo para coordinar actividades y resolver problemas logísticos
- **Capacitación:** Se participó en capacitaciones para mejorar las habilidades logísticas y de gestión

RESULTADOS OBTENIDOS

Las actividades ejecutadas contribuyeron al cumplimiento efectivo de los objetivos del proyecto, asegurando el soporte logístico necesario para la implementación de las estrategias de seguridad vial en el municipio de Becerril.

Atentamente;

MIRIAN SULGEIS OROZCO HERNANDEZ
C.C. 1.003.315.386
Auxiliar Logístico

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1003315386		OROZCO HERNANDEZ MIRIAN SULGEIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 5A 20 C 2 32	BECERRIL-CESAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1735417197	9490398277	I	2025/08/22	2025/08/29	BANCOLOMBIA	7	$415,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1003315386	OROZCO HERNANDEZ MIRIAN SULGEIS	230301	30	$1,423,500	$227,800	CCFC55	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$1,100	$0	$228,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$1,100	$0	$228,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$100	$0	$7,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$100	$0	$7,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$800	$0	$178,800
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$178,000	$800	$0	$178,800
TOTAL				1	$413,300	$2,000	$0	$415,300

2025/08/29 04:11 PM

COBRO N° 002-2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
NIT. 901.947.302-2

DEBE A:
MIRIAN SULGEIS OROZCO HERNANDEZ
C.C 1.003.315.386

POR CONCEPTO DE:

Me permito presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios como **APOYO LOGISTICO** derivados del contrato **N° 015-2025** en el programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VÍAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-DEPARTAMENTO DEL CESAR".** Prestados durante el período comprendido entre el 23 de junio de 2025 al 22 de julio de 2025.

LA SUMA DE:
DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000,00)

Para mayor constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de julio del año 2025

MIRIAN SULGEIS OROZCO HERNANDEZ
C.C. N° 1.003.315.386 Valledupar-cesar

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
Nit 901,947,302-2
CLL 7 5 80
Tel: (605) 3197261337
La Jagua De Ibirico - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCM 28

Proveedor	OROZCO MIRIAM		
Nit	1,003,315,386-2	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Valledupar - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-08-21	--

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Pago de Servicios prestados Auxiliar Logísticos	1.00	2,200,000.00	2,200,000.00

Valor en Letras:
Dos millones doscientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 2,200,000.00

Total Bruto	2,200,000.00
Total a Pagar	2,200,000.00

Observaciones:
Pago de Servicios prestados durante el periodo comprendido entre el 23 de Junio y 22 de Julio

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764096322633 aprobado en 20250729 prefijo DSCM desde el número 1 al 50 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

Elaborado por ISligo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025 CONT
NIT 901.947.302-2
MZ 13 B BIS CA 75 CON AZUCAR BUENA
Teléfono:
Valledupar - Colombia

(Comprobante de Egreso) Comprobante contable No.	CC-9-28
Fecha de elaboración	2025-08-26

Introdu

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	22050501 - Proveedores nacionales	OROZCO MIRIAM		Proveedores nacionales	2,200,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	OROZCO MIRIAM		Caja general	0.00	2,200,000.00
				Total	2,200,000.00	2,200,000.00

Observaciones
Pago de Servicios prestados durante el periodo comprendido entre el 23 de Junio y 22 de Julio

Firma elaborado

Firma recibido

Elaborado por Siigo S.A.S NIT 830.048.145-8

Becerril – Cesar, 22 de agosto de 2025

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

GENERALIDADES

N° DE INFORME:	**003**
PERIODO DE INFORME:	**23 de julio hasta 22 de agosto de 2025**
SUPERVISOR:	**SILWIN JOSE TORTELLO MISATH**
CONTRATISTA:	**MIRIAN SULGEIS OROZCO HERNANDEZ**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**1.003.315.386 VALLEDUPAR – CESAR**
N° DE CONTRATO:	**No. 015 -2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO APOYO LOGISTICO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
PLAZO:	**TRES MESES**
VALOR DEL CONTRATO:	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS $6.600.000 M/CTE.**

ACTIVIDADES REALIZADAS

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto relacionado con la **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**se realizaron las siguientes actividades:

Apoyo Logístico en Instituciones Educativas

Implementación de Módulos Especializados

Durante este periodo estratégico, se proporcionó apoyo logístico completo para la ejecución de cuatro módulos de capacitación en las instituciones educativas del municipio de Becerril. Cada módulo fue diseñado con un enfoque específico, dirigido a educar a los jóvenes como agentes multiplicadores de conocimiento en seguridad vial.

Actividades Didácticas y Lúdicas: El apoyo logístico incluyó la organización y coordinación de diversas actividades didácticas diseñadas para hacer más efectivo el proceso de aprendizaje. Estas actividades transformaron la información técnica en experiencias lúdicas y memorables, permitiendo que los estudiantes comprendieran mejor los conceptos y desarrollaran las habilidades necesarias para convertirse en efectivos promotores de la seguridad vial.

□ **Kits Educativos Especializados:** Cada participante recibió un kit completo que incluía manuales ilustrados, material didáctico interactivo, elementos reflexivos de seguridad y guías para la réplica de conocimientos en la comunidad.

□ **Refrigerios Nutritivos:** Se garantizó la provisión de alimentación adecuada durante cada jornada de capacitación, asegurando que los estudiantes mantuvieran los niveles de energía y concentración óptimos para el aprendizaje.

Stand Informativo Estratégico

Como complemento esencial de las actividades educativas institucionales, el apoyo logístico incluyó el establecimiento y operación de un stand informativo ubicado estratégicamente en el municipio. Este punto de atención se convirtió en un espacio de encuentro donde la comunidad becerrilera pudo acceder a servicios especializados de orientación en seguridad vial.

Elementos Promocionales Entregados:

- **Manillas Identificativas:** Accesorios llamativos con mensajes clave de seguridad vial
- **Folletos Informativos:** Material impreso con consejos prácticos y normativas básicas de tránsito
- **Volantes Educativos:** Contenido sintético sobre comportamientos seguros en las vías
- **Material Gráfico Diverso:** Elementos visuales que refuerzan los conceptos de movilidad segura

En el marco del programa integral de seguridad vial desarrollado en el municipio de Becerril, se ejecutó un ejercicio práctico de simulacro de siniestro vial con el objetivo de preparar a la comunidad, las autoridades locales y los organismos de socorro ante situaciones de emergencia real. Este evento requirió una coordinación logística exhaustiva para garantizar el realismo, la seguridad y la efectividad pedagógica del ejercicio.

Atentamente;

Mirian Orozco

MIRIAN SULGEIS OROZCO HERNANDEZ
C.C. 1.003.315.386
Auxiliar Logístico

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1003315386		OROZCO HERNANDEZ MIRIAN SULGEIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 5A 20 C 2 32	BECERRIL-CESAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1735424207	9490971801	I	2025/09/18	2025/08/29	BANCOLOMBIA	0	$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1003315386	OROZCO HERNANDEZ MIRIAN SULGEIS	230301	30	$1,423,500	$227,800	CCFC55	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$413,300	$0	$0	$413,300

2025/08/29 04:15 PM

COBRO N° 003-2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
NIT. 901.947.302-2

DEBE A:
MIRIAN SULGEIS OROZCO HERNANDEZ
C.C 1.003.315.386

POR CONCEPTO DE:

Me permito presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios como **APOYO LOGISTICO** derivados del contrato **N° 015-2025** en el programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VÍAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-DEPARTAMENTO DEL CESAR".** Prestados durante el período comprendido entre el 23 de julio de 2025 al 22 de agosto de 2025.

LA SUMA DE:
DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000,00)

Para mayor constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de agosto del año 2025.

MIRIAN SULGEIS OROZCO HERNANDEZ
C.C. N° 1.003.315.386 Valledupar-cesar

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
Nit 901.947.302-2
CLL 7 5 80
Tel: (605) 3197261337
La Jagua De Ibirico - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCM 64

Proveedor	OROZCO MIRIAM		
Nit	1.003.315.386-2	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Valledupar - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-09-03	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Honorarios	1.00	2,200,000.00	2,200,000.00

Valor en Letras:
Dos millones doscientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 2,200,000.00

Total Bruto	2,200,000.00
Total a Pagar	2,200,000.00

Observaciones:
Pago de Servicios prestados durante el periodo entre el 23 de Julio y 22 de Agosto

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764098115881 aprobado en 20250903 prefijo DSCM desde el número 51 al 600 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025 CONT
NIT 901.947.302-2
MZ 13 B BIS CA 75 CON AZUCAR BUENA
Teléfono:
Valledupar - Colombia

(Comprobante de Egreso) Comprobante contable No.	CC-9-64
Fecha de elaboración	2025-09-03

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	22050501 - Proveedores nacionales	OROZCO MIRIAM		Proveedores nacionales	2,200,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	OROZCO MIRIAM		Caja general	0.00	2,200,000.00
				Total	2,200,000.00	2,200,000.00

Observaciones
Pago de servicios prestados durante el periodo del 23 de Julio y el 22 de Agosto

Firma elaborado

Firma recibido

Elaborado por Sligo S.A.S Nit: 830.048.145-8